DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

COMPROBANTE DE EGRESO

CE Nº 01539

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
01444	24/09/2026

Fecha de Expedición: 30/09/2026

Nit ò Cedula:	901.945.085
Beneficiario:	OBRAS Y CONTRUCCIONES JD SAS

Concepto de este Egreso

50658CD5C0FCF39D71C7D6CD4025DAB4

Rehabilitación del puente ubicado en el corregimiento los llanos del Municipio de Peque, Antioquia, en atención a la urgencia manifiesta declarada mediante decreto 028 de 2026. CONTRATO No: 2026-OP-05. Valor acta N° 01 y final: ($161.956.020,00). Valor amortización: ($45.000.000,00). Valor a pagar luego de la amortización:($116,956,020,00)

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005	**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**		**116.956.020,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	53290	Otras obras de ingeniería civil	116.956.020,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	116.956.020,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	11.956.020,00
	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	105.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE4	Descripción por definir por la entidad	116.956.020,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	2402046	Puente de la red vial terciaria rehabilitado TRANSPORTE infraestructura red vial regional	116.956.020,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	116.956.020,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	240204600	Puentes de la red terciaria rehabilitados	116.956.020,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	116.956.020,00
CCPET86 - DEPENDENCIAS	86.02	Secretaría de Planeación y Obras Públicas	116.956.020,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000045471	Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales en el municipio de Peque	116.956.020,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
116.956.020,00	**31.592.422,00**	**85.363.598,00**

Valor en letras:

OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Código	Detalle	Documento	Valor
20143	C.Aho 41450300089-9 Maestra propo Gral	0000CE1539	85.363.598,00

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
Ica Industria y comercio -ACT SERVICIOS	1,00	1.619.560,00
sistematizacion	0,00	11.000,00
5 % de seguridad	5,00	8.097.801,00
Estampilla Procultura	2,00	3.239.120,00
Estampilla Pro-Anciano Ac 20 04-12-2011	4,00	6.478.241,00
Estampilla Pro - Hospital	1,00	1.619.560,00
Mano de Obra Construcción	2,00	3.239.120,00
Estampilla para la justicia familiar	2,00	3.239.120,00
Tasa Prodeporte 2.5% acu 023 - 2025	2,50	4.048.900,00

Carolina Londoño

Secretaría de Hacienda

Pago electrónico

Firma del Interesado Nit / C.C.

Desarrollado por Sistemas Aries SAS. Reservados todos los derechos - 19_ce_peque_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

Órdenes de Pago (Obligaciones

OP Nº 01444

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
00522	30/06/2026
00757	02/09/2026

Fecha de Expedición: 24/09/2026

Nit ò Cedula:	901.945.085
Beneficiario:	OBRAS Y CONTRUCCIONES JD SAS

Por Concepto de:

6D44FAE1AE6B6132FEC176BCC34BF504

Rehabilitación del puente ubicado en el corregimiento los llanos del Municipio de Peque, Antioquia, en atención a la urgencia manifiesta declarada mediante decreto 028 de 2026. CONTRATO No: 2026-OP-05. Valor acta N° 01 y final: ($161.956.020,00). Valor amortización: ($45.000.000,00). Valor a pagar luego de la amortización:($116,956,020,00)

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005		**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**	**116.956.020,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	53290	Otras obras de ingeniería civil	105.000.000,00
	53290	Otras obras de ingeniería civil	11.956.020,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	105.000.000,00
	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	11.956.020,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	105.000.000,00
	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	11.956.020,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE4	Descripción por definir por la entidad	105.000.000,00
	LE4	Descripción por definir por la entidad	11.956.020,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	2402046	Puente de la red vial terciaria rehabilitado TRANSPORTE infraestructura red vial regional	105.000.000,00
	2402046	Puente de la red vial terciaria rehabilitado TRANSPORTE infraestructura red vial regional	11.956.020,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	105.000.000,00
	C	Con Situación de Fondos	11.956.020,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	240204600	Puentes de la red terciaria rehabilitados	105.000.000,00
	240204600	Puentes de la red terciaria rehabilitados	11.956.020,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	105.000.000,00
	120101	100% de La Renta	11.956.020,00
CCPET86 - DEPENDENCIAS	86.02	Secretaría de Planeación y Obras Públicas	105.000.000,00
	86.02	Secretaría de Planeación y Obras Públicas	11.956.020,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000045471	Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales en el municipio de Peque	105.000.000,00
	202500000045471	Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales en el municipio de Peque	11.956.020,00

Valor en letras:

CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxx

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
Ica Industria y comercio -ACT SERVICIOS	1,00	1.619.560,00
sistematizacion	0,00	11.000,00
5 % de seguridad	5,00	8.097.801,00
Estampilla Procultura	2,00	3.239.120,00
Estampilla Pro-Anciano Ac 20 04-12-2011	4,00	6.478.241,00
Estampilla Pro - Hospital	1,00	1.619.560,00
Mano de Obra Construcción	2,00	3.239.120,00
Estampilla para la justicia familiar	2,00	3.239.120,00
Tasa Prodeporte 2.5% acu 023 - 2025	2,50	4.048.900,00

Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	Valor Retención por Fuente de Financiación	Total: Fuente - Retenciones
1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	11.956.020,00	3.229.586,89	8.726.433,11
1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	105.000.000,00	28.362.835,11	76.637.164,89

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
116.956.020,00	**31.592.422,00**	**85.363.598,00**

Alcalde Municipal

FECHA: 24 de septiembre de 2026

PARA: SECRETARÍA DE HACIENDA
DE: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

A NOMBRE DE: OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S
NIT: 901.945.085-1

CDP CONTRATO INICIAL: 00345 del 22 de junio de 2026
RP CONTRATO INICIAL: 00522 del 30 de junio de 2026
ARTICULO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.02.005 Construcción y servicios de la construcción.

CDP ADICION N°01 y final: 00505 del 2 de septiembre de 2026
RP ADICION N°01 y final: 00757 del 2 de septiembre de 2026
ARTICULO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.02.005 Construcción y servicios de la construcción.

Valor inicial del contrato: ciento cincuenta millones de pesos m/l ($ 150.000.000,00)

Valor del otrosí N° 01 y final: once millones novecientos cincuenta y seis mil veinte pesos m/l ($11.956.020,00).

Valor total del contrato: Ciento sesenta y un millones novecientos cincuenta y seis mil veinte pesos M/L ($161.956.020,00).

Valor acta N° 01 y final: Ciento sesenta y un millones novecientos cincuenta y seis mil veinte pesos M/L ($161.956.020,00).

Valor amortización: cuarenta y cinco millones de pesos m/l ($45.000.000,00).

Valor a pagar luego de la amortización: ciento dieciséis millones novecientos cincuenta y seis mil veinte pesos ($116,956,020,00)

CONCEPTO: Para el pago del **acta de avance N° 01 y final y OTROSÍ N° 01** y final del Contrato de obra pública N ° **2026-OP-005** cuyo: objeto es “Rehabilitación del puente ubicado en el Corregimiento los llanos del municipio de peque, Antioquia, en atención a la urgencia manifiesta Declarada mediante decreto 028 de 2026”.

ANEXOS:

1. Autorización de Pago
2. Factura N°12.
3. Acta de avance de obra N°01 y final
4. Informe de supervisión.
5. Soporte de pago de salud, pensión y ARL.
6. Acta de terminación
7. Pólizas actualizadas
8. Copia del contrato de obra pública N°2026-OP-005
9. Copia del otrosí.

JUAN PABLO CHANCÍ ECHAVARRÍA
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Factura Electrónica de Venta FE - 12

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764100284070 de 18/10/2025 - 18/10/2027 autoriza FE - 1 a FE - 100

Actividad Económica Principal 4290
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	09/09/2026 10:49
Fecha de Vencimiento	14/09/2026 10:49
Fecha de Validación	09/09/2026 10:50
Forma de Pago	Crédito 5 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS
Nombre Comercial	
NIT	901945085
Obligación	IVA
Email	obrasjdsas@gmail.com
Teléfono	3205779846
Dirección Fiscal	CR BOLIVAR 11 167, PEQUE, (ANTIOQUIA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE PEQUE
Nombre Comercial	MUNICIPIO DE PEQUE
NIT	890982301
Obligación	NO APLICA
Email	hacienda@peque-antioquia.gov.co
Teléfono	
Dirección	CL 10 9 40
Ciudad, Depart.	PEQUE, ANTIOQUIA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	001	2026-OP-05- REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.	1	94	$161,956,020.00		$161,956,020.00	$161,956,020.00

1

Subtotal	$161,956,020.00
Total a Pagar	**$161,956,020.00**

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCO AGRAGRIO DE COLOMBIA, número 4-145-03-00358-8 al nombre OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS.)

Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 5d30a1d1b0096ea80f16481aee473311177016a36c0323c094952cb956741a41e90c7407713ef728388b0e95a6d725f1

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 9019450851, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-145-03-00358-8, con una antigüedad de UN (1) año(s).

Se expide en PEQUE, a los diez y ocho (18) días del mes de junio de 2026, con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR

Banco Agrario de Colombia
OF. PEQUE - ANT.

Nacisa Posso

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

Powered by CamScanner

OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S NIT: 901.945.085	ACTA DE OBRA CONTRATO 2026-OP-005	CÓDIGO:PEEP0110-1	
		VERSIÓN:02	
	SECRETARIA: PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	INFORME N° 1 Y FINAL	ACTA DE OBRA 1 Y FINAL DEL CONTRATO INICIALY 1 Y FINAL DEL OTRO SI
		FECHA ACTA:	10/09/2026

OBJETO:	REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.
FECHA DE INICIO:	02/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02/09/2026
PLAZO INICIAL	2 MESES
PLAZO INICIAL OTRO SI	7 DÍAS
DURACIÓN TOTAL	2 MESES Y 7 DÍAS
FECHA DE SUSPENCIÓN	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	09/09/2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 150,000,000
VALOR TOTAL DEL ADICCIÓN:	$ 11,956,022
VALOR TOTAL DEL PROYECTO CON ADICCIÓN	$ 161,956,022
CONTRATISTA:	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS
SUPERVISOR:	JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA
PERIODO A INFORMAR:	DESDE: 02/07/2026 HASTA: 09/09/2026

EJECUCIÓN			
DESCRIPCIÓN	EJE. FISICA	EJE. EN TIEMPO	EJE. RECUROS
ACTA DE OBRA 1 Y FINAL DEL CONTRATO INICIALY 1 Y FINAL DEL OTRO SI	100.00%	100.00%	$ 161,956,022.0
ACOMULADO	100.00%	100.00%	$ 161,956,022

						ACTA DE OBRA 1 Y FINAL DEL CONTRATO INICIALY 1 Y FINAL DEL OTRO SI		ACOMULADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
PRELIMINARES											
1	Rocería y limpieza del sitio de trabajo	m2	50.00	$ 8,936.00	$ 446,800.00	50.00	$ 446,800.00	50.00	$ 446,800.00	0.00	$ -
2	Localización y replanteo	m2	67.00	$ 1,750.00	$ 117,250.00	67.00	$ 117,250.00	67.00	$ 117,250.00	0.00	$ -
3	Cerramiento en tela sarán H=2.10. Incluye largueros de madera, grapas y anclajes de postes de madera en suelo o recipientes de 5 galones cada 2 m	m	36.00	$ 29,601.00	$ 1,065,636.00	36.00	$ 1,065,636.00	36.00	$ 1,065,636.00	0.00	$ -
4	Retiro de baranda existente. Incluye disposición final de RCD	m	24.00	$ 9,936.00	$ 238,464.00	24.00	$ 238,464.00	24.00	$ 238,464.00	0.00	$ -
5	Demolición con medios mecánicos de muro en concreto hasta e=25 cms. Incluye corte con pulidor y taladro demoledor	m2	3.70	$ 89,011.00	$ 329,340.70	3.70	$ 329,340.70	3.70	$ 329,340.70	0.00	$ -
MOVIMIENTO DE TIERRA											
6	Excavación manual de material heterogéneo hasta h=1.50 m, bajo grados de humedad. Incluye retiro en obra hasta 100 m	m3	34.50	$ 61,097.00	$ 2,107,846.50	34.50	$ 2,107,846.50	34.50	$ 2,107,846.50	0.00	$ -
7	Maquinaria amarilla para excavación mecánica de material rocoso suelo y suelo heterogéneo TIPO Retro-Excavadora tipo oruga 75 (7.5 TON), Incluye 2 Fletes transporte en camión basculante	hr	40.00	$ 295,080.00	$ 11,803,185.00	40.00	$ 11,803,185.00	40.00	$ 11,803,185.00	0.00	$ -
8	Lleno manual y compactación con medios mecánicos con material de préstamo. Incluye suministro y cargue, no incluye transporte	m3	43.00	$ 62,176.00	$ 2,673,568.00	43.00	$ 2,673,568.00	43.00	$ 2,673,568.00	0.00	$ -
	SOLADOS Y CONCRETOS										
9	Solado de e=5 cms concreto 175kg/cm2. Incluye suministros, no incluye transporte	m2	16.50	$ 37,603.00	$ 620,450	16.50	$ 620,450.00	16.50	$ 620,450.00	0.00	$ -
10	Suministro, preparación y vaciado de concreto ciclópeo relación 40-60 P-C de 210 Kg/cm2. Incluye suministros no incluye transporte	m3	40.70	$ 518,430.00	$ 21,100,101	40.70	$ 21,100,101.00	40.70	$ 21,100,101.00	0.00	$ -
MURO GAVIONES											
11	Revoque estructural e=5cms de 175 Kg/cm2 sin triturado, no incluye transporte	m2	19.40	$ 42,977.00	$ 833,754	19.40	$ 833,753.80	19.40	$ 833,753.80	0.00	$ -
12	Construcción de muro de contención por gravedad tipo GAVIÓN TIPO A calibre 12 2x1x1 tejigo hexagonal. Incluye roca canto rodado diámetro máximo 15 cms. Alambre galvanizado Cal. 14 para tejer, formaleta de madera para encofrado. No incluye transporte	und	23.00	$ 522,745.00	$ 12,023,135	23.00	$ 12,023,135.00	23.00	$ 12,023,135.00	0.00	$ -
ESTRUCTURA Y LOSA PUENTE											
13	Construcción de placa e=11 cms prom. En lámina colaborante tipo Metaldek 2PLG calibre 20 en concreto 210 kg/cm2. incluye pernos 5/8" en L (7 cms) conectores y malla electrosoldada d84. No incluye transporte	m2	16.80	$ 178,401.00	$ 2,997,137	16.80	$ 2,997,136.80	16.80	$ 2,997,136.80	0.00	$ -

OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S NIT: 901.945.085	ACTA DE OBRA CONTRATO 2026-OP-005	CÓDIGO:PEEP0110-1	
		VERSIÓN:02	
	SECRETARIA: PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	INFORME N° 1 Y FINAL	ACTA DE OBRA 1 Y FINAL DEL CONTRATO INICIALY 1 Y FINAL DEL OTRO SI
		FECHA ACTA:	10/09/2026

OBJETO:	REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.
FECHA DE INICIO:	02/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02/09/2026
PLAZO INICIAL	2 MESES
PLAZO INICIAL OTRO SI	7 DÍAS
DURACIÓN TOTAL	2 MESES Y 7 DÍAS
FECHA DE SUSPENCIÓN	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	09/09/2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 150,000,000
VALOR TOTAL DEL ADICCIÓN:	$ 11,956,022
VALOR TOTAL DEL PROYECTO CON ADICCIÓN	$ 161,956,022
CONTRATISTA:	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS
SUPERVISOR:	JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA
PERIODO A INFORMAR:	DESDE: 02/07/2026 HASTA: 09/09/2026

EJECUCIÓN			
DESCRIPCIÓN	EJE. FISICA	EJE. EN TIEMPO	EJE. RECUROS
ACTA DE OBRA 1 Y FINAL DEL CONTRATO INICIALY 1 Y FINAL DEL OTRO SI	100.00%	100.00%	$ 161,956,022.0
ACOMULADO	100.00%	100.00%	$ 161,956,022

						ACTA DE OBRA 1 Y FINAL DEL CONTRATO INICIALY 1 Y FINAL DEL OTRO SI		ACOMULADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
14	Suministro, transporte, fabricación e instalación de cercha metálica tipo FINK rectangular sección 70x45 cms en ángulo estructural perimetral de 3" x 1/4" con elementos internos en ángulo de 3" x 1/4" y 1 1/2"x1/4" según diseño. platinas fijación P1, P2 y P3 en platina 2 1/2" x 1/4" así como platinas de unión de 3"x1/4" perforadas para perno estructural Grado 8 2". incluye Soldadura estructural 7018x1/8" y aplicación de anticorrosivo y esmalte.	m	14.82	$ 1,410,084.00	$ 20,897,445	14.82	$ 20,897,445.28	14.82	$ 20,897,445.28	0.00	$ -
ACERO REFUERZO											
15	Suministro, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo 40000 PSI	kg	160	$ 11,064.00	$ 1,770,240	160.00	$ 1,770,240.00	160.00	$ 1,770,240.00	0.00	$ -
CARPINTERÍA METÁLICA											
16	Anclaje de acero de 1/2" (20 cms min) incluye epóxido tipo sikadur o similar hasta un 30% de la capacidad en ml. Incluye equipo de seguridad para trabajaos en alturas (suspensión)	un	80.00	$ 25,427.00	$ 2,034,160	80.00	$ 2,034,160.00	80.00	$ 2,034,160.00	0.00	$ -
17	Suministro e instalación de pasamanos en acero galvanizado 2" 2.5mm verticales @ 1.20 m y 3 tubos horizontales para H total = 1.10 m desde losa. Incluye soldadura, aplicación de anticorrosivo y pintura esmalte. No incluye transporte	m	36.00	$ 251,342.00	$ 9,048,312	36.00	$ 9,048,312.00	36.00	$ 9,048,312.00	0.00	$ -
TRANSPORTE											
18	Transporte de materiales de construcción Peque - Los Llanos 9 km de vía destapada sin afirmar con pendientes máximas del 10% ancho banca vial 4.50 m con acceso de volqueta sencilla hasta 9 TON	Viaje x 9 TON	26.00	$ 314,244.00	$ 8,170,344	26.00	$ 8,170,344.00	26.00	$ 8,170,344.00	0.00	$ -
19	Trasbordo materiales de materiales de construcción URBANO hasta 400m de vía empedrada con acceso únicamente camioneta liviana hasta capacidad cargue 1 TON	viaje x 1 TON	234.00	$ 60,000.00	$ 14,040,000	234.00	$ 14,040,000.00	234.00	$ 14,040,000.00	0.00	$ -
OBRAS ADICIONALES											
OE 1	Suministro, fabricación e instalación de refuerzo estructural tipo pie de amigo (35x76 cm) aprox. en ángulo de 3"x1/4". Incluye soldadura estructural E7018 de 1/8", base anticorrosiva, acabado en esmalte, equipos y mano de obra certificada para trabajo en alturas.	un	3.00	$ 230,691.00	$ 692,073.00	3.00	$ 692,073.00	3.00	$ 692,073.00	0.00	$ -
OE 2	Nivelación, replanteo y conformación manual del terreno en salida y entrada del puente , incluye corte, relleno, extendido y compactación si se requiere.	m2	19.30	$ 28,560.00	$ 551,208.00	19.30	$ 551,208.00	19.30	$ 551,208.00	0.00	$ -
OE 3	Construcción de placa huella en concreto reforzado para mejoramiento de la transitabilidad vehicular, conforme a diseño y especificaciones técnicas de INVÍAS incluye preparación suministro y colocación de concreto, acero de refuerzo, formaleta, juntas, vibrado, acabado (no incluye transporte)	ml	3.10	$ 643,033.00	$ 1,993,402.00	3.10	$ 1,993,402.30	3.10	$ 1,993,402.30	0.00	$ -

OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S NIT: 901.945.085	ACTA DE OBRA CONTRATO 2026-OP-005	CÓDIGO:PEEP0110-1	
		VERSIÓN:02	
	SECRETARIA: PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	INFORME N° 1 Y FINAL	ACTA DE OBRA 1 Y FINAL DEL CONTRATO INICIALY 1 Y FINAL DEL OTRO SI
		FECHA ACTA:	10/09/2026

OBJETO:	REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.				
FECHA DE INICIO:	02/07/2026				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02/09/2026				
PLAZO INICIAL	2 MESES				
PLAZO INICIAL OTRO SI	7 DÍAS				
DURACIÓN TOTAL	2 MESES Y 7 DÍAS				
FECHA DE SUSPENCIÓN	NO APLICA				
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	09/09/2026				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 150,000,000				
VALOR TOTAL DEL ADICCIÓN:	$ 11,956,022				
VALOR TOTAL DEL PROYECTO CON ADICCIÓN	$ 161,956,022				
CONTRATISTA:	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS				
SUPERVISOR:	JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA				
PERIODO A INFORMAR:	DESDE:	02/07/2026	HASTA:	09/09/2026	

EJECUCIÓN			
DESCRIPCIÓN	EJE. FISICA	EJE. EN TIEMPO	EJE. RECUROS
ACTA DE OBRA 1 Y FINAL DEL CONTRATO INICIALY 1 Y FINAL DEL OTRO SI	100.00%	100.00%	$ 161,956,022.0
ACOMULADO	100.00%	100.00%	$ 161,956,022

							ACTA DE OBRA 1 Y FINAL DEL CONTRATO INICIALY 1 Y FINAL DEL OTRO SI		ACOMULADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR	VALOR TOTAL		CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
OE 4	Demolición y/o apique mecánico/manual de losa de concreto existente hasta 5cm de espesor máximo, incluyendo fracturación, remoción, retiro del material y limpieza del área intervenir.	m2	16.30	$ 19,927.00	$ 324,810.00		16.30	$ 324,810.10	16.30	$ 324,810.10	0.00	$ -
OE 5	Construcción mortero estructural en concreto de 21 MPa (210 kg/cm²), con espesor mínimo de 5 cm, incluye suministro y colocación de adhesivo epóxido Epotoc 1-1, malla electrosoldada de 4 mm, preparación de superficie, nivelación, acabado y curado.	m2	16.33	$ 147,376.00	$ 2,406,650.00		16.33	$ 2,406,650.08	16.33	$ 2,406,650.08	0.00	$ -
TRANSPORTE												
OE 6	Transporte Peque - Los llanos-punto de intervención vehículo 4x4 capacidad de carga de 1Tl x viaje	viaje x 1 TON	8.00	$ 100,000.00	$ 800,000.00		8.00	$ 800,000.00	8.00	$ 800,000.00	0.00	$ -
				Costos directos	$ 119,085,310.00			$ 119,085,310.00		$ 119,085,310.00		$ -
				Gastos administrativos AU	36% $ 42,870,712		36%	$ 42,870,711.6	36%	$ 42,870,711.6		$ -
				Costo Total	$ 161,956,020			$ 161,956,020		$ 161,956,020		$ 0

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

MEMORIAS DE CALCULO										
CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-005										
FECHA	**DIA**	10	**MES**	9	**AÑO**	2026	**CORTE N°**	N°1 Y FINAL	**ELABORÓ**	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
CONTRATO DE OBRA N°		2026-OP-005								
OBJETO		REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.								
FRENTE DE TRABAJO		CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS								
SUPERVISOR		JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA								
CONTRATISTA		OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS								

CAPÍTULO	**FINALES**	**ITEM**	**1**	**Rocería y limpieza del sitio de trabajo**	**UNID.**	**m2**







LARGO	ANCHO	AREA
10.00	5.00	50.00

OBSERVACIONES:

TOTAL	50.00

Aprobó Juan Pablo Chanci Echavarria Secretario de Planeación y Obras Publicas	Elaboró EIDER JOSE DAVID CIFUENTES OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

MEMORIAS DE CALCULO										
CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-005										
FECHA	**DIA**	10	**MES**	9	**AÑO**	2026	**CORTE N°**	N°1 Y FINAL	**ELABORÓ**	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
CONTRATO DE OBRA N°		2026-OP-005								
OBJETO		REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.								
FRENTE DE TRABAJO		CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS								
SUPERVISOR		JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA								
CONTRATISTA		OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS								

CAPÍTULO	**FINALES**	**ITEM**	**2**	**Localización y replanteo**	**UNID.**	**m2**









ALTURA	**LARGO**	**ANCHO**	**AREA**
	10.00	6.70	67.00

OBSERVACIONES:

TOTAL 67.00

Aprobó Juan Pablo Chanci Echavarria Secretario de Planeación y Obras Publicas	Elaboró EIDER JOSE DAVID CIFUENTES OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

MEMORIAS DE CALCULO										
CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-005										
FECHA	**DIA**	10	**MES**	9	**AÑO**	2026	**CORTE N°**	N°1 Y FINAL	**ELABORÓ**	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
CONTRATO DE OBRA N°		2026-OP-005								
OBJETO		REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.								
FRENTE DE TRABAJO		CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS								
SUPERVISOR		JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA								
CONTRATISTA		OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS								

CAPÍTULO	**FINALES**	**ITEM**	**3**	**Cerramiento en tela sarán H=2.10. Incluye largueros de madera, grapas y anclajes de postes de madera en suelo o recipientes de 5 galones cada 2 m**	**UNID.**	**m**







LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	AREA
10.00	3.60		36.00

OBSERVACIONES:

TOTAL	36.00

Aprobó	Elaboró
Juan Pablo Chanci Echavarria Secretario de Planeación y Obras Publicas	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

MEMORIAS DE CALCULO										
CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-005										
FECHA	**DIA**	10	**MES**	9	**AÑO**	2026	**CORTE N°**	N°1 Y FINAL	**ELABORÓ**	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
CONTRATO DE OBRA N°		2026-OP-005								
OBJETO		REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.								
FRENTE DE TRABAJO		CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS								
SUPERVISOR		JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA								
CONTRATISTA		OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS								

CAPÍTULO	**FINALES**	**ITEM**	**4**	**Retiro de baranda existente. Incluye disposición final de RCD**	**UNID.**	**m**









LARGO	ANCHO	AREA
24.00		24.00

OBSERVACIONES:

TOTAL	24.00

Aprobó Juan Pablo Chanci Echavarria Secretario de Planeación y Obras Publicas	Elaboró EIDER JOSE DAVID CIFUENTES OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

MEMORIAS DE CALCULO										
CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-005										
FECHA	**DIA**	10	**MES**	9	**AÑO**	2026	**CORTE N°**	N°1 Y FINAL	**ELABORÓ**	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
CONTRATO DE OBRA N°		2026-OP-005								
OBJETO		REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.								
FRENTE DE TRABAJO		CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS								
SUPERVISOR		JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA								
CONTRATISTA		OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS								

CAPÍTULO	**FINALES**	**ITEM**	**5**	**Demolición con medios mecánicos de muro en concreto hasta e=25 cms. Incluye corte con pulidor y taladro demoledor**	**UNID.**	**m2**









LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	AREA
1.00	1.50		1.50
1.00	1.20		1.20
0.50	2.00		1.00

OBSERVACIONES:	**TOTAL**	3.70

Aprobó Juan Pablo Chanci Echavarria Secretario de Planeación y Obras Publicas	Elaboró EIDER JOSE DAVID CIFUENTES OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

MEMORIAS DE CALCULO										
CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-005										
FECHA	**DIA**	10	**MES**	9	**AÑO**	2026	**CORTE N°**	N°1 Y FINAL	**ELABORÓ**	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
CONTRATO DE OBRA N°		2026-OP-005								
OBJETO		REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.								
FRENTE DE TRABAJO		CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS								
SUPERVISOR		JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA								
CONTRATISTA		OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS								

CAPÍTULO	**FINALES**	**ITEM**	**6**	**Excavación manual de material heterogéneo hasta h=1.50 m, bajo grados de humedad. Incluye retiro en obra hasta 100 m**	**UNID.**	**m3**








LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	AREA
10.00	1.65	1.70	28.05
1.20	1.20	2.28	3.28
1.20	1.20	2.20	3.17

OBSERVACIONES:	**TOTAL**	34.50

Aprobó Juan Pablo Chanci Echavarria Secretario de Planeación y Obras Publicas	Elaboró EIDER JOSE DAVID CIFUENTES OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

MEMORIAS DE CALCULO										
CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-005										
FECHA	**DIA**	10	**MES**	9	**AÑO**	2026	**CORTE N°**	N°1 Y FINAL	**ELABORÓ**	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
CONTRATO DE OBRA N°		2026-OP-005								
OBJETO		REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.								
FRENTE DE TRABAJO		CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS								
SUPERVISOR		JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA								
CONTRATISTA		OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS								

CAPÍTULO	**FINALES**	**ITEM**	**7**	**Maquinaria amarilla para excavación mecánica de material rocoso suelo y suelo heterogéneo TIPO Retro-Excavadora tipo oruga 75 (7.5 TON), Incluye 2 Fletes transporte en camión basculante**	**hr**	**20**









DIA	HR
1.00	12.00
2.00	10.00
3.00	10.00
4.00	8.00

OBSERVACIONES:	**TOTAL**	40.00

Aprobó	Elaboró
Juan Pablo Chanci Echavarria Secretario de Planeación y Obras Publicas	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

MEMORIAS DE CALCULO										
CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-005										
FECHA	**DIA**	10	**MES**	9	**AÑO**	2026	**CORTE N°**	N°1 Y FINAL	**ELABORÓ**	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
CONTRATO DE OBRA N°		2026-OP-005								
OBJETO		REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.								
FRENTE DE TRABAJO		CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS								
SUPERVISOR		JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA								
CONTRATISTA		OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS								

CAPÍTULO	**FINALES**	**ITEM**	8	**Lleno manual y compactación con medios mecánicos con material de préstamo. Incluye suministro y cargue, no incluye transporte**	**m3**	**43.05**



LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	M3
10.00	2.15	2.00	43.00



OBSERVACIONES:	**TOTAL**	43.00

Aprobó Juan Pablo Chanci Echavarria Secretario de Planeación y Obras Publicas	Elaboró EIDER JOSE DAVID CIFUENTES OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

MEMORIAS DE CALCULO										
CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-005										
FECHA	**DIA**	10	**MES**	9	**AÑO**	2026	**CORTE N°**	N°1 Y FINAL	**ELABORÓ**	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
CONTRATO DE OBRA N°		2026-OP-005								
OBJETO		REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.								
FRENTE DE TRABAJO		CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS								
SUPERVISOR		JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA								
CONTRATISTA		OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS								

CAPÍTULO	**FINALES**	**ITEM**	**9**	Solado de e=5 cms concreto 175kg/cm2. Incluye suministros, no incluye transporte	**m2**	**16.5**







CANTIDAD			
	LARGO	ANCHO	ÁREA
	11.00	1.50	16.50

OBSERVACIONES:

TOTAL	18.00

Aprobó	Elaboró
Juan Pablo Chanci Echavarria Secretario de Planeación y Obras Publicas	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

MEMORIAS DE CALCULO										
CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-005										
FECHA	**DIA**	10	**MES**	9	**AÑO**	2026	**CORTE N°**	N°1 Y FINAL	**ELABORÓ**	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
CONTRATO DE OBRA N°		2026-OP-005								
OBJETO		REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.								
FRENTE DE TRABAJO		CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS								
SUPERVISOR		JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA								
CONTRATISTA		OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS								

CAPÍTULO	**FINALES**	**ITEM**	**10**	**Suministro, preparación y vaciado de concreto ciclópeo relación 40-60 P-C de 210 Kg/cm2. Incluye suministros no incluye transporte**	**m3**	**40.7**











LARGO	ANCHO	ALTURA	M3
1.36	1.44	2.52	4.94
1.40	1.48	2.54	5.26
9.50	1.80	1.66	28.39
1.00	1.00	1.00	1.00
1.10	0.90	1.13	1.12

OBSERVACIONES:

TOTAL 40.70

Aprobó Juan Pablo Chanci Echavarria Secretario de Planeación y Obras Publicas	Elaboró EIDER JOSE DAVID CIFUENTES OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

MEMORIAS DE CALCULO										
CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-005										
FECHA	**DIA**	10	**MES**	9	**AÑO**	2026	**CORTE N°**	N°1 Y FINAL	**ELABORÓ**	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
CONTRATO DE OBRA N°		2026-OP-005								
OBJETO		REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.								
FRENTE DE TRABAJO		CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS								
SUPERVISOR		JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA								
CONTRATISTA		OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS								

CAPÍTULO	**FINALES**	**ITEM**	**11**	**Revoque estructural e=5cms de 175 Kg/cm2 sin triturado, no incluye transporte**	**m2**	**19.57**









	Largo	Alto	Area
	10.94	0.90	9.85
	10.50	0.91	9.56

OBSERVACIONES: NA

TOTAL	19.40

Aprobó	Elaboró
Juan Pablo Chanci Echavarria Secretario de Planeación y Obras Publicas	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

MEMORIAS DE CALCULO										
CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-005										
FECHA	**DIA**	10	**MES**	9	**AÑO**	2026	**CORTE N°**	N°1 Y FINAL	**ELABORÓ**	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
CONTRATO DE OBRA N°		2026-OP-005								
OBJETO		REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.								
FRENTE DE TRABAJO		CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS								
SUPERVISOR		JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA								
CONTRATISTA		OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS								

CAPÍTULO	**FINALES**	**ITEM**	**12**	**Construcción de muro de contención por gravedad tipo GAVIÓN TIPO A calibre 12 2x1x1 tejigo hexagonal. Incluye roca canto rodado diámetro máximo 15 cms. Alambre galvanizado Cal. 14 para tejer, formaleta de madera para encofrado. No incluye transporte**	**UNID.**	**23.00**







CANTIDAD
23.00

OBSERVACIONES:

TOTAL	23.00

Aprobó Juan Pablo Chanci Echavarria Secretario de Planeación y Obras Publicas	Elaboró EIDER JOSE DAVID CIFUENTES OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

MEMORIAS DE CALCULO										
CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-005										
FECHA	**DIA**	10	**MES**	9	**AÑO**	2026	**CORTE N°**	N°1 Y FINAL	**ELABORÓ**	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
CONTRATO DE OBRA N°		2026-OP-005								
OBJETO		REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.								
FRENTE DE TRABAJO		CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS								
SUPERVISOR		JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA								
CONTRATISTA		OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS								

CAPÍTULO	**FINALES**	**ITEM**	13	**Construcción de placa e=11 cms prom. En lámina colaborante tipo Metaldek 2PLG calibre 20 en concreto 210 kg/cm2. incluye pernos 5/8" en L (7 cms) conectores y malla electrosoldada d84. No incluye transporte**	**m2**	**16.80**






	Largo	ancho	
	14.00	1.20	16.80



OBSERVACIONES:	**TOTAL**	16.80

Aprobó	Elaboró
Juan Pablo Chanci Echavarria	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
Secretario de Planeación y Obras Publicas	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

MEMORIAS DE CALCULO										
CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-005										
FECHA	**DIA**	10	**MES**	9	**AÑO**	2026	**CORTE N°**	N°1 Y FINAL	**ELABORÓ**	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
CONTRATO DE OBRA N°		2026-OP-005								
OBJETO		REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.								
FRENTE DE TRABAJO		CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS								
SUPERVISOR		JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA								
CONTRATISTA		OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS								

CAPÍTULO	**FINALES**	**ITEM**	**14**	**Suministro, transporte, fabricación e instalación de cercha metálica tipo FINK rectangular sección 70x45 cms en ángulo estructural perimetral de 3" x 1/4" con elementos internos en ángulo de 3" x 1/4" y 1 1/2"x1/4" según diseño. platinas fijación P1, P2 y P3 en platina 2 1/2" x 1/4" así como platinas de unión de 3"x1/4" perforadas para perno estructural Grado 8 2". incluye Soldadura estructural 7018x1/8" y aplicación de anticorrosivo y esmalte.**	**UNID.**	**m**







DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	14.80



OBSERVACIONES:	**TOTAL**	14.80

Aprobó Juan Pablo Chanci Echavarria Secretario de Planeación y Obras Publicas	Elaboró EIDER JOSE DAVID CIFUENTES OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

MEMORIAS DE CALCULO										
CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-005										
FECHA	**DIA**	10	**MES**	9	**AÑO**	2026	**CORTE N°**	N°1 Y FINAL	**ELABORÓ**	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
CONTRATO DE OBRA N°		2026-OP-005								
OBJETO		REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.								
FRENTE DE TRABAJO		CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS								
SUPERVISOR		JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA								
CONTRATISTA		OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS								

CAPÍTULO	**FINALES**	**ITEM**	**15**	**Suministro, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo 40000 PSI**	**UNID.**	**KG**







largo (m)	Diametro	Peso
14.40	6mm	3.20
86.40	1/2"	85.88
2.80	5/8"	4.60
66.70	1/2"	66.32

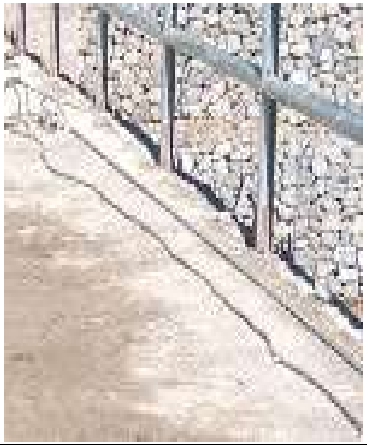
OBSERVACIONES:	**TOTAL**	160.00

Aprobó	Elaboró
Juan Pablo Chanci Echavarria Secretario de Planeación y Obras Publicas	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

MEMORIAS DE CALCULO										
CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-005										
FECHA	**DIA**	10	**MES**	9	**AÑO**	2026	**CORTE N°**	N°1 Y FINAL	**ELABORÓ**	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
CONTRATO DE OBRA N°		2026-OP-005								
OBJETO		REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.								
FRENTE DE TRABAJO		CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS								
SUPERVISOR		JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA								
CONTRATISTA		OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS								

CAPÍTULO	**FINALES**	**ITEM**	**16**	**Anclaje de acero de 1/2" (20 cms min) incluye epóxido tipo sikadur o similar hasta un 30% de la capacidad en ml. Incluye equipo de seguridad para trabajaos en alturas (suspensión)**	**UNID.**	**un**

N° Apoyos	**N° de anclajes por**	**Total**
27.00	3.00	81.00









OBSERVACIONES:	**TOTAL**	81.00

Aprobó Juan Pablo Chanci Echavarria Secretario de Planeación y Obras Publicas	Elaboró EIDER JOSE DAVID CIFUENTES OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

MEMORIAS DE CALCULO										
CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-005										
FECHA	**DIA**	10	**MES**	9	**AÑO**	2026	**CORTE N°**	N°1 Y FINAL	**ELABORÓ**	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
CONTRATO DE OBRA N°		2026-OP-005								
OBJETO		REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.								
FRENTE DE TRABAJO		CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS								
SUPERVISOR		JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA								
CONTRATISTA		OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS								

CAPÍTULO	**FINALES**	**ITEM**	**17**	**Suministro e instalación de pasamanos en acero galvanizado 2" 2.5mm verticales @ 1.20 m y 3 tubos horizontales para H total = 1.10 m desde losa. Incluye soldadura, aplicación de anticorrosivo y pintura esmalte. No incluye transporte**	**UNID.**	**m**

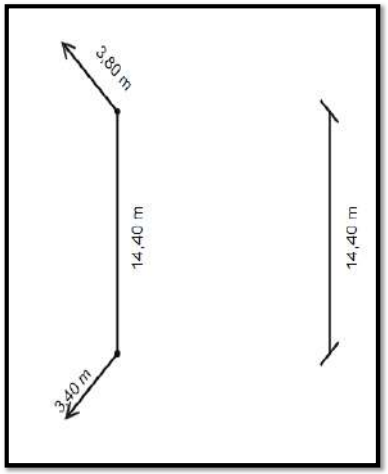








	CANTIDAD
	36.00



OBSERVACIONES:	**TOTAL**	36.00

Aprobó Juan Pablo Chanci Echavarria Secretario de Planeación y Obras Publicas	Elaboró EIDER JOSE DAVID CIFUENTES OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

MEMORIAS DE CALCULO										
CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-005										
FECHA	**DIA**	10	**MES**	9	**AÑO**	2026	**CORTE N°**	N°1 Y FINAL	**ELABORÓ**	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
CONTRATO DE OBRA N°		2026-OP-005								
OBJETO		REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.								
FRENTE DE TRABAJO		CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS								
SUPERVISOR		JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA								
CONTRATISTA		OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS								

CAPÍTULO	**FINALES**	**ITEM**	**18**	**Transporte de materiales de construcción Peque - Los Llanos 9 km de vía destapada sin afirmar con pendientes máximas del 10% ancho banca vial 4.50 m con acceso de volqueta sencilla hasta 9 TON**	**UNID.**	**Viaje x 9 TON**







Dia	Material	CANTIDAD
06/07/2026	Cemento acero, madera y malla	2.00
09/07/2026	Piedra	5.00
11/07/2026	Arena	4.00
15/07/2026	Arena y arena	6.00
18/07/2026	Piedra	5.00
19/07/2026	Cemento y acero	1.00
20/07/2026	Vigas metalicas	1.00
21/07/2026	Acero cemento y arena	2.00









OBSERVACIONES:

TOTAL

Aprobó Juan Pablo Chanci Echavarria Secretario de Planeación y Obras Publicas	Elaboró EIDER JOSE DAVID CIFUENTES OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

MEMORIAS DE CALCULO										
CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-005										
FECHA	**DIA**	10	**MES**	9	**AÑO**	2026	**CORTE N°**	N°1 Y FINAL	**ELABORÓ**	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
CONTRATO DE OBRA N°		2026-OP-005								
OBJETO		REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.								
FRENTE DE TRABAJO		CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS								
SUPERVISOR		JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA								
CONTRATISTA		OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS								

CAPÍTULO	**FINALES**	**ITEM**	**19**	**Trasbordo materiales de materiales de construcción URBANO hasta 400m de vía empedrada con acceso únicamente camioneta liviana hasta capacidad cargue 1 TON**	**UNID.**	**viaje x 1 TON**













Día	Matrial	CANTIDAD
02/07/2026	Madera	4.00
04/07/2026	Herramienta y equipo	3.00
06/07/2026	Cemento,acero y malla	9.00
09/07/2026	Cemento,acero	11.00
10/07/2026	Cemento	8.00
11/07/2026	Piedra	18.00
12/07/2026	Piedra	19.00
13/07/2026	Arena	18.00
14/07/2026	Piedra	12.00
15/07/2026	Cemento y piedra	11.00
16/07/2026	Piedra	17.00
17/0772026	Arena	23.00
18/07/2026	Piedra	12.00
19/07/2026	Piedra	9.00
21/07/2026	Arena	12.00
22/07/2026	cemento acero	7.00
25/07/2026	Arena	17.00
29/0772026	cemento	12.00
31/07/2926	Arena	12.00

OBSERVACIONES:	**TOTAL**	234.00

Aprobó Juan Pablo Chanci Echavarria Secretario de Planeación y Obras Publicas	Elaboró EIDER JOSE DAVID CIFUENTES OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

MEMORIAS DE CALCULO										
CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-005										
FECHA	**DIA**	10	**MES**	9	**AÑO**	2026	**CORTE N°**	N°1 Y FINAL	**ELABORÓ**	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
CONTRATO DE OBRA N°		2026-OP-005								
OBJETO		REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.								
FRENTE DE TRABAJO		CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS								
SUPERVISOR		JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA								
CONTRATISTA		OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS								

CAPÍTULO	**OBRA ADICIUONAL**	**ITEM**	**OE 1**	**Suministro, fabricación e instalación de refuerzo estructural tipo pie de amigo (35x76 cm) aprox. en ángulo de 3"x1/4". Incluye soldadura estructural E7018 de 1/8", base anticorrosiva, acabado en esmalte, equipos y mano de obra certificada para trabajo en alturas.**	**UNID.**	**UN**











	CANTIDAD
	3.00

OBSERVACIONES:

TOTAL	3.00

Aprobó Juan Pablo Chanci Echavarria Secretario de Planeación y Obras Publicas	Elaboró EIDER JOSE DAVID CIFUENTES OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

MEMORIAS DE CALCULO										
CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-005										
FECHA	**DIA**	10	**MES**	9	**AÑO**	2026	**CORTE N°**	N°1 Y FINAL	**ELABORÓ**	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
CONTRATO DE OBRA N°		2026-OP-005								
OBJETO		REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.								
FRENTE DE TRABAJO		CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS								
SUPERVISOR		JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA								
CONTRATISTA		OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS								

CAPÍTULO	**OBRA ADICIUONAL**	**ITEM**	**OE 2**	**Nivelación, replanteo y conformación manual del terreno en salida y entrada del puente , incluye corte, relleno, extendido y compactación si se requiere.**	**UNID.**	**M2**









		CANTIDAD
5.00	3.00	15.00
3.12	1.38	4.31

OBSERVACIONES:	**TOTAL**	19.31

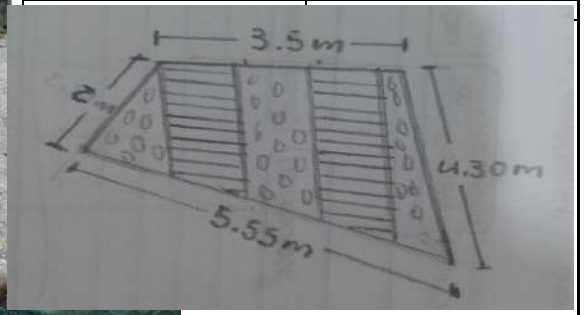
Aprobó Juan Pablo Chanci Echavarria Secretario de Planeación y Obras Publicas	Elaboró EIDER JOSE DAVID CIFUENTES OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

MEMORIAS DE CALCULO										
CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-005										
FECHA	**DIA**	10	**MES**	9	**AÑO**	2026	**CORTE N°**	N°1 Y FINAL	**ELABORÓ**	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
CONTRATO DE OBRA N°		2026-OP-005								
OBJETO		REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.								
FRENTE DE TRABAJO		CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS								
SUPERVISOR		JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA								
CONTRATISTA		OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS								

CAPÍTULO	**OBRA ADICIUONAL**	**ITEM**	**OE 3**	**Construcción de placa huella en concreto reforzado para mejoramiento de la transitabilidad vehicular, conforme a diseño y especificaciones técnicas de INVÍAS incluye preparación suministro y colocación de concreto, acero de refuerzo, formaleta, juntas, vibrado, acabado (no incluye transporte)**	**UNID.**	**ML**











Largo	Ancho	CANTIDAD (ML)
4.50	3.15	3.00

OBSERVACIONES:

TOTAL	3.00

Aprobó Juan Pablo Chanci Echavarria Secretario de Planeación y Obras Publicas	Elaboró EIDER JOSE DAVID CIFUENTES OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

MEMORIAS DE CALCULO										
CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-005										
FECHA	**DIA**	10	**MES**	9	**AÑO**	2026	**CORTE N°**	N°1 Y FINAL	**ELABORÓ**	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
CONTRATO DE OBRA N°		2026-OP-005								
OBJETO		REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.								
FRENTE DE TRABAJO		CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS								
SUPERVISOR		JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA								
CONTRATISTA		OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS								

CAPÍTULO	**OBRA ADICIUONAL**	**ITEM**	**OE 4**	**Demolición y/o apique mecánico/manual de losa de concreto existente hasta 5cm de espesor máximo, incluyendo fracturación, remoción, retiro del material y limpieza del área intervenir.**	**UNID.**	**M2**





LARGO	**ANCHO**	**CANTIDAD**
7.10	2.29	16.3





OBSERVACIONES:	**TOTAL**	16.3

Aprobó Juan Pablo Chanci Echavarria Secretario de Planeación y Obras Publicas	Elaboró EIDER JOSE DAVID CIFUENTES OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

MEMORIAS DE CALCULO										
CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-005										
FECHA	**DIA**	10	**MES**	9	**AÑO**	2026	**CORTE N°**	N°1 Y FINAL	**ELABORÓ**	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
CONTRATO DE OBRA N°		2026-OP-005								
OBJETO		REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.								
FRENTE DE TRABAJO		CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS								
SUPERVISOR		JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA								
CONTRATISTA		OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS								

CAPÍTULO	**OBRA ADICIUONAL**	**ITEM**	**OE 5**	**Construcción mortero estructural en concreto de 21 MPa (210 kg/cm²), con espesor mínimo de 5 cm, incluye suministro y colocación de adhesivo epóxido Epotoc 1-1, malla electrosoldada de 4 mm, preparación de superficie, nivelación, acabado y curado.**	**UNID.**	**M2**











Largo	Ancho	CANTIDAD
7.10	2.30	16.33

OBSERVACIONES:

TOTAL	16.33

Aprobó Juan Pablo Chanci Echavarria Secretario de Planeación y Obras Publicas	Elaboró EIDER JOSE DAVID CIFUENTES OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

MEMORIAS DE CALCULO										
CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-005										
FECHA	**DIA**	10	**MES**	9	**AÑO**	2026	**CORTE N°**	N°1 Y FINAL	**ELABORÓ**	EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
CONTRATO DE OBRA N°		2026-OP-005								
OBJETO		REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.								
FRENTE DE TRABAJO		CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS								
SUPERVISOR		JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA								
CONTRATISTA		OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS								

CAPÍTULO	**OBRA ADICIUONAL**	**ITEM**	**OE 6**	**Transporte Peque - Los llanos-punto de intervención vehículo 4x4 capacidad de carga de 1Tl x viaje**	**UNID.**	**viaje x 1 TON**









Dia	Material	CANTIDAD
01/09/2026	Arena y cemento	5.00
02/09/2026	Arena,acero y herramienta	3.00





OBSERVACIONES:	**TOTAL**	8.00

Aprobó Juan Pablo Chanci Echavarria Secretario de Planeación y Obras Publicas	Elaboró EIDER JOSE DAVID CIFUENTES OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

INFORME DE SUPERVICIÓN N° 1 Y FINAL



CONTRATO N° 2026 – OP – 05

"REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026".

JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA
Secretario de planeación y obras públicas

JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA
SUPERVISOR DE CAMPO

10 DE SEPTIEMBRE 2026

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. UBICACIÓN DEL PROYECTO 4
3. GENERALIDADES DEL PROYECTO 5
3.1. Objetivo del Proyecto: 6
3.2. Justificación del Proyecto: 7
3.3. Alcance del Proyecto: 8
3.4. Obras complementarias incorporadas 9
3.5. Duración del Proyecto: 11
3.6. Presupuesto del Proyecto: 11
3.7. Beneficiarios: 12
3.8. Metodología 13
3.8.1. Planeación y Alistamiento 14
3.8.2. Instalación y Adecuación del Frente de Obra 14
3.8.3. Ejecución Técnica de las Obras 14
3.8.4. Supervisión, Control y Seguimiento 16
3.8.5. Evaluación del Proyecto 16
3.9. Conclusión 17
4. CUADRO PROFESIONAL 17
5. PERSONAL EN OBRA 18
6. OBSERVACIONES GENERALES 18
8. AVANCE DE LA OBRA 20
Resumen de actividades ejecutadas 20
Actividades complementarias ejecutadas mediante Otrosí N.° 01 21
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO 22
CONCLUSIÓN 37

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Supervisión e Interventoría corresponde al seguimiento realizado al **Contrato de Obra Pública N.° 2026-OP-005**, celebrado entre el Municipio de Peque, Antioquia, representado legalmente por el señor Ermilson Hernández Hernández, en calidad de Alcalde Municipal, y la empresa Obras Y Construcciones Jd S.A.S.**,** identificada con NIT 901945085-1, cuyo objeto contractual es la **"Rehabilitación del puente ubicado en el corregimiento los llanos del municipio de peque, antioquia, en atención a la urgencia manifiesta declarada mediante decreto 028 de 2026"**.

La ejecución del proyecto surge como respuesta a las afectaciones presentadas en el puente ubicado en el corregimiento Los Llanos, ocasionadas principalmente por los procesos de socavación generados por las fuertes lluvias registradas durante la temporada invernal. De acuerdo con la inspección técnica realizada por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, se identificaron afectaciones en el estribo derecho de la estructura, deterioro de las obras de protección existentes y un riesgo asociado a la pérdida progresiva de soporte en la cimentación, situación que hizo necesaria la intervención de la infraestructura para recuperar sus condiciones de estabilidad y seguridad.

El proyecto contempla la ejecución de las actividades necesarias para la estabilización, protección y mejoramiento del puente**,** de conformidad con los diseños, planos y diagnóstico técnico elaborado para atender la emergencia. Dentro de su alcance inicial se incluyeron actividades preliminares, movimientos de tierra, construcción de obras de protección mediante gaviones, reforzamiento estructural de la losa del puente, instalación de elementos metálicos y demás actividades complementarias requeridas para garantizar la estabilidad de la estructura y la seguridad de sus usuarios.

La intervención se encuentra enmarcada en las acciones de la Administración Municipal orientadas al mejoramiento de la infraestructura vial y la prevención y atención de desastres, teniendo en cuenta la importancia del puente para la conectividad de la población del corregimiento Los Llanos. En este sentido, el proyecto busca restablecer las condiciones de funcionalidad de la infraestructura, reducir los riesgos derivados de los procesos de erosión y socavación, garantizar la conectividad de las comunidades que dependen de esta estructura y contribuir a la protección de los usuarios.

Durante el desarrollo de la obra se realizó el seguimiento técnico correspondiente, mediante el cual se identificaron condiciones que requirieron la ejecución de actividades complementarias no contempladas inicialmente dentro del alcance contractual. Estas estuvieron relacionadas, entre otras, con el refuerzo estructural tipo pie de amigo, la nivelación, replanteo y conformación del terreno en los accesos, la construcción de placa huella en concreto reforzado, la demolición y/o apique de la losa de concreto existente, la construcción de mortero estructural en concreto de 21 MPa y el transporte de materiales hasta el punto de intervención.

La necesidad de estas actividades adicionales fue sustentada en las condiciones técnicas encontradas durante la ejecución de la obra, particularmente en aspectos relacionados con la nivelación de la armadura o cercha del puente, la transición entre la estructura y sus accesos y

las condiciones existentes en las zonas de entrada y salida, determinándose que dichas actividades eran necesarias para garantizar la estabilidad, seguridad, funcionalidad, durabilidad y correcta terminación de la infraestructura intervenida.

En consecuencia, mediante el Otrosí N.° 01 – Adición y Prórroga, se incorporaron las actividades y recursos necesarios para atender las condiciones técnicas identificadas durante la ejecución, manteniendo como finalidad la culminación adecuada del objeto contractual y el cumplimiento de los objetivos previstos para la rehabilitación del puente.

Mediante el presente informe se efectúa el seguimiento de los aspectos técnicos, administrativos, financieros y contractuales relacionados con la ejecución del proyecto, verificando el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el desarrollo de las actividades previstas y adicionales autorizadas, la calidad de las obras ejecutadas, el avance físico y financiero, el cumplimiento del plazo contractual y las situaciones identificadas durante el desarrollo de la intervención.

De igual manera, el presente documento tiene como propósito dejar constancia del estado de ejecución de la obra durante el período objeto de seguimiento, de las actividades desarrolladas, de las verificaciones efectuadas por la supervisión y de las medidas adoptadas frente a las situaciones técnicas presentadas, procurando que la obra sea ejecutada y culminada en condiciones adecuadas de calidad, estabilidad, seguridad, funcionalidad y cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con los documentos que hacen parte integral del contrato y las disposiciones aplicables a la contratación estatal.

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto objeto del presente contrato se desarrolla en el corregimiento Los Llanos del municipio de Peque, departamento de Antioquia, específicamente en el sector El Altico, donde se encuentra localizado el puente objeto de intervención. La infraestructura constituye un punto de conexión de importancia para la población del corregimiento y para los habitantes de los sectores rurales aledaños, facilitando la movilidad y comunicación entre diferentes zonas del territorio.





El puente se encuentra ubicado aproximadamente a 8,2 km del casco urbano del municipio de Peque, en las coordenadas geográficas 7°03'53.87"N – 75°54'24.43"W. El sitio de intervención se localiza en una zona de características predominantemente rurales, donde las condiciones de acceso y la topografía del sector constituyen factores relevantes para la ejecución de las actividades constructivas y el transporte de materiales hacia el frente de obra.
El acceso al corregimiento Los Llanos comprende aproximadamente 120 m de vía destapada, con un ancho aproximado de 2,30 m, condición que debió ser considerada dentro de la logística de movilización de materiales, equipos y personal requeridos para la ejecución de las obras.

El área específica de intervención corresponde al puente ubicado en el sector El Altico, infraestructura que comunica al corregimiento Los Llanos con la vereda Faldas de Peque y otros sectores del corregimiento, por lo que su funcionamiento resulta relevante para la conectividad y movilidad de los habitantes de la zona.

3. GENERALIDADES DEL PROYECTO

CONCEPTO	**DETALLE**
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.	**2026-OP-005**
CONTRATANTE	Municipio de Peque – Antioquia
NIT CONTRATANTE	890.982.301-4
CONTRATISTA	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S.
NIT CONTRATISTA	901.945.085-1
REPRESENTANTE LEGAL	Eider José David Cifuentes
ALCALDE MUNICIPAL	Ermilson de Jesús Hernández Hernández
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Juan Pablo Chancí Echavarría
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Juan Pablo Chancí Echavarría – Secretario de Planeación y Obras Públicas

CONCEPTO	DETALLE
OBJETO CONTRACTUAL	Rehabilitación del puente ubicado en el corregimiento Los Llanos del municipio de Peque, Antioquia, en atención a la urgencia manifiesta declarada mediante Decreto 028 de 2026.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Ciento cincuenta millones de pesos moneda legal ($150.000.000).
ADICIÓN CONTRACTUAL – OTROSÍ N.° 01	Once millones novecientos cincuenta y seis mil veinté pesos moneda legal ($11.956.020), equivalente aproximadamente al 7,97 % del valor inicial.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MODIFICADO	Ciento sesenta y un millones novecientos cincuenta y seis mil veintié pesos moneda legal ($161.956.020).
PLAZO CONTRACTUAL INICIAL	Dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
SUSPENSIÓN	No se registra suspensión en la información contractual revisada.
PRÓRROGA	Siete (7) días, aprobados mediante Otrosí N.° 01.
PLAZO CONTRACTUAL CON PRÓRROGA	Dos (2) meses y siete (7) días.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30 de junio de 2026
FECHA DE INICIO	2 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA	9 de septiembre de 2026
FECHA DEL PRESENTE INFORME	10 de septiembre de 2026 *(se conserva la fecha de la portada del documento original)*
AVANCE FÍSICO	100 %
PORCENTAJE DE TIEMPO TRANSCURRIDO	100 %

3.1. Objetivo del Proyecto:

El objetivo del presente contrato de obra es ejecutar las actividades necesarias para la **Rehabilitación del puente ubicado en el corregimiento Los Llanos del municipio de Peque, Antioquia**, con el fin de recuperar sus condiciones de estabilidad, seguridad y funcionalidad, mediante la ejecución de obras de protección, reparación, reforzamiento y adecuación de los elementos que presentan deterioro.

La intervención contempla actividades de limpieza y rocería, localización y replanteo, cerramiento del área de trabajo, retiro y demolición de elementos deteriorados, excavaciones, llenos y compactación, construcción de concretos y elementos de protección, instalación y reparación de gaviones, adecuación de la estructura del puente, instalación de cercha metálica tipo FINK, placa sobre lámina colaborante, refuerzo estructural, anclajes y pasamanos, además de las actividades complementarias requeridas para garantizar la adecuada funcionalidad de la estructura.

El proyecto busca mejorar las condiciones de seguridad para los usuarios del puente y garantizar la continuidad de la movilidad y conectividad vial entre el corregimiento Los Llanos y los demás sectores del municipio. La intervención responde a las afectaciones identificadas en la estructura y en sus elementos de protección, particularmente relacionadas con procesos de erosión y socavación en la zona del estribo derecho y el deterioro de las obras existentes.

De igual manera, mediante la ejecución de las obras se pretende reducir los riesgos asociados a la pérdida de estabilidad de los elementos de protección y a las condiciones que puedan afectar la transitabilidad, contribuyendo a conservar la infraestructura vial y a mejorar la capacidad de respuesta del municipio frente a las afectaciones generadas por las condiciones climáticas y el aumento de los caudales.

Con la ejecución del proyecto, el Municipio de Peque fortalece la infraestructura de la red vial terciaria y contribuye al cumplimiento de las acciones de recuperación y mejoramiento de la infraestructura vial municipal, en el marco de la urgencia manifiesta declarada mediante el Decreto 028 de 2026 y de las metas de inversión pública relacionadas con la rehabilitación de puentes de la red vial terciaria.

3.2. Justificación del Proyecto:

El puente ubicado en el corregimiento Los Llanos del municipio de Peque, Antioquia, constituye un elemento importante para la movilidad y conectividad de la población de este sector y de las zonas rurales que utilizan esta vía para el desarrollo de sus actividades cotidianas, productivas y para el acceso a diferentes servicios.

Durante las visitas de seguimiento realizadas por la Administración Municipal se identificaron afectaciones en la infraestructura y en sus elementos de protección, principalmente relacionadas con procesos de erosión y socavación en el sector del estribo derecho del puente. De igual manera, se evidenció el deterioro de los gaviones existentes, presentándose pérdida de soporte, afectación de la malla y dispersión del material de llenado, situación que podía comprometer progresivamente la estabilidad de las obras de protección.

Estas condiciones, sumadas a las fuertes lluvias y al incremento de los caudales, generaron la necesidad de realizar una intervención que permitiera recuperar las condiciones de seguridad y funcionalidad del puente**,** reducir los riesgos para los usuarios y evitar que el deterioro de sus elementos continuara avanzando.

Ante esta situación, la Administración Municipal determinó la necesidad de ejecutar obras de rehabilitación y protección que comprendieran actividades de excavación, conformación y

compactación del terreno, construcción de elementos en concreto, recuperación y adecuación de gaviones, reforzamiento de la estructura, instalación de elementos metálicos, adecuación de la superficie de circulación y demás actividades complementarias necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura.

La intervención también contempla obras complementarias identificadas durante el desarrollo del proyecto, relacionadas con el reforzamiento estructural, nivelación y conformación de los accesos, construcción de placa huella, demolición y adecuación de la losa existente y aplicación de mortero estructural, necesarias para atender las condiciones encontradas y garantizar una solución integral.

La ejecución de estas obras responde a una necesidad de interés público y de atención prioritaria, teniendo en cuenta la importancia del puente para la movilidad de la comunidad y la necesidad de reducir los riesgos asociados a posibles afectaciones de la infraestructura. Por esta razón, el proyecto se desarrolla en el marco de la urgencia manifiesta declarada mediante el Decreto 028 de 2026**.**

En consecuencia, la rehabilitación del puente representa una intervención necesaria para preservar la infraestructura vial, mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios, mantener la conectividad del corregimiento Los Llanos y fortalecer la infraestructura de la red vial terciaria del municipio de Peque**.** La actuación permite además atender de manera oportuna las afectaciones identificadas y contribuir a la conservación de la infraestructura pública frente a las condiciones naturales que afectan el territorio.

3.3. Alcance del Proyecto:

El alcance del contrato comprende la ejecución de las obras civiles necesarias para la **Rehabilitación del puente ubicado en el corregimiento Los Llanos del municipio de Peque, Antioquia**, incluyendo el suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte y demás recursos necesarios para recuperar las condiciones de estabilidad, seguridad y funcionalidad de la infraestructura.

Las principales actividades contempladas dentro del proyecto son las siguientes:

➢ **Rocería, limpieza y adecuación** de las áreas donde se desarrollan las actividades de intervención.

➢ **Localización y replanteo** de las zonas objeto de intervención, de acuerdo con las condiciones existentes y las necesidades de la obra.

➢ **Instalación de cerramiento temporal** con tela saran para delimitar y proteger el área de trabajo.

➢ **Retiro de barandas existentes** y desmontaje de los elementos que requieren ser reemplazados o intervenidos.

➢ **Demolición mecánica de elementos en concreto** que presentan deterioro o que deben ser retirados para permitir la ejecución de las nuevas obras.

➢ **Excavaciones manuales y con maquinaria** en material heterogéneo, necesarias para la adecuación del terreno y la construcción de los elementos de protección y soporte.

➢ **Suministro y utilización de maquinaria amarilla** para las actividades de excavación, movimiento, conformación y adecuación del terreno.

➢ **Ejecución de llenos manuales y compactación**, con el fin de recuperar y estabilizar las zonas intervenidas.

➢ **Construcción de solados en concreto** como base para los elementos estructurales y de protección.

➢ **Construcción de concreto ciclópeo**, destinado a la conformación y protección de las zonas afectadas.

➢ **Ejecución de revoque estructural** en las áreas que requieren recuperación y protección de sus superficies.

➢ **Construcción y adecuación de gaviones**, destinados a mejorar la protección de los apoyos y controlar los procesos de erosión y socavación identificados en el sector del puente.

➢ **Construcción de placa sobre lámina colaborante**, como parte de la recuperación de la estructura de circulación del puente.

➢ **Suministro e instalación de cercha metálica tipo FINK**, como elemento requerido para el reforzamiento y recuperación de la estructura.

➢ **Suministro y colocación de acero de refuerzo**, de acuerdo con las necesidades estructurales de la intervención.

➢ **Instalación de anclajes en acero**, destinados a garantizar la adecuada fijación y estabilidad de los elementos estructurales intervenidos.

➢ **Suministro e instalación de pasamanos en acero galvanizado**, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad para los usuarios del puente.

Obras complementarias incorporadas

Como resultado de las condiciones encontradas durante el seguimiento de la obra, se contemplaron actividades complementarias orientadas a garantizar una intervención integral y

atender las necesidades identificadas en los accesos y elementos estructurales del puente. Estas actividades comprenden:

➢ **Construcción de tres elementos estructurales tipo "pie de amigo"**, destinados al reforzamiento de la estructura.

➢ **Nivelación, replanteo y conformación de aproximadamente 19 m²**, para mejorar las condiciones de los accesos al puente.

➢ **Construcción de placa huella en concreto reforzado**, como parte de la adecuación de los accesos y zonas de circulación.

➢ **Demolición y apique de la losa existente** en las áreas requeridas para ejecutar las nuevas actividades.

➢ **Aplicación de mortero estructural de 21 MPa**, destinado a la recuperación y adecuación de los elementos intervenidos.

➢ **Transporte adicional en vehículo 4x4** para garantizar el traslado de materiales, herramientas y personal requerido para la ejecución de las actividades complementarias.

➢ **Transporte y trasbordo de materiales, equipos y demás elementos necesarios** desde el municipio de Peque hasta el corregimiento Los Llanos y hasta los puntos de intervención.

El alcance comprende todas las actividades necesarias para rehabilitar y mejorar las condiciones de estabilidad, protección, circulación y seguridad del puente, atendiendo las afectaciones identificadas durante las visitas de seguimiento y las necesidades complementarias surgidas durante la ejecución.

3.4. Obras adicionales incorporadas

Como resultado de las condiciones encontradas durante el seguimiento de la obra, se contemplaron actividades complementarias orientadas a garantizar una intervención integral y atender las necesidades identificadas en los accesos y elementos estructurales del puente. Estas actividades comprenden:

➢ **Construcción de tres elementos estructurales tipo "pie de amigo"**, destinados al reforzamiento de la estructura.

➢ **Nivelación, replanteo y conformación de aproximadamente 19 m²**, para mejorar las condiciones de los accesos al puente.

➢ **Construcción de placa huella en concreto reforzado**, como parte de la adecuación de los accesos y zonas de circulación.

➢ **Demolición y apique de la losa existente** en las áreas requeridas para ejecutar las nuevas actividades.

➢ **Aplicación de mortero estructural de 21 MPa**, destinado a la recuperación y adecuación de los elementos intervenidos.

➢ **Transporte adicional en vehículo 4x4** para garantizar el traslado de materiales, herramientas y personal requerido para la ejecución de las actividades complementarias.

➢ **Transporte y trasbordo de materiales, equipos y demás elementos necesarios** desde el municipio de Peque hasta el corregimiento Los Llanos y hasta los puntos de intervención.

En términos generales, el alcance comprende todas las actividades necesarias para rehabilitar y mejorar las condiciones de estabilidad, protección, circulación y seguridad del puente, atendiendo las afectaciones identificadas durante las visitas de seguimiento y las necesidades complementarias surgidas durante la ejecución.

3.5. Duración del Proyecto:

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Obra Pública N.° 2026-OP-005, el plazo inicial de ejecución del proyecto correspondió a dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, suscrita el 2 de julio de 2026. En consecuencia, la fecha inicialmente prevista para la terminación de las actividades era el 2 de septiembre de 2026.

Durante el desarrollo del contrato se identificó la necesidad de ejecutar actividades complementarias para garantizar la adecuada terminación y funcionalidad de la intervención. Por esta razón, mediante el Otrosí N.° 01 se autorizó una ampliación del plazo de siete (7) días, estableciendo como nueva fecha de terminación el 9 de septiembre de 2026.

En consecuencia, el plazo contractual ejecutado corresponde a dos (2) meses y siete (7) días, periodo durante el cual el contratista deberá ejecutar las actividades previstas en el contrato y las obras adicionales aprobadas, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y demás obligaciones establecidas por la Administración Municipal.

3.6. Presupuesto del Proyecto:

El valor inicial del Contrato de Obra Pública N.° 2026-OP-005 asciende a la suma de Ciento cincuenta millones de pesos M/L ($150.000.000), recursos destinados a la ejecución de las obras

de rehabilitación del puente ubicado en el corregimiento Los Llanos del municipio de Peque, Antioquia.

Durante la ejecución contractual se identificó la necesidad de realizar actividades complementarias y mayores cantidades de obra requeridas para garantizar la estabilidad, seguridad y adecuada funcionalidad de la infraestructura intervenida. En consecuencia, mediante el Otrosí N.° 01 se aprobó una adición presupuestal por valor de Once millones novecientos cincuenta y seis mil veinte pesos M/L ($11.956.020), equivalente aproximadamente al 7,97 % del valor inicial del contrato.

Con esta modificación, el valor total del contrato asciende a Ciento sesenta y un millones novecientos cincuenta y seis mil veinte pesos M/L ($161.956.020).

El presupuesto comprende las actividades previstas inicialmente en el contrato, relacionadas con limpieza, localización y replanteo, cerramiento, retiro y demolición de elementos, excavaciones, movimiento y compactación de materiales, obras en concreto, gaviones, placa sobre lámina colaborante, cercha metálica tipo FINK, acero de refuerzo, anclajes, pasamanos y transporte. Adicionalmente, incluye las obras complementarias aprobadas mediante el Otrosí N.° 01, entre ellas el reforzamiento mediante elementos tipo pie de amigo, nivelación y conformación de los accesos, construcción de placa huella, demolición y adecuación de la losa existente y aplicación de mortero estructural de 21 MPa.

Los pagos al contratista se realizan de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, previa verificación de las cantidades efectivamente ejecutadas, el avance de la obra, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la correspondiente certificación por parte del supervisor, junto con la acreditación de las obligaciones legales, contractuales y de seguridad social aplicables**.**

3.7. Beneficiarios:

Los beneficiarios directos del proyecto son los habitantes del corregimiento Los Llanos y de los sectores rurales que utilizan el puente como parte de su recorrido habitual, quienes contarán con una infraestructura rehabilitada y con mejores condiciones de seguridad y funcionalidad para su desplazamiento.

La intervención beneficia especialmente a las personas que utilizan esta vía para sus actividades cotidianas, el transporte de productos agrícolas, el acceso a servicios, el desplazamiento hacia el casco urbano y la comunicación con otros sectores del municipio. La recuperación de la estructura y de sus elementos de protección permite mejorar las condiciones de transitabilidad y reducir los riesgos asociados al deterioro que presentaba el puente.

De manera indirecta, el proyecto beneficia a las comunidades rurales, productores agropecuarios, transportadores, comerciantes y demás usuarios de la red vial que dependen de esta infraestructura para movilizar personas, productos y bienes. La rehabilitación del puente

contribuye a mantener la conectividad vial y facilita el desarrollo de las actividades económicas y sociales de la zona.

Adicionalmente, la intervención permite fortalecer la infraestructura de la red vial terciaria del municipio de Peque, mejorando su capacidad para responder a las condiciones climáticas y a los procesos de erosión y socavación que pueden afectar este tipo de estructuras. De esta manera, el proyecto contribuye a la conservación de la infraestructura pública y a la prestación de un servicio de movilidad en mejores condiciones para la comunidad.

3.8. Metodología

La ejecución del proyecto **"Rehabilitación del puente ubicado en el corregimiento Los Llanos del municipio de Peque, Antioquia, en atención a la urgencia manifiesta declarada mediante Decreto 028 de 2026"** se desarrolló mediante la ejecución de las actividades establecidas en el Contrato de Obra Pública N.° **2026-OP-005**, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades de obra y condiciones definidas por el Municipio de Peque.

La metodología de trabajo comprendió las etapas de planeación, alistamiento, ejecución, seguimiento y verificación, procurando que cada actividad fuera desarrollada de manera organizada y de acuerdo con las condiciones encontradas en el sitio de intervención.

Inicialmente se realizaron actividades de limpieza, rocería, localización y replanteo, junto con la delimitación y cerramiento de las áreas de trabajo. Posteriormente se ejecutaron las actividades de retiro y demolición de elementos deteriorados, excavación, movimiento de materiales, conformación y compactación del terreno, necesarias para preparar las zonas donde se desarrollarían las obras de rehabilitación.

La fase constructiva comprendió la ejecución de solados, concretos, obras de protección con gaviones, placa sobre lámina colaborante, cercha metálica tipo FINK, acero de refuerzo, anclajes y pasamanos galvanizados, además de las actividades necesarias para recuperar las condiciones estructurales y funcionales del puente.

Durante la ejecución también se incorporaron las obras complementarias aprobadas mediante el Otrosí N.° 01, relacionadas principalmente con el reforzamiento mediante elementos tipo pie de amigo, nivelación y conformación de los accesos, construcción de placa huella, demolición y adecuación de la losa existente y aplicación de mortero estructural.

El seguimiento de las actividades estuvo orientado a verificar el cumplimiento de las cantidades ejecutadas, especificaciones técnicas, calidad de los materiales, avance físico y financiero y condiciones de seguridad en la ejecución de los trabajos. De igual manera, se realizaron visitas de seguimiento para revisar las condiciones de la obra y determinar las actividades complementarias necesarias para garantizar la adecuada funcionalidad de la intervención.

Finalmente, se efectuó la revisión de las actividades ejecutadas y de las condiciones generales de la infraestructura, dejando como soporte los registros, informes, cantidades de obra y demás documentos que hacen parte del expediente contractual.

3.8.1. Planeación y Alistamiento

Durante esta etapa se realizó la revisión de los documentos que hacen parte del proceso contractual, incluyendo estudios previos, especificaciones técnicas, presupuesto, cantidades de obra, programación y demás documentos relacionados con el **Contrato de Obra Pública N.° 2026-OP-005**.

De igual manera, se realizaron visitas de inspección y seguimiento al sitio de intervención, con el propósito de identificar las condiciones existentes del puente, sus elementos estructurales y las zonas que presentaban afectaciones. Dentro de las situaciones identificadas se encontraron procesos de erosión y socavación en el sector del estribo derecho, así como deterioro de los gaviones existentes y condiciones que requerían intervención para garantizar la estabilidad y seguridad de la infraestructura.

Con base en estas condiciones, se definieron las actividades necesarias para la rehabilitación del puente y se organizó la ejecución de los trabajos, considerando la disponibilidad de personal, materiales, equipos, maquinaria y transporte requerido para acceder al corregimiento Los Llanos.

3.8.2. Instalación y Adecuación del Frente de Obra

Previo al desarrollo de las actividades constructivas, se realizó la localización, replanteo y delimitación de las áreas de intervención, estableciendo las condiciones necesarias para ejecutar los trabajos de manera organizada y segura.

Se efectuó la adecuación del frente de obra y se dispusieron los materiales, herramientas, equipos y maquinaria requeridos para las diferentes actividades. Debido a las condiciones de acceso y ubicación del puente, también se coordinó el transporte de materiales y elementos necesarios desde el municipio de Peque hasta el corregimiento Los Llanos.

Durante esta etapa se implementaron las medidas necesarias para mantener condiciones adecuadas de seguridad en el área de trabajo, controlar el acceso a las zonas intervenidas y realizar un manejo adecuado de los residuos y materiales resultantes de las actividades de demolición, excavación y construcción.

3.8.3. Ejecución Técnica de las Obras

La ejecución de las actividades se desarrolló de acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en el contrato, comprendiendo principalmente las siguientes actividades:

➢ Rocería, limpieza y adecuación de las áreas de intervención.

➢ Localización, replanteo y delimitación de las zonas de trabajo.

➢ Instalación de cerramiento temporal con tela saran.

➢ Retiro de las barandas existentes que requerían intervención.

➢ Demolición mecánica de elementos de concreto deteriorados.

➢ Excavaciones manuales y con maquinaria para la adecuación de las zonas intervenidas.

➢ Ejecución de llenos manuales y compactación del terreno.

➢ Construcción de solados y elementos en concreto ciclópeo.

➢ Ejecución de revoque estructural en las áreas requeridas.

➢ Construcción y adecuación de gaviones para la protección de las zonas afectadas por procesos de erosión y socavación.

➢ Construcción de placa sobre lámina colaborante.

➢ Suministro e instalación de cercha metálica tipo **FINK**.

➢ Suministro y colocación de acero de refuerzo.

➢ Instalación de anclajes en acero.

➢ Suministro e instalación de pasamanos en acero galvanizado.

De acuerdo con las condiciones encontradas durante la ejecución, también se incorporaron actividades complementarias orientadas a garantizar la adecuada terminación y funcionalidad de la intervención, entre ellas:

➢ Construcción de elementos estructurales tipo **"**pie de amigo**"** para reforzamiento.

➢ Nivelación, replanteo y conformación de las zonas de acceso al puente.

➢ Construcción de placa huella en concreto reforzado.

➢ Demolición y apique de la losa existente en las áreas requeridas.

➢ Aplicación de mortero estructural de 21 MPa**.**

➢ Transporte adicional mediante vehículo 4x4 para apoyar la ejecución de las actividades complementarias.

Todas las actividades fueron desarrolladas bajo seguimiento de la supervisión municipal, verificando que los trabajos correspondieran a las necesidades identificadas y a las condiciones establecidas en los documentos contractuales.

3.8.4. Supervisión, Control y Seguimiento

La supervisión del contrato estuvo a cargo del Municipio de Peque, a través del funcionario designado para realizar el seguimiento correspondiente. Durante la ejecución se efectuaron visitas al sitio de la obra para verificar las condiciones de avance y el desarrollo de las actividades previstas.

El seguimiento comprendió aspectos técnicos, administrativos y financieros, incluyendo la revisión de cantidades de obra, calidad de los materiales, procedimientos constructivos, condiciones de seguridad, avance físico y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

De igual manera, se realizó seguimiento a las condiciones encontradas durante la ejecución, especialmente en las zonas de acceso y en los elementos de protección y estabilidad del puente. Estas verificaciones permitieron establecer la necesidad de ejecutar actividades complementarias, posteriormente incorporadas mediante el Otrosí N.° 01**.**

El control de la ejecución se apoyó en visitas de campo, registros fotográficos, revisión de cantidades, documentos contractuales y demás soportes relacionados con el desarrollo de la obra.

3.8.5. Evaluación del Proyecto

Durante el proceso de seguimiento se verificó el avance de las actividades ejecutadas y las condiciones generales de la infraestructura intervenida.

De acuerdo con la información de seguimiento disponible, el proyecto presentaba un avance físico del 100 %**.** Durante la ejecución se identificó la necesidad de desarrollar actividades complementarias para atender las condiciones encontradas en los accesos y algunos elementos estructurales. Estas actividades fueron incorporadas mediante el Otrosí N.° 01, junto con una ampliación del plazo contractual de siete (7) días, estableciendo como nueva fecha de terminación el 9 de septiembre de 2026**.**

Por lo anterior, la evaluación de la ejecución debe considerar tanto las actividades inicialmente contratadas como las obras adicionales aprobadas, verificando las cantidades efectivamente

ejecutadas y su correspondencia con las necesidades técnicas identificadas durante el desarrollo del proyecto.

3.9. Conclusión

De acuerdo con el seguimiento realizado al Contrato de Obra Pública N.° 2026-OP-005, se evidencia un avance significativo en la ejecución de las actividades destinadas a la rehabilitación del puente ubicado en el corregimiento Los Llanos del municipio de Peque.

Las obras ejecutadas han estado orientadas principalmente a recuperar las condiciones de estabilidad, protección, seguridad y funcionalidad de la infraestructura, atendiendo las afectaciones identificadas en el estribo derecho, los procesos de erosión y socavación y el deterioro de los sistemas de protección existentes.

La incorporación de actividades complementarias permitió atender condiciones identificadas durante el desarrollo de la obra, especialmente en relación con el reforzamiento estructural y la adecuación de los accesos al puente. Estas actividades fueron formalizadas mediante el Otrosí N.° 01**,** garantizando su incorporación dentro de las condiciones contractuales.

Se registra un avance físico 100 **%**Por lo tanto se acreditación definitiva de la totalidad de las cantidades ejecutadas y del recibo a satisfacción

En términos generales, la intervención contribuye a mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios, conservar la infraestructura vial y mantener la conectividad del corregimiento Los Llanos con los demás sectores del municipio.

4. CUADRO PROFESIONAL

CONCEPTO	**DETALLE**
Entidad contratante:	Municipio de Peque – Antioquia
Alcalde:	Ermilson de Jesús Hernández Hernández
Secretario de Planeación y Obras Públicas:	Juan Pablo Chancí Echavarría
Supervisor:	Juan Pablo Chancí Echavarría – Secretario de Planeación y Obras Públicas
Contratista:	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S.
Representante Legal:	Eider José David Cifuentes

5. PERSONAL EN OBRA

- Un oficial de construcción
- Dos ayudantes

Durante la ejecución del proyecto de rehabilitación del puente ubicado en el corregimiento Los Llanos del municipio de Peque, se dispusieron los equipos, herramientas y recursos necesarios para desarrollar las actividades previstas en el contrato, teniendo en cuenta las condiciones de acceso al sitio y las características de los trabajos de rehabilitación y reforzamiento.

Equipos y Herramientas Utilizadas

De acuerdo con las actividades desarrolladas en el proyecto, se contó con los recursos y herramientas necesarios para realizar, entre otras, las siguientes labores:

➢ Maquinaria amarilla para actividades de excavación, movimiento y conformación del terreno.

➢ Herramientas manuales para actividades de limpieza, excavación, demolición, conformación y construcción.

➢ Equipos y herramientas para la preparación, colocación y acabado de concretos y morteros.

➢ Equipos de medición y nivelación utilizados para las actividades de localización, replanteo y control de las obras.

➢ Herramientas y equipos requeridos para la instalación y fijación de los elementos metálicos, anclajes y demás componentes estructurales.

➢ Equipos y herramientas necesarios para la construcción y adecuación de gaviones y demás elementos de protección.

➢ Vehículos destinados al transporte de materiales, equipos y herramientas desde el municipio de Peque hasta el corregimiento Los Llanos.

➢ Vehículo 4x4 para apoyar el transporte requerido durante la ejecución de las actividades complementarias.

En términos generales, los equipos, herramientas y recursos utilizados permitieron desarrollar las actividades de rehabilitación, reforzamiento y protección del puente, de acuerdo con las condiciones del sitio y con los requerimientos establecidos para la ejecución del contrato.

6. OBSERVACIONES GENERALES

Durante la ejecución del Contrato de Obra Pública N.° 2026-OP-005**,** cuyo objeto corresponde a la rehabilitación del puente ubicado en el corregimiento Los Llanos del municipio de Peque, Antioquia, en atención a la urgencia manifiesta declarada mediante Decreto 028 de 2026, se identificaron las siguientes observaciones relevantes:

➢ **Condiciones encontradas en la infraestructura:** Durante las visitas de seguimiento se evidenciaron procesos de erosión y socavación en el sector del estribo derecho del puente, así como deterioro de los gaviones existentes, asociados a pérdida de soporte, afectación de la malla y dispersión del material de llenado. Estas condiciones hicieron necesaria la ejecución de obras de protección y reforzamiento.

➢ **Ejecución de las actividades contractuales:** El contratista OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S. ejecutó las actividades contempladas en el contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y las condiciones encontradas en el sitio de intervención.

➢ **Actividades complementarias:** Durante el desarrollo de la obra se identificaron necesidades adicionales relacionadas con el reforzamiento de la estructura y la adecuación de los accesos al puente. Estas actividades fueron formalizadas mediante el Otrosí N.° 01, incluyendo elementos tipo *pie de amigo*, nivelación y conformación, construcción de placa huella, demolición y adecuación de la losa existente y aplicación de mortero estructural de 21 MPa.

➢ **Condiciones climáticas:** Las condiciones de lluvia y el incremento de los caudales fueron factores relevantes durante la ejecución, especialmente por su incidencia sobre los procesos de erosión y socavación identificados en el sector del puente. Las actividades de protección y estabilización fueron ejecutadas teniendo en cuenta estas condiciones.

➢ **Transporte y logística:** Debido a la ubicación del proyecto en el corregimiento Los Llanos y a las condiciones de acceso, se realizaron las actividades de transporte necesarias para garantizar el suministro de materiales, equipos y herramientas requeridos para la ejecución de la obra.

➢ **Supervisión y seguimiento:** La supervisión realizó el seguimiento técnico, administrativo y financiero de las actividades ejecutadas, verificando las cantidades de obra, calidad de los trabajos, cumplimiento de las especificaciones técnicas y avance del proyecto.

➢ **Ampliación del plazo contractual:** Mediante el Otrosí N.° 01 se aprobó una ampliación del plazo de siete (7) días, necesaria para completar las actividades complementarias requeridas para garantizar la adecuada funcionalidad de la intervención. La nueva fecha de terminación contractual quedó establecida para el 9 de septiembre de 2026.

➢ **Estado final de ejecución:** Una vez culminadas las actividades previstas en el contrato y las obras complementarias aprobadas, se establece un avance físico del 100 %**,** correspondiente a la ejecución de la totalidad de las actividades contempladas para la rehabilitación del puente.

En términos generales, el proyecto fue ejecutado satisfactoriamente, permitiendo mejorar las condiciones de estabilidad, protección, seguridad y funcionalidad del puente, así como las condiciones de acceso y circulación de los usuarios. La intervención contribuye a preservar la infraestructura vial y garantizar la conectividad del corregimiento Los Llanos con los demás sectores del municipio de Peque.

8. AVANCE DE LA OBRA

A la fecha del presente informe, el proyecto correspondiente a la **"Rehabilitación del puente ubicado en el corregimiento Los Llanos del municipio de Peque, Antioquia, en atención a la urgencia manifiesta declarada mediante Decreto 028 de 2026"** presenta un **avance físico del 100 %**, encontrándose ejecutadas la totalidad de las actividades contempladas dentro del objeto contractual y las obras complementarias autorizadas mediante el Otrosí N.° 01.

Durante la ejecución del contrato se desarrollaron las actividades de limpieza, replanteo, excavación, conformación y compactación de terrenos, construcción de elementos en concreto, protección mediante gaviones, intervención de la estructura metálica, instalación de placa sobre lámina colaborante, colocación de acero de refuerzo, anclajes y pasamanos, así como las actividades complementarias requeridas para garantizar las condiciones de estabilidad, seguridad y funcionalidad del puente.

De acuerdo con las verificaciones realizadas por la supervisión, las cantidades ejecutadas corresponden a las actividades previstas en los documentos contractuales y a las obras adicionales aprobadas durante el desarrollo del proyecto. Estas actividades fueron ejecutadas de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, las condiciones encontradas en sitio y las necesidades identificadas para garantizar la adecuada rehabilitación de la estructura.

Resumen de actividades ejecutadas

N.º	Actividad ejecutada	Unidad	Cantidad ejecutada	% Avance
1	Rocería y limpieza del área de intervención	m²	50	100%
2	Localización y replanteo	m²	67	100%
3	Cerramiento provisional en tela saran H=2,10 m	m	36	100%
4	Retiro de baranda existente	m	24	100%
5	Demolición mecánica de muro en concreto	m²	2	100%

6	Excavación manual en material heterogéneo	m³	30	100%
7	Uso de maquinaria amarilla para actividades de obra	h	40	100%
8	Lleno manual y compactación	m³	43	100%
9	Solado en concreto e=5 cm	m²	16,5	100%
10	Concreto ciclópeo 40-60	m³	33	100%
11	Revoque estructural e=5 cm	m²	24	100%
12	Construcción de gaviones para protección	Und	25	100%
13	Placa sobre lámina colaborante	m²	17	100%
14	Cercha metálica tipo FINK	m	14,4	100%
15	Acero de refuerzo 40.000 PSI	kg	160	100%
16	Anclajes en acero de 1/2"	Und	80	100%
17	Pasamanos en acero galvanizado	m	36	100%
18	Transporte Peque – Los Llanos	Viaje	28	100%
19	Trasbordo urbano hasta 400 m	Viaje	252	100%

Actividades complementarias ejecutadas mediante Otrosí N.° 01

N.º	Actividad ejecutada	Unidad	Cantidad ejecutada	% Avance
20	Refuerzo estructural mediante pie de amigo	Und	3	100%
21	Nivelación, replanteo y conformación	m²	19	100%
22	Construcción de placa huella en concreto reforzado	ml	3	100%
23	Demolición y apique de placa existente	m²	16	100%
24	Mortero estructural de 21 MPa	m²	16	100%
25	Transporte Peque – Los Llanos en vehículo 4x4	Viaje	8	100%

Porcentaje de ejecución final del contrato de obra

Concepto	% de ejecución	Valor / resultado
Ejecución en tiempo	**100%**	Contrato culminado el 9 de septiembre de 2026, incluida la prórroga de 7 días.
Avance físico	**100%**	Se ejecutaron todas las actividades previstas en el contrato y el Otrosí N.° 01.
Avance financiero	**100%**	**$161.956.020** ejecutados de **$161.956.020** contratados.
Anticipo	**27,79%**	**$45.000.000** recibidos sobre el valor total contractual de $161.956.020.
Amortización del anticipo	**100%**	Se amortizaron los **$45.000.000** recibidos.

De acuerdo con las verificaciones efectuadas durante el proceso de ejecución, se constató que el 100 % de las actividades previstas fueron ejecutadas, incluyendo las obras complementarias incorporadas mediante el Otrosí N.° 01.

La ejecución permitió atender las condiciones que afectaban la estabilidad y seguridad del puente, especialmente las relacionadas con la erosión y socavación identificadas en la zona del estribo derecho y el deterioro de las estructuras de protección existentes.

Como resultado de la intervención, se logró mejorar las condiciones de estabilidad, seguridad y funcionalidad del puente ubicado en el corregimiento Los Llanos, garantizando mejores condiciones para el tránsito de la comunidad y el acceso hacia los sectores rurales que dependen de esta infraestructura.En consecuencia, desde el punto de vista físico, el proyecto se encuentra completamente ejecutado, con un avance del 100 % de las actividades, de acuerdo con el alcance establecido y las modificaciones aprobadas durante la ejecución contractual.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO


ANTES
DESPUÉS


















































15 jul 2025 12:00:24 p. m.
151° S
Peque-Correg Los Llanos
Peque
Antioquia
Altitud 1446.6msnm






NISSAN























CONCLUSIÓN

De acuerdo con las verificaciones realizadas por la supervisión del contrato, se constató que la totalidad de las actividades contempladas en el presupuesto contractual y las obras complementarias aprobadas mediante el Otrosí N.° 01 fueron ejecutadas al 100 %, cumpliendo con las especificaciones técnicas, cantidades de obra, condiciones de calidad y obligaciones establecidas en el contrato.

La ejecución de las obras permitió atender las condiciones que afectaban la estabilidad y seguridad del puente ubicado en el corregimiento Los Llanos, mediante la intervención de sus elementos estructurales, la protección de las zonas afectadas por erosión y socavación, y la ejecución de las obras complementarias requeridas para mejorar sus condiciones de funcionamiento.

En consecuencia, se considera que el objeto contractual fue cumplido de manera satisfactoria, dejando el puente en condiciones adecuadas para su funcionamiento y contribuyendo a garantizar la movilidad y conectividad de la comunidad del corregimiento Los Llanos y de los sectores rurales que utilizan esta infraestructura.

Elaboró:
Juan Pablo Chanci Echavarria
Supervisor del Contrato



Juan Pablo Chanci Echavarria
Secretaria de Planeación y Obras Públicas.
Supervisor

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-14, 02:01:42 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1085066661

Periodo Cotización: septiembre de 2026 **Periodo Servicio:** octubre de 2026

PAGADO 10/09/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS		
Documento	NI901945085	**Dirección**	CR 11 #11 - 167 CARRERA BOLIVAR
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3205779846
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PEQUE	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	DAVID CIFUENTES EIDER JOSE	**Identificación**	CC 1001398182
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1035580006 | HUBERLEY MORENO OSORNO | 01 | 00 | | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 3 | 3 | 3 | 3 | (230301) PORVENIR | $ 175.091 | $ 28.100 | (ESSC24) EPS-S COOSALUD | $ 175.091 | $ 7.100 | 4,350 | $ 175.091 | $ 7.700 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 175.091 | $ 7.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 50.000 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 175.091	$ 175.091	$ 175.091	$ 175.091	$ 28.100	$ 7.100	$ 7.700	$ 7.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 50.000	$ 0	$ 50.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-14, 02:01:39 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1085066313

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026

PAGADO 10/09/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS		
Documento	NI901945085	**Dirección**	CR 11 #11 - 167 CARRERA BOLIVAR
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3205779846
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PEQUE	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	DAVID CIFUENTES EIDER JOSE	**Identificación**	CC 1001398182
Total Afiliados	5	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1007104389 | MAURICIO POSSO MANCO | 01 | 00 | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 22 | 22 | 22 | 22 | (230301) PORVENIR | $ 1.283.997 | $ 205.500 | (EPS040) ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS | $ 1.283.997 | $ 51.400 | 4,350 | $ 1.283.997 | $ 55.900 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 1.283.997 | $ 51.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 364.200 |
| CC 10185712 | AURONEL PALACIOS CARDENAS | 01 | 00 | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 10 | 10 | 10 | 10 | (230201) PROTECCION | $ 583.636 | $ 93.400 | (ESSC24) EPS-S COOSALUD | $ 583.636 | $ 23.400 | 4,350 | $ 583.636 | $ 25.400 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 583.636 | $ 23.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 165.600 |
| CC 1035580006 | HUBERLEY MORENO OSORNO | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 26 | 26 | 26 | 26 | (230301) PORVENIR | $ 1.517.451 | $ 242.800 | (ESSC24) EPS-S COOSALUD | $ 1.517.451 | $ 60.700 | 4,350 | $ 1.517.451 | $ 66.100 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 1.517.451 | $ 60.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 430.300 |
| CC 1035581053 | FABIAN DE JESUS GRACIANO DAVID | 01 | 00 | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 4 | 4 | 4 | 4 | (230301) PORVENIR | $ 233.454 | $ 37.400 | (EPS040) ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS | $ 233.454 | $ 9.400 | 4,350 | $ 233.454 | $ 10.200 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 233.454 | $ 9.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 66.400 |
| CC 1152452778 | BRAYAN STIVEN HIGUITA DAVID | 01 | 00 | | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 18 | 18 | 18 | 18 | (231001) COLFONDOS | $ 1.050.543 | $ 168.100 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.050.543 | $ 42.100 | 4,350 | $ 1.050.543 | $ 45.700 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 1.050.543 | $ 42.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 298.000 |
| CC 1152452778 | BRAYAN STIVEN HIGUITA DAVID | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | (231001) COLFONDOS | $ 116.727 | $ 18.700 | (EPS010) EPS SURA | $ 116.727 | $ 4.700 | 4,350 | $ 116.727 | $ 5.100 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 116.727 | $ 4.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 33.200 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.785.808	$ 4.785.808	$ 4.785.808	$ 4.785.808	$ 765.900	$ 191.700	$ 208.400	$ 191.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.357.700	$ 0	$ 1.357.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-14, 02:01:38 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1083969972

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** agosto de 2026

PAGADO 31/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS		
Documento	NI901945085	**Dirección**	CR 11 #11 - 167 CARRERA BOLIVAR
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3205779846
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PEQUE	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	DAVID CIFUENTES EIDER JOSE	**Identificación**	CC 1001398182
Total Afiliados	4	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1035580555 | JUAN FERNANDO CIFUENTES VALLE | 01 | 00 | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 9 | 9 | 9 | 9 | (25-14) COLPENSIONES | $ 525.272 | $ 84.100 | (ESSC24) EPS-S COOSALUD | $ 525.272 | $ 21.100 | 4,350 | $ 525.272 | $ 22.900 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 525.272 | $ 21.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 149.200 |
| CC 1035580621 | FABER ALEXANDER CIFUENTES TUBERQUIA | 01 | 00 | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 8 | 8 | 8 | 8 | (25-14) COLPENSIONES | $ 466.908 | $ 74.800 | (EPS040) ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS | $ 466.908 | $ 18.700 | 4,350 | $ 466.908 | $ 20.400 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 466.908 | $ 18.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 132.600 |
| CC 1035581636 | JHON EDILSON URREGO CANO | 01 | 00 | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 9 | 9 | 9 | 9 | (25-14) COLPENSIONES | $ 525.272 | $ 84.100 | (ESSC24) EPS-S COOSALUD | $ 525.272 | $ 21.100 | 4,350 | $ 525.272 | $ 22.900 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 525.272 | $ 21.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 149.200 |
| CC 1152452778 | BRAYAN STIVEN HIGUITA DAVID | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 10 | 10 | 10 | 10 | (231001) COLFONDOS | $ 583.635 | $ 93.400 | (EPS010) EPS SURA | $ 583.635 | $ 23.400 | 4,350 | $ 583.635 | $ 25.400 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 583.635 | $ 23.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 165.600 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.101.087	$ 2.101.087	$ 2.101.087	$ 2.101.087	$ 336.400	$ 84.300	$ 91.600	$ 84.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 596.600	$ 0	$ 596.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101087955	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	09	2026	30	06	2026	00:00	30	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS	NIT: 901.945.085-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR BOLIVAR 11 167	PEQUE, ANTIOQUIA	3205779846

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PEQUE	NIT: 890.982.301-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PLAZA PRINCIPAL	PEQUE, ANTIOQUIA	855 22 23

BENEFICIARIO: 890982301 - MUNICIPIO DE PEQUE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 2026-OP-05 CUYO OBJETO ES

.

REHABILITACION DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCION A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.

.

ASEGURADO: OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S Y MUNICIPIO DE PEQUE

.

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE PEQUE Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/06/2026	10/12/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/06/2026	10/12/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/06/2026	10/12/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00

ACLARACIONES

.

SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN OTROSI N 1 ADICION Y PRORROGA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******23,985.00	$ *******3,000.00	$ *******5,127.00	$ ***********32,112.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SERGIO ROMAN JARAMILLO - AGENCIA DE	225370	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101087955

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101087955	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	09	2026	30	06	2026	00:00	30	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS		**NIT: 901.945.085-1**
DIRECCIÓN: CR BOLIVAR 11 167	**CIUDAD:** PEQUE, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3205779846

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PEQUE		**NIT: 890.982.301-4**
DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL	**CIUDAD:** PEQUE, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	855 22 23

BENEFICIARIO: 890982301 - MUNICIPIO DE PEQUE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/06/2026	10/12/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/06/2026	10/12/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/06/2026	10/12/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN



65-40-101087955

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101087955	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	09	2026	30	06	2026	00:00	30	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS	NIT: 901.945.085-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR BOLIVAR 11 167	PEQUE, ANTIOQUIA	3205779846

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PEQUE	NIT: 890.982.301-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PLAZA PRINCIPAL	PEQUE, ANTIOQUIA	855 22 23

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******23,985.00	$ *******3,000.00	$ *******5,127.00	$ ***********32,112.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SERGIO ROMAN JARAMILLO - AGENCIA DE	225370	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012621772386(3900)000000032112(96)20260730

REFERENCIA PAGO:

1101262177238-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101087955	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	09	2026	30	06	2026	00:00	30	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS		**NIT: 901.945.085-1**
DIRECCIÓN: CR BOLIVAR 11 167	**CIUDAD:** PEQUE, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3205779846

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PEQUE		**NIT: 890.982.301-4**
DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL	**CIUDAD:** PEQUE, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	855 22 23

BENEFICIARIO: 890982301 - MUNICIPIO DE PEQUE

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101087955

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

Transacción Aprobada

Método de pago
•••• 1990

Total pagado $111.564,00	Autorización / CUS R95536
Fecha de transacción 2026-09-14 14:13:05	Recibo 87295
Dirección IP 190.60.59.139	Código Respuesta 00

Volver al comercio

El comprobante será enviado a obrasjdsas@gmail.com

Total pagado
S273679553-T103

$111.564,00 COP

Internet

Imprimir

Detalle del pago

Referencia	2112872
Fecha de solicitud	2026-09-14 14:10:28

El proceso ha finalizado hace menos de un minuto

Obtén ayuda en notificacionesdepagop2p@segurosdelestado.com

Hecho por placetopay by evertec

Español (Colombia)

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 67391770

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	14/09/2026	225370	SERGIO ROMAN JARAMILLO AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Tomador:	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS	**NIT/CC** 901.945.085
Suma de:	CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	JUAN P MARIN D	**NIT/CC** 1.040.748.084
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1770207945	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima Neta	Gasto de Emisión	IVA	Runt	Valor
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101249990-1-1	$42.766,99	$8.000,00	$9.645,73	$0,00	$60.412,72
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101249990-2-1	$12.000,00	$4.000,00	$3.040,00	$0,00	$19.040,00
65-MEDELLIN-40-RCE CONTRATOS-101087955-1-1	$23.985,00	$3.000,00	$5.127,15	$0,00	$32.112,15

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$111.564,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,72
APROVECHAMIENTOS	$-0,15

Forma de pago

Ahorro:	0,00		
		Corriente:	0,00
		Tarjeta:	0,00
		Otro:	0,00
Transacción: 18428609		**Total:**	**$111.564,00**
		Cajero:	PAGUESTADO

Volver al Inicio Descargar PDF

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101249990	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	09	2026	30	06	2026	00:00	10	09	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS	NIT: 901.945.085-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR BOLIVAR 11 167	PEQUE, ANTIOQUIA	3205779846

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PEQUE	NIT: 890.982.301-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PLAZA PRINCIPAL	PEQUE, ANTIOQUIA	855 22 23

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 2026-OP-05 CUYO OBJETO ES
.
REHABILITACION DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCION A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/06/2026	10/03/2027	$32,391,204.40	$32,391,204.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/06/2026	10/09/2029	$16,195,602.20	$16,195,602.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		$32,391,204.40	$32,391,204.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/06/2026	10/11/2026	$45,000,000.00	$45,000,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
.
SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN OTROSI N 1 ADICION Y PRROROGA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ ***********19,040.00	$ ******125,978,011.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SERGIO ROMAN JARAMILLO - AGENCIA DE	225370	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101249990

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-44-101249990**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**09**	**2026**	**30**	**06**	**2026**	**00:00**	**10**	**09**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS	**NIT: 901.945.085-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR BOLIVAR 11 167	PEQUE, ANTIOQUIA	3205779846

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PEQUE	**NIT: 890.982.301-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
PLAZA PRINCIPAL	PEQUE, ANTIOQUIA	855 22 23

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Cambiando Contigo — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ ************19,040.00	$ ******125,978,011.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SERGIO ROMAN JARAMILLO - AGENCIA DE	225370	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012621772379(3900)000000019040(96)20270630

REFERENCIA PAGO:
1101262177237-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101249990	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	09	2026	30	06	2026	00:00	10	09	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS		**NIT: 901.945.085-1**
DIRECCIÓN: CR BOLIVAR 11 167	**CIUDAD:** PEQUE, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3205779846

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PEQUE		**NIT: 890.982.301-4**
DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL	**CIUDAD:** PEQUE, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	855 22 23

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101249990

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

Transacción Aprobada

Método de pago
•••• 1990

Total pagado $111.564,00	Autorización / CUS R95536
Fecha de transacción 2026-09-14 14:13:05	Recibo 87295
Dirección IP 190.60.59.139	Código Respuesta 00

Volver al comercio

El comprobante será enviado a obrasjdsas@gmail.com

Total pagado
S273679553-T103

$111.564,00 COP

Internet

Imprimir

Detalle del pago

Referencia	2112872
Fecha de solicitud	2026-09-14 14:10:28

El proceso ha finalizado hace menos de un minuto

Obtén ayuda en notificacionesdepagop2p@segurosdelestado.com

Hecho por placetopay by evertec

Español (Colombia)

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 67391770

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	14/09/2026	225370	SERGIO ROMAN JARAMILLO AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Tomador:	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS	**NIT/CC** 901.945.085
Suma de:	CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	JUAN P MARIN D	**NIT/CC** 1.040.748.084
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1770207945	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima Neta	Gasto de Emisión	IVA	Runt	Valor
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101249990-1-1	$42.766,99	$8.000,00	$9.645,73	$0,00	$60.412,72
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101249990-2-1	$12.000,00	$4.000,00	$3.040,00	$0,00	$19.040,00
65-MEDELLIN-40-RCE CONTRATOS-101087955-1-1	$23.985,00	$3.000,00	$5.127,15	$0,00	$32.112,15

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$111.564,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,72
APROVECHAMIENTOS	$-0,15

Forma de pago

Ahorro:	0,00		
		Corriente:	0,00
		Tarjeta:	0,00
		Otro:	0,00
Transacción: 18428609		**Total:**	**$111.564,00**
		Cajero:	PAGUESTADO

Volver al Inicio Descargar PDF

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101249990	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	09	2026	30	06	2026	00:00	28	02	2032	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS	NIT: 901.945.085-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR BOLIVAR 11 167	PEQUE, ANTIOQUIA	3205779846

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PEQUE	NIT: 890.982.301-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PLAZA PRINCIPAL	PEQUE, ANTIOQUIA	855 22 23

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 2026-OP-05 CUYO OBJETO ES
.
REHABILITACION DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCION A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/06/2026	28/02/2027	$32,391,204.40	$30,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/06/2026	31/08/2029	$16,195,602.20	$15,000,000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		$32,391,204.40	$30,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/06/2026	31/10/2026	$45,000,000.00	$45,000,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
.
SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN OTROSI N 1 ADICION Y PRROROGA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******42,766.00	$ *******8,000.00	$ *******9,645.00	$ ***********60,412.00	$ ******125,978,011.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SERGIO ROMAN JARAMILLO - AGENCIA DE	225370	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

65-44-101249990

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101249990	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	09	2026	30	06	2026	00:00	28	02	2032	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS	NIT: 901.945.085-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR BOLIVAR 11 167	PEQUE, ANTIOQUIA	3205779846

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE PEQUE	NIT: 890.982.301-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
PLAZA PRINCIPAL	PEQUE, ANTIOQUIA	855 22 23

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Cambiando Contigo

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******42,766.00	$ *******8,000.00	$ *******9,645.00	$ ************60,412.00	$ ******125,978,011.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SERGIO ROMAN JARAMILLO - AGENCIA DE	225370	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012621772361(3900)000000060412(96)20270914

REFERENCIA PAGO:
1101262177236-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101249990	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	09	2026	30	06	2026	00:00	28	02	2032	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS		**NIT: 901.945.085-1**
DIRECCIÓN: CR BOLIVAR 11 167	**CIUDAD:** PEQUE, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:** 3205779846	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PEQUE		**NIT: 890.982.301-4**
DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL	**CIUDAD:** PEQUE, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:** 855 22 23	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101249990

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

Transacción Aprobada

Método de pago
•••• 1990

Total pagado $111.564,00	Autorización / CUS R95536
Fecha de transacción 2026-09-14 14:13:05	Recibo 87295
Dirección IP 190.60.59.139	Código Respuesta 00

Volver al comercio

El comprobante será enviado a obrasjdsas@gmail.com

Total pagado
S273679553-T103

$111.564,00 COP

Internet

Imprimir

Detalle del pago

Referencia	2112872
Fecha de solicitud	2026-09-14 14:10:28

El proceso ha finalizado hace menos de un minuto

Obtén ayuda en notificacionesdepagop2p@segurosdelestado.com

Hecho por placetopay by evertec

Español (Colombia)

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 67391770

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	14/09/2026	225370	SERGIO ROMAN JARAMILLO AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Tomador:	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS	**NIT/CC** 901.945.085
Suma de:	CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	JUAN P MARIN D	**NIT/CC** 1.040.748.084
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1770207945	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima Neta	Gasto de Emisión	IVA	Runt	Valor
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101249990-1-1	$42.766,99	$8.000,00	$9.645,73	$0,00	$60.412,72
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101249990-2-1	$12.000,00	$4.000,00	$3.040,00	$0,00	$19.040,00
65-MEDELLIN-40-RCE CONTRATOS-101087955-1-1	$23.985,00	$3.000,00	$5.127,15	$0,00	$32.112,15

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$111.564,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,72
APROVECHAMIENTOS	$-0,15

Forma de pago

Ahorro:	0,00		
		Corriente:	0,00
		Tarjeta:	0,00
		Otro:	0,00
Transacción: 18428609		**Total:**	**$111.564,00**
		Cajero:	PAGUESTADO

Volver al Inicio Descargar PDF

AUTO DE APROBACION DE PÓLIZA

El Secretario General y de Gobierno del municipio de Peque, en virtud de lo consagrado en el manual de contratación y las normas jurídicas concordantes – procede a impartir aprobación a la póliza / garantía que a continuación se expresa.

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato N°	2026-OP-05
Contratista	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S
Valor	ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTIDÓS PESOS M/L ($11.956.022)
Objeto	REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.
Plazo	EL CONTRATO TENDRÁ UN TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE DOS (2) MESES Y SIETE DÍAS, CONTADOS ESTE TIEMPO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
DATOS DE LA PÓLIZA	
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Tomador / Afianzado	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S
Póliza N°	65-44-101249990
Beneficiario / Asegurado	MUNICIPIO DE PEQUE
Fecha de expedición	30/06/2026

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

Tipo de Amparos	Valor Asegurado	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento de contrato	32.391.204,40	30	06	2026	10	03	2027

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	16.195.602,20	30	06	2026	10	03	2027
Estabilidad y calidad de la obra	32.391.204,40	Si ampara 5 años, 0 meses y -1 día					
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	45.000.0000	30	06	2026	10	11	2026
COBERTURA POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 65-40-101087955							
Tipo de Amparos	**Valor asegurado**	**Vigencia**					
		Fecha inicial			**Fecha final**		
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	350.151.000	30	06	2026	10	12	2026

Los amparos de la garantía de responsabilidad civil extracontractual están contenidos en el correspondiente certificado adjunto a esta acta.

De conformidad con los lineamientos legales y contractuales aplicables al respecto, El Municipio de Peque aprueba las pólizas descritas a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026

APROBADO,

Secretario General y de Gobierno

CARTA DE PRESENTACIÓN

Peque, 01 de julio del 2021

Señores :

Secretaría de Planeación Y Obras Públicas
Municipio de Peque

E.S.M.

Nosotros los suscritos: **OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS** de acuerdo con contrato **con ID** CO1.SLCNTR.17505858 presentamos propuesta para el objeto de la referencia y, en caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general tolo lo solicitado en la presente invitación pública.

Que el valor de nuestra propuesta es de: **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 150.000.000).**

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición especial para contratar.

Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.

Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de la presente invitación pública.

Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entiende pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, términos unilaterales y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 15. 16.17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la legalización de cada pago derivado del contrato.

Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009.

Que, de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existen compromisos de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública, y nos obligamos a constituir las pólizas y/o garantías allí requeridas dentro de los 5 días háblales siguientes a la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.

Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias debido a la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de Nación entes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de soluciones de conflictos.

Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto de este con persona alguna, salvo autorización previa por parte del Municipio.

Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en el contrato celebrado, sobre las cláusulas penal pecuniaria y las multas, las cuales aceptamos de manera expresa.
Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que aceptamos que, para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio el Municipio de Peque.

Que Aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hace parte integral del contrato a celebrarse.

Atentamente,

Representante Legal del proponente: Eider Jose David Cifuentes
Documento de identificación: 1.001.398.182
Dirección: Carrera Bolívar 11-167
Teléfono: 32057798



FIRMA DEL RTE LEGAL
EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
C.C. 1.001.398.182

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 10:17:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1001398182 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143079933** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:00:12 AM horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1001398182**
Apellidos y Nombres: **DAVID CIFUENTES EIDER JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298449879

PIB
12:29:28

Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EIDER JOSE DAVID CIFUENTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001398182:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 09:59:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019450851
Código de Verificación	901945085126062509592 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 09:57:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1001398182
Código de Verificación	1001398182260625095731

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141250946157

(415)7707212489984(8020) 000014125094615 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 5 0 8 5	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Peque 5 4 3

41. Dirección principal
CR BOLIVAR 11 167

42. Correo electrónico obrasjdsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 7 7 9 8 4 6	3 1 3 6 7 6 9 1 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 2 5 0 5 0 9	4 3 3 0	2 0 2 5 0 5 0 7		4 6 6 3	4 2 2 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-11 / 02:08:14PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DAVID CIFUENTES EIDER JOSE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250946157

(415)7707212489984(8020) **000014125094615 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 5 0 8 5	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 5 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 5 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 8 1 5 9 6 2 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 5 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 6 0 5 1 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250946157

(415)7707212489984(8020) **000014125094615 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 5 0 8 5	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 0 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 1 3 9 8 1 8 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DAVID	CIFUENTES	EIDER	JOSE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.001.398.182

DAVID CIFUENTES

APELLIDOS

EIDER JOSE

NOMBRES

Eider José David..

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-SEP-2000

PEQUE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

24-SEP-2018 PEQUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0119990-01049429-M-1001398182-20181210 0063550829A 1 51171950

Certificado Laboral N° 089.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA

CERTIFICA;

Qué **OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S,** identificado con NIT: **901.945.085-1,** ha celebrado con la Alcaldía del Municipio de Peque los siguientes contratos:

NUMERO DEL CONTRATO: 2025-OP-010

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA INCLUYENDO PUERTA, REJA PRINCIPAL Y ACCESORIOS MENORES, DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR CEPSAN EN EL MUNICIPIO DE PEQUE.

FECHA DE INICIO: VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR CONTRATO: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($9.988.524,00)

NUMERO DEL CONTRATO: 2025-OP-004

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL COSO MUNICIPAL - CENTRO DE ATENCIÓN, RETENCIÓN Y CUSTODIA TEMPORAL DE ANIMALES CALLEJEROS (PERROS, GATOS, EQUINOS U OTROS) MEDIANTELA CONSRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA Y OBRAS VARIAS PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE PEQUE. - FRUTO DE LA INVITACION 040/2025.

FECHA DE INICIO: DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($36.595.000)

NUMERO DEL CONTRATO: 2025-CC-001

OBJETO: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE DOS PLACAS POLIDEPORTIVAS, UNA UBICADA EN LA VEREDA TOLDAS Y OTRA EN LA VEREDA SAN PABLO, DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.

FECHA DE INICIO: DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($36.913.800)

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Peque el día veintisiete (27) de enero de 2026.

Alcaldía de Peque

ALDEMAR AGUDELO OQUENDO
Secretario General y de Gobierno

Secretaría de Gobierno

CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

El suscrito, **Jhonnatan Bernardo Giraldo Izasa** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.145.921 de Medellín, actuando en calidad de **Representante legal** de la empresa **JDELTA INGENIERIA**, sociedad legalmente constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, identificada con NIT No. 901.184.511, con domicilio principal en la ciudad de **Medellín**, se permite CERTIFICAR que:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratante: JDELTA INGENIERIA S.A.S
NIT: 901.184.511
Representada legalmente por: Jhonnatan Bernardo Giraldo Izasa
C.C. No. 1.017.145.921 de Medellín
Contratista:
OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S
NIT 901.945.085-1

2. OBJETO CONTRACTUAL

El objeto del contrato fue el desarrollo de estudios técnicos y diseños de infraestructura civil y arquitectónica para escenarios deportivos, incorporando análisis estructurales en concreto reforzado y acero, modelaciones digitales en software especializado y cumplimiento de la reglamentación técnica nacional vigente (**NSR-10, RETIE, RAS, NTC**).

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante la ejecución del contrato, la empresa **OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S.** desarrolló las siguientes actividades técnicas y profesionales:

- ✓ Diseño hidráulico conforme al Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).
- ✓ Elaboración de informe geotécnico según el Título H de la NSR-10.
- ✓ Desarrollo de diseños arquitectónicos en formatos DWG y PDF.
- ✓ Diseño eléctrico conforme al RETIE y la NTC 2050.

- ✓ Modelación y cálculo estructural de cimentaciones y superestructuras en software ETABS / SAP2000, conforme a la NSR-10.
- ✓ Diseño de fundaciones estructurales conforme a la NSR-10 y la NTC 6728.
- ✓ Estructuración técnica del proyecto, elaboración de informes técnicos, presupuestos y análisis de precios unitarios (APU).

4. VALOR Y DURACIÓN DEL CONTRATO

Valor del contrato: Cuarenta y dos millones de pesos Colombianos ($42´000.000)
Fecha de inicio: 12 de julio de 2025
Fecha de terminación: 24 de agosto de 2025.
Estado: Ejecutado satisfactoriamente.

5. CUMPLIMIENTO

La empresa contratista OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S. S cumplió satisfactoriamente con todas las obligaciones pactadas en el contrato, ejecutando el objeto contratado con calidad técnica y dentro de los plazos establecidos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Medellín, a los ocho (08) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

Atentamente

JHONNATAN BERNARDO GIRALDO ISAZA
CC 1.017.145.921
Cel 311 3548031

YAL-CO S.A.S
TÚ LO SUEÑAS NOSOTROS LO HACEMOS REALIDAD
NIT: 901788518-3

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

YALCO S.A.S., identificada con **NIT 9017885118-3**, certifica que la empresa **OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S.**, identificada con **NIT 901945085-1**, formalizó y ejecutó contrato con nuestra compañía bajo las siguientes condiciones:

- **Objeto del contrato:** Prestación de servicios consistentes en el mantenimiento y reparación de infraestructura civil, abarcando labores de cerramiento perimetral, adecuaciones estructurales y aplicación de acabados en áreas internas y externas. Estas actividades fueron desarrolladas con el fin de garantizar la seguridad, funcionalidad, durabilidad y adecuada presentación de las instalaciones intervenidas, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos exigidos para este tipo de obras.
- **Alcance de las actividades:** Ejecución de labores de reparación, adecuación y mantenimiento de estructuras civiles, cumpliendo con estándares técnicos y normativos.
- **Fecha de inicio:** 1 de junio de 2025
- **Fecha de terminación:** 30 de julio de 2025
- **Valor del contrato:** $25.558.950
- **Lugar de ejecución:** Municipio de Peque, Antioquia

Durante la ejecución del contrato, la empresa **OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S.** demostró idoneidad, cumplimiento en los plazos establecidos y altos estándares de calidad en la ejecución de los trabajos contratados, respondiendo satisfactoriamente a las necesidades de **YALCO S.A.S.**

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

En Peque, Antioquia, a los 2 días del mes de septiembre del 2025.

Atentamente

Yojan lopez

YOJAN ESTIBEN LOPEZ TORRES
C.C. 1234988576
Representante Legal
YAL-CO S.A.S.

MECANO INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 901.407.879-3
Certifica

Contrato No. 034 de 2025

Objeto:
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COLISEO DEPORTIVO DEL MUNICPIO DE JARDIN, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TÉCNICA NACIONAL VIGENTE

Actividades desarrolladas:

- Levantamiento topográfico con equipos de precisión.
- Diseño arquitectónico integral de escenario deportivo, entregado en formatos DWG y PDF.
- Diseño estructural modelado mediante software especializado (ETABS / SAP2000), conforme a los criterios de la NSR-10.
- Diseño de redes eléctricas e iluminación bajo los requisitos del RETIE y la NTC 2050.
- Diseño hidráulico y sanitario según los parámetros del RAS.
- Elaboración de informe técnico de suelos y memoria de cálculo estructural.
- Presentación de presupuesto detallado, especificaciones técnicas y análisis de precios unitarios (APU).

Valor; Cincuenta y tres millones seiscientos cincuenta mil pesos$ 53.650.000

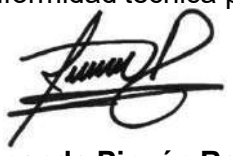
Periodo de ejecución:
Del 1 de octubre de 2025 al 15 de noviembre de 2025.

Estado:
En ejecución, con cumplimiento satisfactorio.

Observaciones:
Los servicios desarrollados evidencian la capacidad técnica, experiencia e idoneidad de la empresa OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S. para la elaboración de estudios y diseños técnicos, topográficos, arquitectónicos y estructurales, así como infraestructura similar, acorde con la normatividad nacional vigente.

En constancia de lo anterior, se expide el presente certificado a solicitud del interesado en la ciudad de Medellín, a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2025.

La ejecución del contrato fue cumplida en su totalidad, dentro de los plazos establecidos y con conformidad técnica por parte de nuestra organización.



Fernando Pinzón Rodríguez
CC 11.337.763
Representante Legal
Mecano Ingeniería S.A.S.
Cel: 300 7081381

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA YAL-CO SAS NIT 901.788.518 CERTIFICA

Que la empresa OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S., identificada con NIT 901945085-1, ejecutó satisfactoriamente el CONTRATO DE OBRA No. 001-2025, cuyas características principales se relacionan a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de Construcción de redes de acueducto y alcantarillado
LUGAR DE EJECUCION: Municipio de Apartado
FECHA DE INICIO: 16 de junio de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de Mayo de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN: Once (11) meses.
VALOR FINAL EJECUTADO: Doscientos nueve millones de pesos ($209.000.000).

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	**Preliminares**		
1.1	Localización y replanteo eje tubería. Se debe utilizar instrumentos adecuados para la medición de pendientes.	m	613.38
1.2	Instalación de Señalización y elementos de Protección de Brechas	m	613.38
2	**Instalacion de Tuberías**		
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL material HETEROGENEO bajo cualquier grado de humedad Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m^3., incluye cargue y transporte interno y su medida será en el sitio. incluye botada, no incluye entibado.	m3	716.39
2.2	Construcción de ENTIBADO TEMPORAL en tablón de madera, bajo cualquier altura y grado de humedad. Incluye suministro, transporte y colocación de elementos en madera, el cargue, transporte interno y externo y botada de material sobrantes en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio.	m	613.38

2.3	Suministro e instalación de tubería Novafort 200 mm (8 pulgadas), Transporte Peque - Faldas del café, Nivelación del Terreno.	m	613.38
2.4	LLENOS EN MATERIAL DE PRÉSTAMO, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor modificado. Incluye el suministro, colocación, compactación y transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	m3	214.92
2.5	LLENOS EN MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor modificado. Incluye instalación, compactación y transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	m3	501.47
2.6	Suministro e instalación de tubería Novafort 160mm (6 pulgadas) para domiciliarias de vivienda. Incluye Accesorios de instalación, nivelación del terreno, Transporte Peque - Faldas del café.	m	48
2.7	Suministro e instalación de silla yee 250mm x 160mm, Incluye excavación, nivelación del terreno, herramienta y equipo necesario.	und	16
2.8	Suministro e instalación de codo 45 grados 160mm, Incluye excavación, nivelación del terreno, herramienta y equipo necesario.	und	16
3	**Concretos**		
3.1	Suministro y construcción de base para cámara de inspección D=1.20m incluye cañuela en medio tubo.	und	18
3.2	Suministro y Construcción de cilindro para cámara de Inspección D=1.20m	m	9
3.3	Suministra y Construcción de cono para cámara de inspección D=1.20m	und	18
3.4	Suministro e instalación de cuello y tapa para MH 1.20m incluye materiales y mano de obra para su correcta elaboración	und	18

3.5	Construcción de cajas de registro de 60 x 60 x altura hasta 80 cm. en concreto de 21Mpa. con impermeabilizante integral tipo Sika o equivalente, con cañuela en tubería 160mm y tapa en concreto, la tapa con su respectivo herraje. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, formaleta, vibrado y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	und	16
3.6	Suministro y construcción de atraque en concreto 40x40x40 cm alrededor de unión mecánica en tubería de 8" y 10"	Und	94
3.7	Suministro y Construcción de estructura escalonada de acuerdo a diseños	und	1
4	**Transporte**		
4.1	Transporte de materiales de construcción Peque - Vereda Faldas del Café 7.4 km vía destapada sin afirmar con pendientes máximas del 26% ancho banca vial 3.5 m con acceso únicamente vehículo liviano con capacidad de cargade una (1) TON	Viaje	50

RECIBO DE LAS OBRAS:

Se deja constancia que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas en su totalidad por OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S., cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas, dentro del plazo contractual pactado y recibidas a satisfacción por YALCO SAS

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para fines de acreditación de experiencia contractual.

Dada en Peque a los 2 días del mes de Junio de 2026.

Atentamente

Yojan lopez

YOJAN ESTIBEN LOPEZ
C.C 1234988576
REPRESENTANTE LEGAL YALCO SAS
901788518

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA YAL-CO SAS NIT 901.788.518 CERTIFICA

Que la empresa OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S., identificada con NIT 901945085-1, ejecutó satisfactoriamente el CONTRATO DE OBRA No. 002-2025, cuyas características principales se relacionan a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de Construcción de redes de acueducto y alcantarillado
LUGAR DE EJECUCION: Municipio de Andes

FECHA DE INICIO: 20 de noviembre de 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de marzo de 2026.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses
VALOR FINAL EJECUTADO: Doscientos treinta y cinco millones de pesos ($235.000.000).

ACTIVIDADES EJECUTADAS

N°	Actividades	Und	Cantidades ejecutadas
1	Localización y replanteo de obra.	m	400
2	Excavación mecánica y manual para instalación de redes de alcantarillado: 850 m³.	m3	850
3	Entibados para protección de excavaciones	m2	180
4	Suministro e instalación de tubería Novafort PVC Ø 8”.	m	280
5	Suministro e instalación de tubería Novafort PVC Ø 12”.	m	120
6	Longitud total de tubería instalada para alcantarillado.	m	400
7	Construcción de pozos de inspección en concreto reforzado.	Und	6
8	Construcción de cámaras de empalme.	Und	2
9	Conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario.	Und	12
10	Relleno y compactación con material seleccionado.	m3	760
11	Retiro y disposición final de material sobrante.	m3	420
12	Reposición de pavimento rígido.	m2	95
13	Reposición de pavimento flexible.	m2	130

N°	Actividades	Und	Cantidades ejecutadas
14	Reposición de andenes y zonas peatonales.	m2	65
15	Pruebas hidráulicas, limpieza final y puesta en funcionamiento de la red.	Glb	1

RECIBO DE LAS OBRAS:

Se deja constancia que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas en su totalidad por OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S., cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas, dentro del plazo contractual pactado y recibidas a satisfacción por YALCO SAS

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para fines de acreditación de experiencia contractual.

Dada en Peque a los 2 días del mes de Junio de 2026.

Atentamente

YOJAN ESTIBEN LOPEZ
C.C 1234988576
REPRESENTANTE LEGAL YALCO SAS
901788518

HACIENDA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PEQUE

PEQUE 25 DE JUNIO DEL 2026

VALIDO HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2026

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO # 220 CERTIFICA:

QUE LA COMPAÑÍA CUYA RAZÓN SOCIAL SE DENOMINA OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT JURIDICA No 901.945.085, SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO A LA FECHA CON EL TESORO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA NIT 890.982.301-4 POR TODO CONCEPTO.

MUNICIPIO DE PEQUE
ANTIOQUIA
TESORERÍA

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE

NOTA: LOS FUNCIONARIOS QUE EXPIDAN ESTE CERTIFICADO SON RESPONSABLES DE LAS SUMAS QUE ADEUDEN LOS RESPECTIVOS INTERESADOS; SIN PERJUICIO DE LA SANCION PENAL POR EL DELITO EN QUE INCURREN DE CONFOR MIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PENAL

Powered by CamScanner

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 9019450851, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-145-03-00358-8, con una antigüedad de UN (1) año(s).

Se expide en PEQUE, a los diez y ocho (18) días del mes de junio de 2026, con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR

Banco Agrario de Colombia
OF. PEQUE - ANT.

Nacisa Posso

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

Powered by CamScanner

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Eider José David Cifuentes

IDENTIFICADO CON: C.C.**X** C.E. T.I. N° 1001398182 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia	Departamento Antioquia	Municipio Peque
Dirección: Vereda San Pablo- Sector el Guamo		Teléfonos: 3205779846-3148823773

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Luz Mary Cifuentes Tuberquia	21912091	Madre
José Isaac David Giraldo	15285832	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION: a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	$ 17.000.000.00
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 17.000.000.00

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO AGRARIO	AHORROS	4-145-02-04982-7	PEQUE-ANTIOQUIA	4.600.000.00
BANCOLOMBIA	AHORROS	3205779846	PEQUE-ANTIOQUIA	2.600.000.00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
MOOCICLETA	PLACA (AOR33G)	8.000.000.00

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
Obras y construcciones JD SAS	Representante legal

c)En la actualidad: **SI** **NO** X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Peque-Antioquia1 de julio de 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

FORMATO No. 2

***MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO* 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003**
PERSONA JURIDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, **EIDER JOSE DAVID CIFUENTES**, identificado con **C.C: 1.001.398.182,** en mi condición de Representante Legal de **OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS** identificada con **NIT: 901.945.085,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Adicionalmente, certifico que la sociedad **OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S.** no se encuentra obligada legalmente a contar con Revisor Fiscal, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en Colombia.

Dada en Peque - Antioquia, a los veinte y cinco dias (25) del mes de junio de 2026.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S.
NIT: 901.945.085-1

DAVID CIFUENTES EIDER JOSE
Representante Legal
C.C. No. 1001398182

Firma: _____

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-03, 02:36:10 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1082488980

Periodo Cotización: mayo de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026

PAGADO 03/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS		
Documento	NI901945085	**Dirección**	CR 11 #11 - 167 CARRERA BOLIVAR
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3205779846
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PEQUE	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	DAVID CIFUENTES EIDER JOSE	**Identificación**	CC 1001398182
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 15285792 | JOSE IVAN MORA MORENO | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | (25-14) COLPENSIONES | $ 116.727 | $ 18.700 | (EPS040) ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS | $ 116.727 | $ 14.600 | 4,350 | $ 116.727 | $ 5.100 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 116.727 | $ 4.700 | $ 2.400 | $ 3.600 | $ 0 | $ 0 | $ 49.100 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 116.727	$ 116.727	$ 116.727	$ 116.727	$ 18.700	$ 14.600	$ 5.100	$ 4.700	$ 2.400	$ 3.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.100	$ 0	$ 49.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-03, 02:36:15 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1082503285

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

PAGADO 03/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS		
Documento	NI901945085	**Dirección**	CR 11 #11 - 167 CARRERA BOLIVAR
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3205779846
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PEQUE	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	DAVID CIFUENTES EIDER JOSE	**Identificación**	CC 1001398182
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 15285792 | JOSE IVAN MORA MORENO | 01 | 00 | | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 12 | 12 | 12 | 12 | (25-14) COLPENSIONES | $ 700.362 | $ 112.100 | (EPS040) ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS | $ 700.362 | $ 87.600 | 4,350 | $ 700.362 | $ 30.500 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 700.362 | $ 28.100 | $ 14.100 | $ 21.100 | $ 0 | $ 0 | $ 293.500 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 700.362	$ 700.362	$ 700.362	$ 700.362	$ 112.100	$ 87.600	$ 30.500	$ 28.100	$ 14.100	$ 21.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 293.500	$ 0	$ 293.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1001398182 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-05	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	280,200	0	280,200
Período salud:	2026-05	ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	0	218,900	0	218,900
Planilla Nro.:	8641394642 Tipo I	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-05-20	PASENA	899999034	SENA	1	0	0	0	0
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	0	0	0
Transacción:		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 499,100

PAGADO

OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S.
NIT: 901.945.085-1

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Asunto: Certificación de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003.

Yo, EIDER JOSE DAVID CIFUENTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1001398182 expedida en Peque, Antioquia, en mi calidad de representante legal de la sociedad OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S., identificada con NIT 901.945.085-1,

CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Que la sociedad OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S. no cuenta actualmente con trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo, razón por la cual no se encuentra obligada a efectuar aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ni a las Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003.

Así mismo, manifiesto que la sociedad cumple con las obligaciones legales que le son aplicables en materia de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente.

La presente certificación se expide para los fines legales y contractuales a que haya lugar.

Se expide en el municipio de Peque, Antioquia, al primer (1) día del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
C.C. No. 1001398182

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1001398182 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/06/2026 08:57 AM

Código Verificación: **463875FDVK**

Válida hasta: **23/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificado Laboral N° 089.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA

CERTIFICA;

Qué **OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S,** identificado con NIT: **901.945.085-1,** ha celebrado con la Alcaldía del Municipio de Peque los siguientes contratos:

NUMERO DEL CONTRATO: 2025-OP-010

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA INCLUYENDO PUERTA, REJA PRINCIPAL Y ACCESORIOS MENORES, DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR CEPSAN EN EL MUNICIPIO DE PEQUE.

FECHA DE INICIO: VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR CONTRATO: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($9.988.524,00)

NUMERO DEL CONTRATO: 2025-OP-004

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL COSO MUNICIPAL - CENTRO DE ATENCIÓN, RETENCIÓN Y CUSTODIA TEMPORAL DE ANIMALES CALLEJEROS (PERROS, GATOS, EQUINOS U OTROS) MEDIANTELA CONSRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA Y OBRAS VARIAS PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE PEQUE. - FRUTO DE LA INVITACION 040/2025.

FECHA DE INICIO: DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($36.595.000)

NUMERO DEL CONTRATO: 2025-CC-001

OBJETO: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE DOS PLACAS POLIDEPORTIVAS, UNA UBICADA EN LA VEREDA TOLDAS Y OTRA EN LA VEREDA SAN PABLO, DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA.

FECHA DE INICIO: DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($36.913.800)

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Peque el día veintisiete (27) de enero de 2026.

Alcaldía de Peque

ALDEMAR AGUDELO OQUENDO
Secretario General y de Gobierno

Secretaría de Gobierno

CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

El suscrito, **Jhonnatan Bernardo Giraldo Izasa** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.145.921 de Medellín, actuando en calidad de **Representante legal** de la empresa **JDELTA INGENIERIA**, sociedad legalmente constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, identificada con NIT No. 901.184.511, con domicilio principal en la ciudad de **Medellín**, se permite CERTIFICAR que:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratante: JDELTA INGENIERIA S.A.S
NIT: 901.184.511
Representada legalmente por: Jhonnatan Bernardo Giraldo Izasa
C.C. No. 1.017.145.921 de Medellín
Contratista:
OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S
NIT 901.945.085-1

2. OBJETO CONTRACTUAL

El objeto del contrato fue el desarrollo de estudios técnicos y diseños de infraestructura civil y arquitectónica para escenarios deportivos, incorporando análisis estructurales en concreto reforzado y acero, modelaciones digitales en software especializado y cumplimiento de la reglamentación técnica nacional vigente (**NSR-10, RETIE, RAS, NTC**).

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante la ejecución del contrato, la empresa **OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S.** desarrolló las siguientes actividades técnicas y profesionales:

- ✓ Diseño hidráulico conforme al Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).
- ✓ Elaboración de informe geotécnico según el Título H de la NSR-10.
- ✓ Desarrollo de diseños arquitectónicos en formatos DWG y PDF.
- ✓ Diseño eléctrico conforme al RETIE y la NTC 2050.

- ✓ Modelación y cálculo estructural de cimentaciones y superestructuras en software ETABS / SAP2000, conforme a la NSR-10.
- ✓ Diseño de fundaciones estructurales conforme a la NSR-10 y la NTC 6728.
- ✓ Estructuración técnica del proyecto, elaboración de informes técnicos, presupuestos y análisis de precios unitarios (APU).

4. VALOR Y DURACIÓN DEL CONTRATO

Valor del contrato: Cuarenta y dos millones de pesos Colombianos ($42´000.000)
Fecha de inicio: 12 de julio de 2025
Fecha de terminación: 24 de agosto de 2025.
Estado: Ejecutado satisfactoriamente.

5. CUMPLIMIENTO

La empresa contratista OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S. S cumplió satisfactoriamente con todas las obligaciones pactadas en el contrato, ejecutando el objeto contratado con calidad técnica y dentro de los plazos establecidos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Medellín, a los ocho (08) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

Atentamente

JHONNATAN BERNARDO GIRALDO ISAZA
CC 1.017.145.921
Cel 311 3548031

YAL-CO S.A.S
TÚ LO SUEÑAS NOSOTROS LO HACEMOS REALIDAD
NIT: 901788518-3

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

YALCO S.A.S., identificada con **NIT 9017885118-3**, certifica que la empresa **OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S.**, identificada con **NIT 901945085-1**, formalizó y ejecutó contrato con nuestra compañía bajo las siguientes condiciones:

- **Objeto del contrato:** Prestación de servicios consistentes en el mantenimiento y reparación de infraestructura civil, abarcando labores de cerramiento perimetral, adecuaciones estructurales y aplicación de acabados en áreas internas y externas. Estas actividades fueron desarrolladas con el fin de garantizar la seguridad, funcionalidad, durabilidad y adecuada presentación de las instalaciones intervenidas, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos exigidos para este tipo de obras.
- **Alcance de las actividades:** Ejecución de labores de reparación, adecuación y mantenimiento de estructuras civiles, cumpliendo con estándares técnicos y normativos.
- **Fecha de inicio:** 1 de junio de 2025
- **Fecha de terminación:** 30 de julio de 2025
- **Valor del contrato:** $25.558.950
- **Lugar de ejecución:** Municipio de Peque, Antioquia

Durante la ejecución del contrato, la empresa **OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S.** demostró idoneidad, cumplimiento en los plazos establecidos y altos estándares de calidad en la ejecución de los trabajos contratados, respondiendo satisfactoriamente a las necesidades de **YALCO S.A.S.**

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

En Peque, Antioquia, a los 2 días del mes de septiembre del 2025.

Atentamente

Yojan lopez

YOJAN ESTIBEN LOPEZ TORRES
C.C. 1234988576
Representante Legal
YAL-CO S.A.S.

MECANO INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 901.407.879-3
Certifica

Contrato No. 034 de 2025

Objeto:
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COLISEO DEPORTIVO DEL MUNICPIO DE JARDIN, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TÉCNICA NACIONAL VIGENTE

Actividades desarrolladas:

- Levantamiento topográfico con equipos de precisión.
- Diseño arquitectónico integral de escenario deportivo, entregado en formatos DWG y PDF.
- Diseño estructural modelado mediante software especializado (ETABS / SAP2000), conforme a los criterios de la NSR-10.
- Diseño de redes eléctricas e iluminación bajo los requisitos del RETIE y la NTC 2050.
- Diseño hidráulico y sanitario según los parámetros del RAS.
- Elaboración de informe técnico de suelos y memoria de cálculo estructural.
- Presentación de presupuesto detallado, especificaciones técnicas y análisis de precios unitarios (APU).

Valor; Cincuenta y tres millones seiscientos cincuenta mil pesos$ 53.650.000

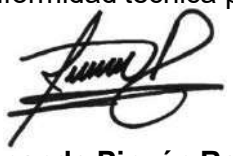
Periodo de ejecución:
Del 1 de octubre de 2025 al 15 de noviembre de 2025.

Estado:
En ejecución, con cumplimiento satisfactorio.

Observaciones:
Los servicios desarrollados evidencian la capacidad técnica, experiencia e idoneidad de la empresa OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S. para la elaboración de estudios y diseños técnicos, topográficos, arquitectónicos y estructurales, así como infraestructura similar, acorde con la normatividad nacional vigente.

En constancia de lo anterior, se expide el presente certificado a solicitud del interesado en la ciudad de Medellín, a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2025.

La ejecución del contrato fue cumplida en su totalidad, dentro de los plazos establecidos y con conformidad técnica por parte de nuestra organización.



Fernando Pinzón Rodríguez
CC 11.337.763
Representante Legal
Mecano Ingeniería S.A.S.
Cel: 300 7081381

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA YAL-CO SAS NIT 901.788.518 CERTIFICA

Que la empresa OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S., identificada con NIT 901945085-1, ejecutó satisfactoriamente el CONTRATO DE OBRA No. 001-2025, cuyas características principales se relacionan a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de Construcción de redes de acueducto y alcantarillado
LUGAR DE EJECUCION: Municipio de Apartado
FECHA DE INICIO: 16 de junio de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de Mayo de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN: Once (11) meses.
VALOR FINAL EJECUTADO: Doscientos nueve millones de pesos ($209.000.000).

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	**Preliminares**		
1.1	Localización y replanteo eje tubería. Se debe utilizar instrumentos adecuados para la medición de pendientes.	m	613.38
1.2	Instalación de Señalización y elementos de Protección de Brechas	m	613.38
2	**Instalacion de Tuberías**		
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL material HETEROGENEO bajo cualquier grado de humedad Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m^3., incluye cargue y transporte interno y su medida será en el sitio. incluye botada, no incluye entibado.	m3	716.39
2.2	Construcción de ENTIBADO TEMPORAL en tablón de madera, bajo cualquier altura y grado de humedad. Incluye suministro, transporte y colocación de elementos en madera, el cargue, transporte interno y externo y botada de material sobrantes en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio.	m	613.38

2.3	Suministro e instalación de tubería Novafort 200 mm (8 pulgadas), Transporte Peque - Faldas del café, Nivelación del Terreno.	m	613.38
2.4	LLENOS EN MATERIAL DE PRÉSTAMO, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor modificado. Incluye el suministro, colocación, compactación y transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	m3	214.92
2.5	LLENOS EN MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor modificado. Incluye instalación, compactación y transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	m3	501.47
2.6	Suministro e instalación de tubería Novafort 160mm (6 pulgadas) para domiciliarias de vivienda. Incluye Accesorios de instalación, nivelación del terreno, Transporte Peque - Faldas del café.	m	48
2.7	Suministro e instalación de silla yee 250mm x 160mm, Incluye excavación, nivelación del terreno, herramienta y equipo necesario.	und	16
2.8	Suministro e instalación de codo 45 grados 160mm, Incluye excavación, nivelación del terreno, herramienta y equipo necesario.	und	16
3	**Concretos**		
3.1	Suministro y construcción de base para cámara de inspección D=1.20m incluye cañuela en medio tubo.	und	18
3.2	Suministro y Construcción de cilindro para cámara de Inspección D=1.20m	m	9
3.3	Suministra y Construcción de cono para cámara de inspección D=1.20m	und	18
3.4	Suministro e instalación de cuello y tapa para MH 1.20m incluye materiales y mano de obra para su correcta elaboración	und	18

3.5	Construcción de cajas de registro de 60 x 60 x altura hasta 80 cm. en concreto de 21Mpa. con impermeabilizante integral tipo Sika o equivalente, con cañuela en tubería 160mm y tapa en concreto, la tapa con su respectivo herraje. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, formaleta, vibrado y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	und	16
3.6	Suministro y construcción de atraque en concreto 40x40x40 cm alrededor de unión mecánica en tubería de 8" y 10"	Und	94
3.7	Suministro y Construcción de estructura escalonada de acuerdo a diseños	und	1
4	**Transporte**		
4.1	Transporte de materiales de construcción Peque - Vereda Faldas del Café 7.4 km vía destapada sin afirmar con pendientes máximas del 26% ancho banca vial 3.5 m con acceso únicamente vehículo liviano con capacidad de cargade una (1) TON	Viaje	50

RECIBO DE LAS OBRAS:

Se deja constancia que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas en su totalidad por OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S., cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas, dentro del plazo contractual pactado y recibidas a satisfacción por YALCO SAS

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para fines de acreditación de experiencia contractual.

Dada en Peque a los 2 días del mes de Junio de 2026.

Atentamente

Yojan lopez

YOJAN ESTIBEN LOPEZ
C.C 1234988576
REPRESENTANTE LEGAL YALCO SAS
901788518

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA YAL-CO SAS NIT 901.788.518 CERTIFICA

Que la empresa OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S., identificada con NIT 901945085-1, ejecutó satisfactoriamente el CONTRATO DE OBRA No. 002-2025, cuyas características principales se relacionan a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de Construcción de redes de acueducto y alcantarillado
LUGAR DE EJECUCION: Municipio de Andes

FECHA DE INICIO: 20 de noviembre de 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de marzo de 2026.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses
VALOR FINAL EJECUTADO: Doscientos treinta y cinco millones de pesos ($235.000.000).

ACTIVIDADES EJECUTADAS

N°	Actividades	Und	Cantidades ejecutadas
1	Localización y replanteo de obra.	m	400
2	Excavación mecánica y manual para instalación de redes de alcantarillado: 850 m³.	m3	850
3	Entibados para protección de excavaciones	m2	180
4	Suministro e instalación de tubería Novafort PVC Ø 8”.	m	280
5	Suministro e instalación de tubería Novafort PVC Ø 12”.	m	120
6	Longitud total de tubería instalada para alcantarillado.	m	400
7	Construcción de pozos de inspección en concreto reforzado.	Und	6
8	Construcción de cámaras de empalme.	Und	2
9	Conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario.	Und	12
10	Relleno y compactación con material seleccionado.	m3	760
11	Retiro y disposición final de material sobrante.	m3	420
12	Reposición de pavimento rígido.	m2	95
13	Reposición de pavimento flexible.	m2	130

N°	Actividades	Und	Cantidades ejecutadas
14	Reposición de andenes y zonas peatonales.	m2	65
15	Pruebas hidráulicas, limpieza final y puesta en funcionamiento de la red.	Glb	1

RECIBO DE LAS OBRAS:

Se deja constancia que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas en su totalidad por OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S., cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas, dentro del plazo contractual pactado y recibidas a satisfacción por YALCO SAS

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para fines de acreditación de experiencia contractual.

Dada en Peque a los 2 días del mes de Junio de 2026.

Atentamente

YOJAN ESTIBEN LOPEZ
C.C 1234988576
REPRESENTANTE LEGAL YALCO SAS
901788518

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101087955	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	06	2026	30	06	2026	00:00	30	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS	NIT: 901.945.085-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR BOLIVAR 11 167	PEQUE, ANTIOQUIA	3205779846

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PEQUE	NIT: 890.982.301-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PLAZA PRINCIPAL	PEQUE, ANTIOQUIA	855 22 23

BENEFICIARIO: 890982301 - MUNICIPIO DE PEQUE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 2026-OP-05 CUYO OBJETO ES

.

REHABILITACION DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCION A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.

.

ASEGURADO: OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S Y MUNICIPIO DE PEQUE

.

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE PEQUE Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/06/2026	30/11/2026	$350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/06/2026	30/11/2026	$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/06/2026	30/11/2026	$350,181,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****366,970.00	$ *******3,000.00	$ ******70,294.00	$ **********440,264.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SERGIO ROMAN JARAMILLO - AGENCIA DE	225370	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101087955

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101087955	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	06	2026	30	06	2026	00:00	30	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.945.085-1**

DIRECCIÓN: CR BOLIVAR 11 167 — **CIUDAD:** PEQUE, ANTIOQUIA — **TELÉFONO:** 3205779846

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE PEQUE — IDENTIFICACIÓN **NIT: 890.982.301-4**

DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL — **CIUDAD:** PEQUE, ANTIOQUIA — **TELÉFONO:** 855 22 23

BENEFICIARIO: 890982301 - MUNICIPIO DE PEQUE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/06/2026	30/11/2026	$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/06/2026	30/11/2026	$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/06/2026	30/11/2026	$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101087955

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 67220864

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	01/07/2026	225370	SERGIO ROMAN JARAMILLO AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Tomador:	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS	**NIT/CC** 901945085
Suma de:	UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	JUAN P MARIN D	**NIT/CC** 1040748084
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1753945852	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101249990-0-1	$582.020,55	$20.000,00	$114.383,90	$0,00	$716.404,45
65-MEDELLIN-40-RCE CONTRATOS-101087955-0-1	$366.970,50	$3.000,00	$70.294,40	$0,00	$440.264,90

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$1.156.669,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,45
APROVECHAMIENTOS	$-0,90

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$0,00
Otro:	$0,00
Total:	**$1.156.668,00**
Cajero:	PAGUESTADO

Transacción: 18251114

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-44-101249990**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	**06**	**2026**	**30**	**06**	**2026**	**00:00**	**28**	**02**	**2032**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS	**NIT: 901.945.085-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR BOLIVAR 11 167	PEQUE, ANTIOQUIA	3205779846

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PEQUE	**NIT: 890.982.301-4**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PLAZA PRINCIPAL	PEQUE, ANTIOQUIA	855 22 23

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 2026-OP-05 CUYO OBJETO ES
.
REHABILITACION DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCION A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**30/06/2026**	**28/02/2027**	**$30,000,000.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**30/06/2026**	**31/08/2029**	**$15,000,000.00**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$30,000,000.00**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**30/06/2026**	**31/10/2026**	**$45,000,000.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****582,020.00	$ ******20,000.00	$ *****114,383.00	$ **********716,404.00	$ ******120,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SERGIO ROMAN JARAMILLO - AGENCIA DE	225370	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101249990

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 67220864

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	01/07/2026	225370	SERGIO ROMAN JARAMILLO AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Tomador:	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS	**NIT/CC** 901945085
Suma de:	UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	JUAN P MARIN D	**NIT/CC** 1040748084
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1753945852	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101249990-0-1	$582.020,55	$20.000,00	$114.383,90	$0,00	$716.404,45
65-MEDELLIN-40-RCE CONTRATOS-101087955-0-1	$366.970,50	$3.000,00	$70.294,40	$0,00	$440.264,90

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$1.156.669,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,45
APROVECHAMIENTOS	$-0,90

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$0,00
Otro:	$0,00
Total:	**$1.156.668,00**
Cajero:	PAGUESTADO

Transacción: 18251114

AUTO DE APROBACION DE PÓLIZA

El Secretario General y de Gobierno del municipio de Peque, en virtud de lo consagrado en el manual de contratación y las normas jurídicas concordantes – procede a impartir aprobación a la póliza / garantía que a continuación se expresa.

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato N°	2026-OP-05
Contratista	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S
Valor	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000)
Objeto	REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.
Plazo	EL CONTRATO TENDRÁ UN TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE DOS (2) MESES, CONTADOS ESTE TIEMPO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
DATOS DE LA PÓLIZA	
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Tomador / Afianzado	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S
Póliza N°	65-44-101249990
Beneficiario / Asegurado	MUNICIPIO DE PEQUE
Fecha de expedición	30/06/2026

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

Tipo de Amparos	Valor Asegurado	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento de contrato	30.000.000	30	06	2026	28	02	2027

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	15.000.000	30	06	2026	31	08	2029
Estabilidad y calidad de la obra	30.000.000	Si, ampara 5 años, 0 meses y -1 días					
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	45.000.000	30	06	2026	31	10	2026
COBERTURA POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL							
Tipo de Amparos	**Valor asegurado**	**Vigencia**					
		Fecha inicial			**Fecha final**		
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	350.151.000	30	06	2026	30	11	2026

Los amparos de la garantía de responsabilidad civil extracontractual están contenidos en el correspondiente certificado adjunto a esta acta.

De conformidad con los lineamientos legales y contractuales aplicables al respecto, El Municipio de Peque aprueba las pólizas descritas al segundo (2) días del mes de julio de 2026

APROBADO,

Secretario General y de Gobierno

ACTA DE INICIO

CONTRATANTE: MUNICIPIO: PEQUE – ANTIOQUIA

NIT: 890.982.301-4

CONTRATISTA: OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S

NIT. 901945085-1

OBJETO: REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.

VALOR: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000)

PLAZO: EL CONTRATO TENDRÁ UN TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE DOS (2) MESES, CONTADOS ESTE TIEMPO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.

Entre los suscritos **ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 15.286.441 de Peque, en su calidad de alcalde Municipal de Peque Antioquia, obrando en calidad de representante legal del **MUNICIPIO** quien se denominará el contratante y por la otra **OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S con NIT. 901945085-1, representada legalmente por el señor EIDER JOSÉ DAVID CIFUENTES, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.001.398.182**, se ha convenido en celebrar el presente contrato de obra pública No. **2026-OP-05,** se procede a la ejecución y desarrollo del objeto contractual antes determinado, una vez se verifica el cumplimiento de los requisitos del contratista para el cumplimiento y ejecución de la relación contractual.

Para constancia se firma en Peque Antioquia, a los dos (02) días del mes de julio del año 2026

ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ H.
Alcalde Popular 2024-2027

EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
Representante legal.

Vo Bo.

JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA
Secretaria de Planeación y obras publicas

INFORME TÉCNICO PARA LA DECLATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA

Entidad: Municipio de Peque – Antioquia
Dependencia: Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Fecha: 13 de abril de 2026
Elaborado por: Juan Pablo Chanci Echavarría

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto sustentar técnica y fácticamente la necesidad de declarar la urgencia manifiesta, con el fin de atender de manera inmediata las afectaciones ocasionadas por eventos climáticos recientes (vendavales y lluvias intensas), que han generado daños en viviendas rurales y en el puente denominado “Los Llanos”, infraestructura de propiedad del municipio.

2. ANTECEDENTES

Durante el periodo comprendido entre el 27 de marzo de 2026 y el 11 de abril de 2026, se presentaron en el municipio de Peque eventos climáticos adversos caracterizados por lluvias intensas y vendavales, los cuales generaron afectaciones en diferentes sectores del territorio.

Las principales zonas impactadas corresponden a:

Corregimiento El Agrio
Corregimiento Jerigua
Vereda Bellavista
Vereda La Antigua
Vereda Las Lomas

Como consecuencia de estos eventos, se reportaron daños en viviendas rurales, principalmente relacionados con la pérdida total o parcial de cubiertas, así como afectaciones en infraestructura pública, entre ellas el PUENTE PEATONAL LOS LLANOS, identificado en el inventario municipal con el código 003005003000000184.

La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, recibió reportes por parte de la comunidad, líderes locales y demás actores del territorio, lo que motivó la realización de visitas técnicas de verificación, con el fin de evaluar la magnitud de las afectaciones, identificar los riesgos asociados y determinar las acciones requeridas para su atención.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA

3.1. Afectación a viviendas rurales

Como consecuencia de los vendavales, se evidenció la afectación de varias viviendas ubicadas en zona rural del municipio, presentando principalmente:

- Pérdida total o parcial de cubiertas (techos).
- Exposición directa de las familias a la intemperie.
- Deterioro progresivo de las estructuras habitacionales.

Con base en las visitas técnicas realizadas y la información recopilada en campo, se identificaron afectaciones en viviendas rurales ubicadas en diferentes sectores del municipio, derivadas de los eventos de vendavales y lluvias intensas ocurridos durante los meses de marzo y abril de 2026.

A continuación, se relacionan los casos verificados:

Tabla 1. Listado de personas afectadas por los vendavales de fin de marzo e inicios de abril de 2026.

No.	Nombre	Vereda / Corregimiento	Fecha de afectación	Tipo de afectación
1	Luz Amanda Tuberquia López	Corregimiento El Agrio	03 de abril de 2026	Cubierta
2	Albeiro Tuberquia	Vereda La Antigua	03 de abril de 2026	Desprendimiento de talud
3	Erica Cifuentes	Guayabal de Peña	22 de marzo de 2026	Cubierta
4	Derly Duque Giraldo	Corregimiento Jeriaguá	03 de abril de 2026	Cubierta
5	Noelmo David	Vereda Bellavista	03 de abril de 2026	Cubierta
6	Edwin Camilo Correa	Guayabal de Peña	22 de marzo de 2026	Cubierta
7	German Carvajal	Corregimiento Jeriaguá	03 de abril de 2026	Cubierta
8	Juan Guerra	Vereda Las Lomas	03 de abril de 2026	Cubierta

La presente relación corresponde al censo preliminar realizado, sin perjuicio de la identificación de nuevos casos.

Las afectaciones corresponden principalmente a la pérdida total o parcial de cubiertas, lo que genera exposición directa de las familias a condiciones climáticas adversas, así como el deterioro progresivo de las estructuras habitacionales. En el caso particular del desprendimiento de talud, se evidencia un riesgo adicional asociado a posibles movimientos en masa que pueden comprometer la estabilidad de la vivienda afectada.

Los casos anteriormente descritos corresponden a las viviendas que pudieron ser verificadas durante las visitas técnicas realizadas, sin perjuicio de la existencia de otras afectaciones que se encuentran en proceso de identificación por parte de la administración municipal.

Condición actual: Las familias se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, expuestas a la intemperie, lo que incrementa el riesgo de afectaciones a la salud, pérdida de bienes y deterioro acelerado de las viviendas.

Conclusión técnica: Se evidencia una afectación directa a las condiciones mínimas de habitabilidad, configurándose una situación que requiere atención inmediata e inaplazable.

3.2. Afectación puente los llanos

Se realizó visita técnica al puente denominado “Los Llanos”, ubicado en el corregimiento del mismo nombre, infraestructura que cumple funciones estratégicas de conectividad, ya que:

- Comunica la zona urbana del corregimiento con el sector El Altico.
- Permite la conexión con la vereda Las Faldas.
- Facilita la movilidad de personas, productos agrícolas y acceso a servicios básicos.

Durante la inspección se evidenció:

- Socavación en el estribo derecho del puente.
- Impacto directo del flujo hídrico sobre la cimentación.
- Descenso del nivel del terreno por debajo de la fundación.
- Pérdida de material de soporte estructural.

Estas condiciones generan un riesgo inminente de falla estructural, que puede derivar en el colapso parcial o total del puente, afectando gravemente la movilidad y poniendo en riesgo la vida de los usuarios.

3.3. Conclusión técnica

La estructura presenta un proceso activo de socavación que compromete su estabilidad, requiriendo intervención inmediata.

4. VISITA TÉCNICA

Se realizaron visitas de inspección en los sectores afectados, en las cuales se llevó a cabo:

- Verificación visual de daños.
- Registro fotográfico.
- Identificación de riesgos.

- Interacción con la comunidad afectada.

4.1. Visitas a viviendas afectadas por vendavales

Las visitas técnicas fueron realizadas por los contratistas prestadores de servicios Luis Fernando Graciano y Eider José David Cifuentes, quienes brindan apoyo en los temas relacionados con vivienda en el municipio de Peque. Estas actividades se desarrollaron bajo la supervisión del Secretario de Planeación y Obras Públicas, Juan Pablo Chanci.

Tabla 2. Detalle de las visitas realizadas a la zona rural y listado de las viviendas afectadas.

#	Nombre	Documento de identidad	Vereda	Tipo de afectación	Teléfono	Medidas de la casa	Fecha de la visita.
1	Derly Duque Giraldo George	219122058	Corregimiento El Agrio	Cubierta	3137490219	Largo 16,1m por 3,84 de ancho, con un corredor de 2,1m de ancho.	8/04/2026
	  						
2	Luis Albeiro Tuberquia Mazo	3421084	La Antigua	Desprendimiento de talud	3505081640	20m lineales de afectación	14/04/2026
	  						
3	German Darío Guerra Carvajal	1035580493	Corregimiento de Jerigua	Cubierta y las paredes	3505081640	5m de largo por 3 de ancho.	14/04/2026
	  						

#	Nombre	Documento de identidad	Vereda	Tipo de afectación	Teléfono	Medidas de la casa	Fecha de la visita.
4	Bayron Alonso Torres	1035580161	Montarrón (La Ramada)	Cubierta	3505081640	5m de largo por 3 de ancho.	14/04/2026
	  						
5	Noelmo David	1035580161	Montarrón (La Ramada)	Cubierta	3505081640	5m de largo por 3 de ancho.	14/04/2026
	  						
6	Edwin Camilo Correa	1001398403	Guayabal de pena	Cubierta	312398403		
	 						
7	Juan de Dios Guerra Giraldo	15285431	La Lomas	Cubierta	3136377770		12/04/2026
	  						

#	Nombre	Documento de identidad	Vereda	Tipo de afectación	Teléfono	Medidas de la casa	Fecha de la visita.
8	Gloria Erica López Arias	21912124	Guayabal de pena	Cubierta	312398403-3135634183		14/04/2026
Por Visitar							
9	Luz Amanda Tuberquia López	1001398403	Corregimiento del Agrio	Cubierta	312398403		
Por Visitar							

Las visitas estuvieron orientadas a la verificación en campo de los techos y viviendas afectadas en la zona rural del municipio, con el fin de identificar el tipo y nivel de afectación, así como las necesidades de intervención. Los principales datos recolectados durante estas inspecciones se presentaron en la Tabla 2.

4.2. Visita al puente afectado en el corregimiento de los Llanos

La visita técnica al puente fue realizada el día 11 de abril de 2026 por el Secretario de Planeación y Obras Públicas del municipio de Peque, Juan Pablo Chanci, en compañía del señor alcalde municipal, así como de representantes de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Los Llanos y miembros de la comunidad interesada. Durante la inspección se verificó en sitio el estado actual de la estructura y las afectaciones generadas, permitiendo una valoración preliminar de la situación y la identificación de la necesidad de intervención.



Foto 1. Situación general presentada aguas arriba en el Puente Los Llanos, estribo derecho.

La imagen evidencia que el cauce presenta un aumento significativo en su caudal y velocidad, impactando de manera directa sobre el estribo derecho del puente. De acuerdo con lo observado en la visita, la noche anterior se presentaron fuertes lluvias, lo que generó un incremento súbito del nivel de la quebrada; esto se evidencia en la maleza ubicada en la ribera, donde se identifican marcas de arrastre que indican que el nivel del agua alcanzó aproximadamente 1 metro de altura. Este comportamiento hidráulico provocó una modificación del cauce, direccionando el flujo hacia el estribo derecho, el cual actualmente recibe el impacto directo de la corriente.

Se observa cómo el agua golpea continuamente esta estructura, generando procesos de socavación en la base, con remoción de material y exposición del terreno de fundación. Adicionalmente, la presencia de rocas y material arrastrado por la corriente incrementa el efecto erosivo, comprometiendo la estabilidad del estribo y, por ende, la integridad estructural del puente. Esta condición representa un riesgo inminente de falla si no se adoptan medidas de intervención oportunas.



Foto 2. Situación general presentada aguas abajo en el Puente Los Llanos, vista general.



Foto 3. Situación actual de los gaviones de protección margen derecha del estribo.

Los gaviones de protección existentes presentan un avanzado estado de deterioro, evidenciándose que han perdido su superficie de apoyo debido a los procesos de socavación generados por la corriente, tal como se observa en la Foto 3. Adicionalmente, las mallas metálicas se encuentran oxidadas y con múltiples roturas, lo que ha provocado la dispersión del material de relleno y la pérdida de confinamiento. En consecuencia, estas estructuras han dejado de cumplir su función de protección y estabilización, quedando inoperantes frente a las condiciones hidráulicas actuales.



Foto 4. Ramas dobladas y material vegetal arrastrado por la quebrada durante el aumento de nivel por las lluvias anteriores.



Foto 5. Comunidad interesada en las acciones a implementar.

5. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA URGENCIA

Las situaciones descritas en el presente informe corresponden a hechos sobrevinientes derivados de fenómenos naturales de carácter hidrometeorológico (lluvias intensas y vendavales), los cuales presentan un comportamiento imprevisible y de rápida evolución, generando condiciones de riesgo actual, inminente y progresivo tanto para la población como para la infraestructura pública del municipio.

Desde el punto de vista técnico, se evidencia que:

- Las viviendas afectadas presentan pérdida total o parcial de sus cubiertas, lo que compromete directamente las condiciones mínimas de habitabilidad, tales como protección frente a la intemperie, salubridad, seguridad estructural básica y dignidad humana, exponiendo a las familias a factores de riesgo como humedad, enfermedades respiratorias y deterioro acelerado de los elementos constructivos.
- El puente ubicado en el corregimiento de Los Llanos presenta un proceso activo de socavación en su estribo derecho, generado por la modificación del cauce y el incremento del caudal de la quebrada, lo cual ha producido la remoción del material de soporte, exposición de la fundación y pérdida de capacidad portante del terreno. Esta condición configura un riesgo estructural progresivo, con alta probabilidad de falla parcial o colapso si no se ejecutan obras de protección y estabilización de manera inmediata.
- Las obras de protección existentes (gaviones) han perdido su funcionalidad estructural debido a la socavación, pérdida de apoyo y deterioro de sus elementos de confinamiento, lo que agrava la vulnerabilidad de la estructura frente a nuevos eventos hidráulicos.

En este contexto, la no intervención inmediata puede generar consecuencias de mayor gravedad, tales como:

- Afectaciones a la salud pública, derivadas de la exposición de la población a condiciones climáticas adversas y ambientes insalubres.
- Pérdida total o parcial de infraestructura pública estratégica, afectando la conectividad y la prestación de servicios.
- Aislamiento de comunidades rurales, con impactos directos en la movilidad, el acceso a bienes básicos, servicios de salud y la comercialización de productos agrícolas.

En consecuencia, desde el análisis técnico se concluye que las condiciones actuales configuran una situación crítica que requiere intervención inmediata e inaplazable, en atención al nivel de riesgo identificado y a la posibilidad de agravamiento en el corto plazo.

Las situaciones descritas corresponden a hechos sobrevinientes derivados de fenómenos naturales, de carácter imprevisible, que generan riesgos actuales e inminentes para la población y la infraestructura pública.

Se evidencia que:

- Las viviendas afectadas no garantizan condiciones mínimas de habitabilidad.
- El puente presenta riesgo estructural progresivo.
- La no intervención inmediata puede generar consecuencias mayores, como:
 - Afectaciones a la salud de la población.
 - Pérdida total de infraestructura.
 - Aislamiento de comunidades.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA MANIFIESTA

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de contratación estatal, se configura la urgencia manifiesta en el presente caso, en razón a la ocurrencia de hechos sobrevinientes derivados de fenómenos naturales que han generado una situación excepcional, crítica y no previsible, la cual demanda una actuación inmediata por parte de la administración municipal.

Desde el punto de vista fáctico y técnico, las afectaciones identificadas en viviendas rurales y en el puente del corregimiento de Los Llanos constituyen un riesgo actual e inminente para la integridad de las personas, sus bienes y la infraestructura pública. En particular, la pérdida de cubiertas en viviendas expone directamente a las familias a condiciones de vulnerabilidad, mientras que el proceso activo de socavación en el estribo del puente compromete su estabilidad estructural, con posibilidad real de colapso en el corto plazo.

En este contexto, se evidencia que la situación requiere una intervención inmediata e inaplazable, toda vez que la no adopción de medidas oportunas puede derivar en la agravación de los daños existentes, incremento del riesgo para la vida e integridad de la población, así como en la pérdida total de la infraestructura afectada y el consecuente aislamiento de comunidades rurales.

Así mismo, resulta materialmente inviable adelantar los procedimientos ordinarios de selección de contratistas, en razón a los términos y etapas que estos implican (planeación, publicación, recepción de ofertas, evaluación y adjudicación), los cuales no son compatibles con la necesidad urgente de atender la emergencia identificada. La espera derivada de dichos procesos incrementaría de manera significativa los niveles de riesgo y podría generar consecuencias irreversibles.

En consecuencia, se hace necesario acudir a la figura excepcional de la urgencia manifiesta, como mecanismo legal que permite a la administración adoptar medidas inmediatas y eficaces, orientadas exclusivamente a la atención de la emergencia, la mitigación de los riesgos identificados y la protección de la vida, la seguridad y el bienestar de la población.

7. ALCANCE DE LAS INTERVENCIONES

Las acciones a desarrollar estarán orientadas exclusivamente a la atención de la emergencia, incluyendo:

7.1. Para viviendas:

En el marco de la presente declaratoria de urgencia manifiesta, se hace necesario adelantar la contratación directa de las acciones estrictamente requeridas para la atención de la emergencia identificada. En este sentido, se prevé la celebración de un contrato de suministro orientado a la adquisición de materiales de construcción, tales como elementos para cubiertas (tejas, amarres y accesorios), cemento y acero, destinados exclusivamente a la atención de las viviendas afectadas, con el fin de restablecer condiciones mínimas de habitabilidad.

Para la estructuración de las acciones a contratar, la Administración Municipal cuenta con un soporte técnico previo elaborado por el personal encargado del componente de vivienda, en el cual se encuentran debidamente identificadas y cuantificadas las necesidades de materiales requeridos para la atención de las viviendas afectadas, con base en la información recolectada durante las visitas técnicas y el censo realizado en campo.

7.2. Para el puente:

De igual manera, se requiere la suscripción de un contrato de obra cuyo objeto esté dirigido a la rehabilitación del puente ubicado en el corregimiento de Los Llanos, incluyendo la ejecución de obras de protección sobre los estribos afectados, tales como enrocados, estructuras en gavión u otras soluciones técnicamente viables, así como intervenciones orientadas a controlar el flujo hídrico y mitigar los procesos de socavación identificados.

En lo correspondiente a la intervención del puente ubicado en el corregimiento de Los Llanos, se adelanta la solicitud de cotización con tres contratistas con experiencia en la ejecución de este tipo de obras en el municipio, con el fin de establecer un presupuesto estimado acorde a las condiciones reales del sitio. No obstante, dada la urgencia de la situación y las limitaciones del mercado local, la entidad podrá complementar este análisis mediante la verificación de precios de referencia, consultas adicionales o revisión de valores históricos de contratos similares, garantizando en todo caso la razonabilidad de los costos y la adecuada inversión de los recursos públicos.

- Obras de protección del estribo (enrocado, gaviones u otras soluciones técnicas).
- Intervenciones provisionales para control del flujo hídrico.
- Estabilización inicial de la estructura.

Lo anterior permite contar con elementos técnicos y económicos suficientes para estructurar los procesos contractuales requeridos, asegurando que las intervenciones a ejecutar se encuentren directamente relacionadas con la atención de la emergencia y respondan a criterios de necesidad, proporcionalidad y eficiencia.

8. CONCLUSIONES

- Con base en la información recopilada en campo, las visitas técnicas realizadas y el análisis de las condiciones actuales, se concluye que el municipio de Peque enfrenta una situación de afectación grave derivada de eventos climáticos recientes, los cuales han generado impactos significativos en viviendas rurales y en infraestructura pública estratégica.
- Se evidencia la existencia de riesgos actuales, reales e inminentes para la población, especialmente asociados a la pérdida de condiciones mínimas de habitabilidad en viviendas afectadas y al deterioro progresivo del puente ubicado en el corregimiento de Los Llanos, el cual presenta procesos activos de socavación que comprometen su estabilidad estructural.
- Las condiciones identificadas presentan un carácter dinámico y progresivo, lo que implica que, de no adoptarse medidas inmediatas, los daños pueden incrementarse de manera acelerada, generando consecuencias de mayor magnitud como la pérdida total de infraestructura, afectaciones a la salud pública y el aislamiento de comunidades.
- En este sentido, se concluye que la situación descrita requiere una intervención inmediata e inaplazable por parte de la Administración Municipal, configurándose los elementos técnicos, fácticos y jurídicos necesarios para la declaratoria de urgencia manifiesta.

9. RECOMENDACIONES

En atención a las conclusiones anteriormente expuestas, se recomienda a la Administración Municipal:

- Declarar la urgencia manifiesta en el municipio de Peque, como mecanismo excepcional que permita atender de manera oportuna y eficaz la situación de emergencia identificada.
- Adelantar la contratación directa de las acciones estrictamente necesarias para mitigar la emergencia, garantizando que las intervenciones se encuentren debidamente soportadas técnica y económicamente, y que estén orientadas exclusivamente a la atención de las afectaciones identificadas.
- Activar y articular las instancias del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de coordinar acciones institucionales, optimizar recursos y fortalecer la respuesta frente a la situación presentada.
- Priorizar la atención inmediata de las zonas afectadas, especialmente aquellas donde se evidencie mayor nivel de riesgo para la población y la infraestructura, garantizando un enfoque diferencial y territorial en la intervención.
- Realizar seguimiento técnico permanente a las intervenciones ejecutadas, con el fin de verificar su efectividad en la mitigación del riesgo y prevenir la ocurrencia de nuevas afectaciones.

En atención a la gravedad de las condiciones evidenciadas, resulta fundamental que la Administración Municipal actúe con la mayor celeridad posible, toda vez que la dinámica de los

fenómenos observados —particularmente los procesos de socavación en el puente y el deterioro progresivo de las viviendas afectadas— puede generar un agravamiento acelerado de los daños y un incremento significativo del riesgo para la población. La intervención oportuna no solo permite contener y mitigar los efectos actuales de la emergencia, sino también prevenir consecuencias mayores que podrían comprometer la seguridad, la conectividad y las condiciones de vida de las comunidades, haciendo aún más compleja y costosa su atención en el futuro.

JUAN PABLO CHANCÍ E.
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Peque

ACTA EXTRAORDINARIA N° 2 DE 2026

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PEQUE

I. INFORMACION DE SITIO

Fecha: 13-04-2026	
Lugar: Despacho del alcalde	
Hora inicia: 8:20 AM	Hora finaliza: 10:00 AM

II. INTEGRANTES

NOMBRE COMPLETO	CARGO	ASISTE
ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ	Alcalde	X
JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA	Secretaria de Planeación	X
ALDEMAR AGUDELO OQUENDO	Secretaria de Gobierno	X
CAROLINA LONDOÑO LÓPEZ	Secretaria de Bienestar social	X
DUBAN ESTIBEN TORRES	Secretaria de Hacienda	
ROGER CARTAGENA USUGA	SAMAT	X
NATHALIA GRACIANO AVALOS	Directora Local de Salud	X
DANIELA TORRES AGUDELO	Gerente ESP	X
JONHATAN HERNÁNDEZ GUERRA	Defensa Civil	
FABIAN ANTONIO RENDÓN VILLA	Policía Nacional	X
EDISON CAMILO CADAVID CARVAJAL	Gerente E.S.E Hospital Peque	

Invitados:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Jheylly Katherine Tuberquia Salas	Contratista Gestión del Riesgo
Eider José David Cifuentes	Contratista Oficina de vivienda

III. OBJETIVO

1. Afectaciones en viviendas rurales por vendavales
2. Afectación estructural del puente Los Llanos
3. Posible decreto de Urgencia manifiesta.

IV. ORDEN DEL DIA

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Verificación de quorum
2	Saludo inicial
3	Lectura del acta anterior
4	Viviendas afectadas
5	Afectación estructural del puente Los Llanos
6	Consideración sobre la declaratoria de urgencia manifiesta
7	Intervenciones de los integrantes del CMGRD
8	Conclusiones, Compromisos y varios

V. DESARROLLO

1. Verificación del quorum:

El **Secretario de Planeación y Obras Públicas** da inicio a la reunión realizando el respectivo llamado a lista de los integrantes del Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD. Como resultado de la verificación, se contó con la asistencia presencial de ocho (08) de los once (11) integrantes, número suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas en el marco de la sesión.

Adicionalmente, se contó con la participación de los siguientes invitados: Jheylly Katherine Tuberquia Salas, contratista de Gestión del Riesgo, y Eider José David Cifuentes, contratista de la Oficina de Vivienda.

2. Saludo.

El señor **Alcalde** da apertura formal a la reunión, extendiendo un saludo a los asistentes y agradeciendo su presencia, disposición y participación, especialmente considerando el carácter urgente de la convocatoria.

Así mismo, resalta la importancia del espacio, señalando que las decisiones que se adopten en la presente sesión serán determinantes para orientar la atención inmediata de las personas afectadas por la reciente temporada de lluvias.

De igual forma, encomienda a Dios las decisiones que se tomen, invitando a los integrantes a actuar con responsabilidad, compromiso y sentido humano frente a la situación de emergencia que atraviesa el municipio.

3. Lectura del acta anterior.

El **Secretario de Planeación y Obras Públicas** manifiesta que, con el fin de optimizar el tiempo y priorizar los temas urgentes a tratar, el Acta Ordinaria No. 02-2026 del CMGRD será compartida a través del grupo institucional de WhatsApp para su respectiva revisión por parte de los integrantes.

4. Viviendas afectadas.

El **Secretario de Planeación y Obras Públicas** informa que, durante el periodo comprendido entre el **27 de marzo de 2026 y el 11 de abril de 2026**, se presentaron en el municipio de Peque eventos climáticos adversos, caracterizados por lluvias intensas y vendavales, los cuales generaron afectaciones en diferentes sectores del territorio.

Así mismo, señala que las principales zonas impactadas corresponden a los corregimientos **El Agrio y Jeriaguá, así como a las veredas Bellavista, La Antigua y Las Lomas.**

Seguidamente, el Secretario de Planeación y Obras Públicas cede la palabra al señor **Eider José David Cifuentes**, contratista de la Oficina de Vivienda, quien expone la situación detallada de las afectaciones identificadas.

El señor Cifuentes manifiesta que, en el marco de las visitas técnicas realizadas en campo, se evidenció que múltiples familias se encuentran actualmente expuestas a la intemperie, debido a la pérdida total o parcial de las cubiertas de sus viviendas, lo que ha generado un deterioro progresivo de las estructuras habitacionales y un incremento en los riesgos para la salud de los ocupantes.

Así mismo, señala que en algunos casos específicos se identificaron situaciones adicionales como desprendimientos de talud, lo que representa un riesgo asociado a la inestabilidad del terreno y a la posible afectación estructural de las viviendas.

Indica que, con base en la información recopilada en campo, se cuenta con el siguiente registro preliminar de personas afectadas:

Tabla. Relación de viviendas afectadas por eventos climáticos

NO.	NOMBRE	LUGAR	FECHA DE AFECTACIÓN	TIPO DE AFECTACIÓN
1	Edwin Camilo Correa	Guayabal de Peña	22 de marzo	Cubierta
2	Erica Cifuentes	Guayabal de Peña	22 de marzo	Cubierta
3	Luz Amanda Tuberquia López	Corregimiento El Agrio	03 de abril	Cubierta

NO.	NOMBRE	LUGAR	FECHA DE AFECTACIÓN	TIPO DE AFECTACIÓN
4	Albeiro Tuberquia	Vereda La Antigua	03 de abril	Desprendimiento de talud
5	Derly Duque Giraldo	Corregimiento Jeriaguá	03 de abril	Cubierta
6	Noelmo David	Vereda Bellavista	03 de abril	Cubierta
7	German Carvajal	Corregimiento Jeriaguá	03 de abril	Cubierta
8	Juan Guerra	Vereda Las Lomas	03 de abril	Cubierta

Finalmente, concluye que las familias afectadas se encuentran en condiciones de alta vulnerabilidad, al no contar con condiciones mínimas de habitabilidad, por lo que se requiere una atención inmediata orientada al suministro de materiales y a la ejecución de acciones que permitan restablecer dichas condiciones.

5. Afectación estructural del puente Los Llanos

Continuando con el desarrollo de la reunión, el **Secretario de Planeación y Obras Públicas** toma la palabra y expone la situación actual del puente peatonal denominado **“Los Llanos”**, ubicado en el corregimiento del mismo nombre, el cual constituye una infraestructura estratégica para la conectividad del territorio, al permitir la movilidad de personas, el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios básicos.

El **Secretario de Planeación y Obras Públicas** informa que, en el marco de la visita técnica realizada el día **11 de abril de 2026**, se llevó a cabo la verificación en sitio del estado de la estructura, evidenciándose una serie de afectaciones de carácter progresivo derivadas del incremento del caudal y la dinámica hidráulica de la fuente hídrica adyacente, como consecuencia de las lluvias intensas registradas en los días anteriores.

En este sentido, manifiesta que el puente presenta un **proceso activo de socavación en el estribo derecho**, generado por el impacto directo del flujo hídrico sobre la cimentación, lo cual ha ocasionado la remoción del material de soporte estructural y el descenso del nivel del terreno por debajo de la fundación.

Así mismo, indica que durante la inspección se evidenció que el cauce de la quebrada ha sufrido una modificación en su trayectoria, direccionando el flujo de agua directamente hacia el estribo afectado, lo que ha incrementado significativamente los procesos erosivos. Esta situación se ve agravada por el arrastre de material sólido, como rocas y sedimentos, que impactan de manera continua la base de la estructura.

De igual forma, señala que las obras de protección existentes, específicamente los gaviones ubicados en la margen derecha del puente, presentan un avanzado estado de

deterioro, evidenciándose pérdida de su superficie de apoyo, oxidación de las mallas metálicas, roturas en su estructura y dispersión del material de relleno, lo que ha generado la pérdida total de su funcionalidad como elemento de contención y protección.

Adicionalmente, expone que las condiciones hidráulicas recientes han generado incrementos súbitos en el nivel de la quebrada, lo cual ha quedado evidenciado en las marcas de arrastre de material vegetal en las riberas, indicando que el flujo ha alcanzado niveles considerables que incrementan la presión sobre la estructura.

En consecuencia, el **Secretario de Planeación y Obras Públicas** concluye que el puente presenta un **riesgo estructural inminente**, con una alta probabilidad de falla parcial o colapso total en caso de no adoptarse medidas de intervención de manera inmediata, lo que podría generar graves afectaciones en la conectividad del corregimiento, el aislamiento de comunidades rurales, la interrupción del transporte de productos agrícolas y riesgos directos para la seguridad de los usuarios.

Finalmente, señala que se hace necesaria una **intervención urgente e inaplazable**, orientada a la ejecución de obras de protección, estabilización del estribo afectado y control del flujo hídrico, que permitan mitigar los procesos de socavación y garantizar la estabilidad y funcionalidad de la infraestructura.

6. Consideración sobre la declaratoria de urgencia manifiesta

Una vez expuestas las afectaciones relacionadas con las viviendas rurales y la situación estructural del puente ubicado en el corregimiento de Los Llanos, los participantes de la reunión analizan el nivel de riesgo y la necesidad de intervención inmediata por parte de la Administración Municipal.

En este sentido, se deja constancia de que las situaciones descritas corresponden a hechos sobrevinientes derivados de fenómenos climáticos de carácter imprevisible, los cuales han generado condiciones de riesgo actual, inminente y progresivo tanto para la población como para la infraestructura pública del municipio.

Se considera que, en el caso de las viviendas, la pérdida total o parcial de cubiertas ha dejado a varias familias en condiciones de alta vulnerabilidad, sin garantías mínimas de habitabilidad, lo que incrementa el riesgo de afectaciones a la salud, pérdida de bienes y deterioro acelerado de las estructuras.

De igual forma, en lo relacionado con el puente Los Llanos, se evidencia un proceso activo de socavación que compromete su estabilidad estructural, existiendo una alta probabilidad de falla parcial o colapso en caso de no intervenirse oportunamente, lo que podría generar la interrupción de la conectividad y el aislamiento de comunidades rurales.

Bajo este contexto, se concluye que la atención de las afectaciones no admite dilaciones, toda vez que la no intervención inmediata podría derivar en la agravación de los daños existentes y en la materialización de riesgos mayores para la población.

En consecuencia, se considera procedente adelantar la **declaratoria de urgencia manifiesta**, como mecanismo excepcional que permita a la Administración Municipal contratar de manera directa e inmediata los bienes, servicios e insumos necesarios para atender la emergencia, incluyendo el suministro de materiales para la reparación de viviendas afectadas y la ejecución de obras requeridas para la estabilización y protección del puente.

Seguidamente, la propuesta es sometida a votación por parte de los asistentes:

NOMBRE COMPLETO	A FAVOR	EN CONTRA
ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ	**X**	
JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA	**X**	
ALDEMAR AGUDELO OQUENDO	**X**	
CAROLINA LONDOÑO LÓPEZ	**X**	
ROGER CARTAGENA USUGA	**X**	
NATHALIA GRACIANO AVALOS	**X**	
DANIELA TORRES AGUDELO	**X**	
FABIAN ANTONIO RENDÓN VILLA	**X**	

Obteniendo como resultado **unanimidad de votos a favor de la declaratoria de urgencia manifiesta**, de conformidad con lo cual se avala la expedición del acto administrativo correspondiente.

Finalmente, se deja constancia de que esta medida se adopta con el fin de garantizar una respuesta oportuna, eficaz y proporcional frente a la situación presentada, orientada a la mitigación del riesgo, la protección de la vida y el restablecimiento de las condiciones de habitabilidad y conectividad en el municipio.

7. Intervenciones de los integrantes del CMGRD

El señor **Alcalde** abre el espacio de intervenciones, consultando a los integrantes del Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD si tienen conocimiento de otros casos o situaciones adicionales que deban ser considerados en el marco de la presente reunión.

Al respecto, los integrantes manifiestan no tener reportes adicionales, indicando que los casos expuestos durante la sesión corresponden a las afectaciones identificadas hasta el momento.

8. Conclusiones, Compromisos y varios

En atención a las situaciones expuestas durante la sesión, el Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD establece los siguientes compromisos:

- La Secretaría de Planeación y Obras Públicas será la encargada de proyectar y consolidar la documentación técnica necesaria, así como los informes requeridos, para sustentar la declaratoria de urgencia manifiesta.

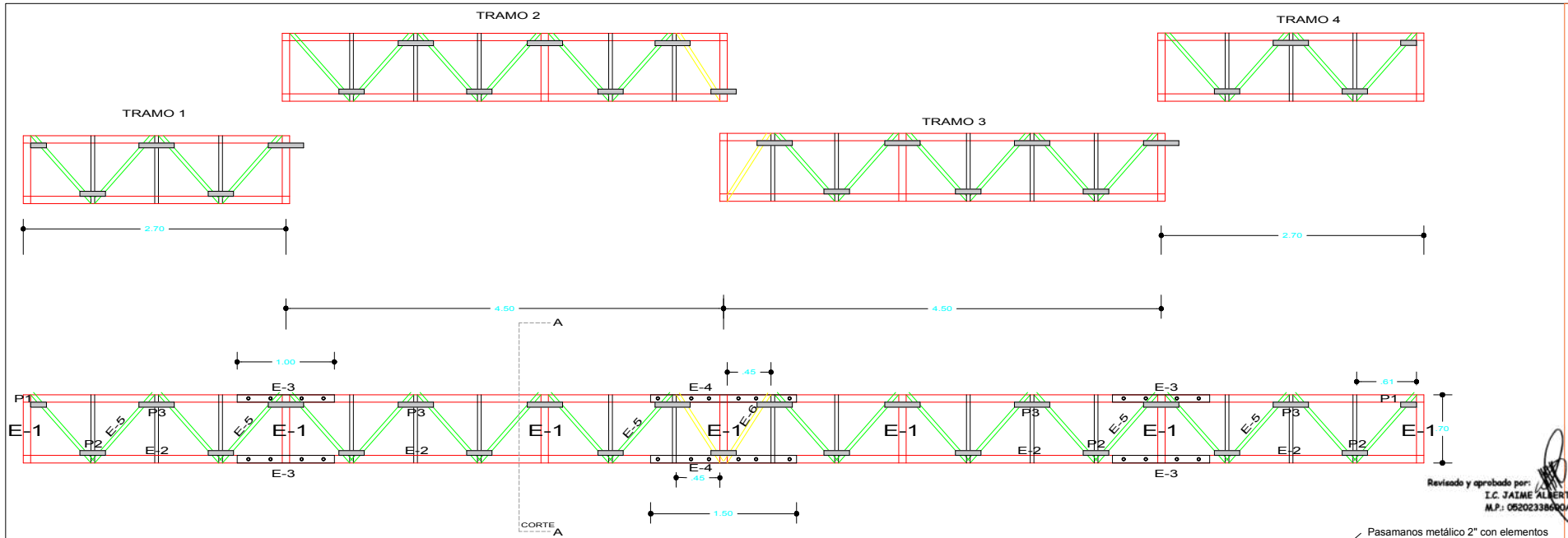
- El área jurídica de la Administración Municipal brindará el acompañamiento y apoyo jurídico correspondiente en la revisión, ajuste y validación de los documentos, así como en todos los aspectos legales relacionados con la declaratoria y las actuaciones que de esta se deriven.

- La Administración Municipal adelantará las acciones necesarias para la contratación urgente y directa de los bienes, servicios e insumos requeridos para la atención de las afectaciones identificadas, garantizando una respuesta oportuna frente a la emergencia.

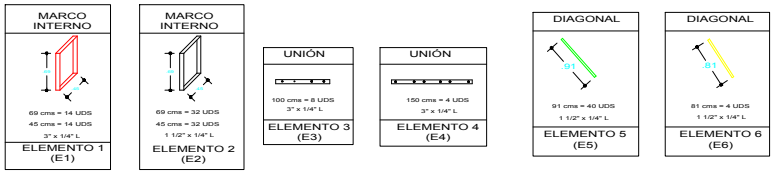
- Se realizará seguimiento por parte de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas a las condiciones de riesgo identificadas, con el fin de verificar la evolución de las afectaciones y la efectividad de las medidas que se implementen.

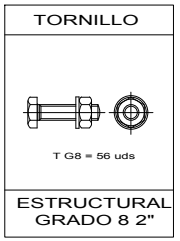
9. Anexos:

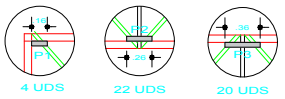
- Planilla de asistencia.



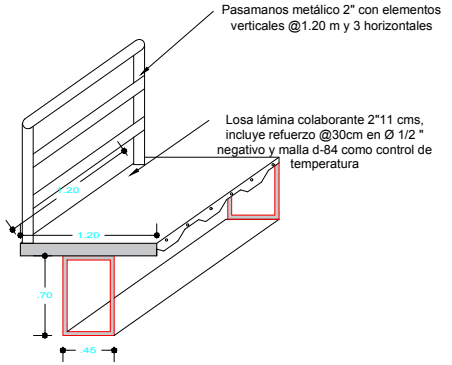
DETALLE CERCHA



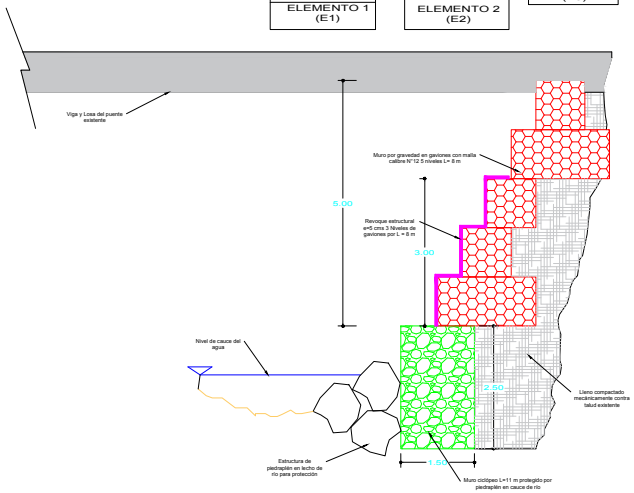




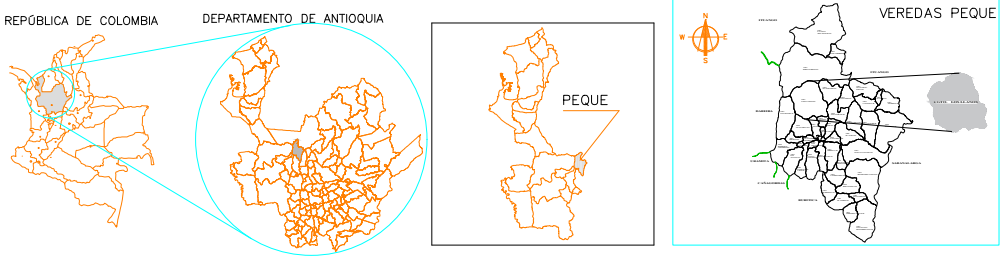
PLATINAS 1, 2 Y 3 = 2 1/2" X 1/4" I



ISOMÉTRICO DETALLES



DETALLES DE ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN



LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Revisado y aprobado por:
I.C. JAIME ALBERTO VELASQUEZ P.
M.P.: 052023386ODANT

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PUENTE LOS LLANOS – EL ALTICO

PEQUE (ANTIOQUIA)

PROPIETARIO:
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

DISEÑO:
JAIME ALBERTO VELASQUEZ PALACIO
Mat. Prof. 05202 – 338600 ANT.

ALCALDE:
ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ

CONTIENE:
–Detalla estructura de cercha metálica
–Detalle elementos de cercha
–Detalle Losa e isométrico detallado
–Detalles constructivos muros contención
–Localización

FECHA:
25/05/2026

ESCALA:
LA INDICADA

PLANO: 1 / 1

Cotización N° 06_2026

Peque, 12 de Junio del 2026

Señores:

Secretaría de Planeación y Obras Publicas

Asunto: Envió de Cotización para la Ampliación y mejoramiento del puente Los Llanos sector El Altico.

Presupuesto general para la Ampliación y mejoramiento del puente Los Llanos sector El Altico					
ITEM	**DESCRIPCIÒN**	**UD**	**CANTIDAD**	**VLR UNITARIO**	**VLR TOTAL**
PRELIMINARES					
1	Rocería y limpieza del sitio de trabajo	m2	50	$ 8.936	$ 446.800
2	Localización y replanteo	m2	67	$ 1.750	$ 117.250
3	Cerramiento en tela saran H=2.10. Incluye largueros de madera, grapas y anclajes de postes de madera en suelo o recipientes de 5 galones cada 2 m	m	36	$ 29.601	$ 1.065.636
4	Retiro de baranda existente. Incluye disposición final de RCD	m	24	$ 9.936	$ 238.464
5	Demolición con medios mecánicos de muro en concreto hasta e=25 cms. Incluye corte con pulidor y taladro demoledor	m2	2	$ 89.011	$ 178.022
MOVIMIENTO TIERRA					
6	Excavación manual de material heterógeneo hasta h=1.50 m, bajo grados de humedad. Incluye retiro en obra hasta 100 m	m3	30	$ 61.097	$ 1.832.910
7	Maquinaria amarilla para excavación mecánica de material rocoso suelo y suelo heterogéneo TIPO Retro-Excavadora tipo oruga 75 (7.5 TON), Incluye 2 Fletes transporte en camión basculante	hr	40	$ 295.080	$ 11.803.185

8	Lleno manual y compactación con medios mecánicos con material de préstamo. Incluye suministro y cargue, no incluye transporte	m3	43	$ 62.176	$ 2.673.568
SOLADOS Y CONCRETOS					
9	Solado de e=5 cms concreto 175kg/cm2. Incluye suministros, no incluye transporte	m2	16,5	$ 37.603	$ 620.450
10	Suministro, preparación y vaciado de concreto ciclópeo relación 40-60 P-C de 210 Kg/cm2. Incluye suministros no incluye transporte	m3	33	$ 518.430	$ 17.108.190
MURO GAVIONES					
11	Revoque estructural e=5cms de 175 Kg/cm2 sin triturado, no incluye transporte	m2	24	$ 42.977	$ 1.031.448
12	Construcción de muro de contención por gravedad tipo GAVIÓN TIPO A calibre 12 2x1x1 tejigo exagonal. Incluye roca canto rodado diámetro máximo 15 cms. Alambre galvanizado Cal. 14 para tejer, formaleta de madera para encofrado. No incluye transporte	ud	25	$ 522.745	$ 13.068.625
ESTRUCTURA Y LOSA PUENTE					
13	Construcción de placa e=11 cms prom. En lámina colaborante tipo Metaldek 2PLG calibre 20 en concreto 210 kg/cm2. incluye pernos 5/8" en L (7 cms) conectores y malla electrosoldada d84. No incluye transporte	m2	17	$ 178.401	$ 3.032.817
14	Suministro, transporte, fabricación e instalación de cercha metátilca tipo FINK rectangular sección 70x45 cms en ángulo estructural perimetral de 3" x 1/4" con elementos internos en ángulo de 3" x 1/4" y 1 1/2"x1/4" según diseño. platinas fijación P1, P2 y P3 en platina 2 1/2" x 1/4" así como platinas de unión de 3"x1/4" perforadas para perno estructural Grado 8 2". incluye Soldadura estructural 7018x1/8" y aplicación de anticorrosivo y esmalte.	m	14	$ 1.410.084	$ 20.305.210
ACERO REFUERZO					
15	Suministro, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo 40000 PSI	kg	160	$ 11.064	$ 1.770.240
CARPINTERÍA METÁLICA					
16	Anclaje de acero de 1/2" (20 cms min) incluye epóxico tipo sikadur o similar hasta un 30% de la capacidad en ml. Incluye equipo de seguridad para trabajaos en alturas (suspensión)	ud	80	$ 25.427	$ 2.034.160

17	Suministro e instalación de pasamanos en acero galvanizado 2" 2.5mm verticales @ 1.20 m y 3 tubos horizontales para H total = 1.10 m desde losa. Incluye soldadura, aplicación de anticorrosivo y pintura esmalte. No incluye transporte	m	36	$ 251.342	$ 9.048.312
TRANSPORTE					
18	Transporte de materiales de construcción Peque - Los Llanos 9 km de vía destapada sin afirmar con pendientes máximas del 10% ancho banca vial 4.50 m con acceso de volqueta sencilla hasta 9 TON	viaje x 9 TON	28	$ 314.244	$ 8.798.832
19	Trasbordo materiales de materiales de construcción URBANO hasta 400m de vía empedrada con acceso únicamente camioneta liviana hasta capacidad cargue 1 TON	viaje x 1 TON	252	$ 60.000	$ 15.120.000
				COSTO DIRECTO	**$ 110.294.118**
				GASTOS ADMINISTRATIVOS Y UTILIDAD **36,00%**	**$ 39.705.882**
				VALOR TOTAL APORTES MUNICIPIO	**$ 150.000.000**

Oferta valida por 8 días

PLAZO ENTREGA: 59 días a partir del acta de inicio.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD SAS
NOMBRE DEL PROPONENTE

NIT: 901.945.085

FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL O PERSONA NATURAL

C.C: 1.001.398.182

RESOLUCIÓN No. 214 DE 2026
(30 DE JUNIO DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL CONTRATO DE OBRA No. 2026-OP-05, CUYO OBJETO ES LA REHABILITACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PUENTE PEATONAL 'LOS LLANOS', EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 028 DEL 17 DE ABRIL DE 2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEQUE, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial de las conferidas en el artículo 314 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, la Ley 1523 de 2012, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 028 del 17 de abril de 2026, el Alcalde del Municipio de Peque – Antioquia declaró la Urgencia Manifiesta en el municipio, en razón a las afectaciones generadas por eventos climáticos adversos —lluvias intensas y vendavales— ocurridos entre el 27 de marzo de 2026 y el 11 de abril de 2026, los cuales causaron daños en viviendas rurales y en el Puente Peatonal "Los Llanos", conforme a lo sustentado en el Informe Técnico elaborado el 13 de abril de 2026 por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas.

Que el Puente Peatonal "Los Llanos", identificado en el inventario municipal con el código 003005003000000184, ubicado en el Corregimiento Los Llanos, constituye una infraestructura estratégica de propiedad del Municipio de Peque, al comunicar la zona urbana del corregimiento con el sector El Altico y la vereda Las Faldas, garantizando la movilidad de la población, el transporte de productos agropecuarios y el acceso a servicios esenciales.

Que como resultado de la visita técnica realizada el 11 de abril de 2026, se evidenció un proceso activo de socavación en el estribo derecho del puente, ocasionado por el impacto directo del flujo hídrico sobre la cimentación, situación que ha generado la remoción del material de soporte estructural, la pérdida de capacidad portante y un riesgo inminente de falla parcial o colapso de la estructura. Así mismo, se verificó el avanzado deterioro de los gaviones de protección existentes, los cuales presentan pérdida de su superficie de apoyo, oxidación, rotura de las mallas y dispersión del material de relleno, haciéndolos ineficaces frente a las condiciones hidráulicas actuales.

Que las condiciones descritas representan un riesgo para la seguridad de los habitantes que utilizan diariamente esta infraestructura y pueden ocasionar la interrupción de la conectividad entre el Corregimiento Los Llanos, el sector El Altico y la vereda Las Faldas, afectando la movilidad, el abastecimiento y el acceso a servicios básicos de la comunidad.

Que para atender la emergencia se requiere ejecutar de manera inmediata las obras necesarias para la rehabilitación y protección del Puente Peatonal "Los Llanos", mediante obras de enrocado, estructuras en gavión y demás intervenciones técnicas orientadas a controlar el proceso de socavación, estabilizar los estribos afectados y restablecer las condiciones de seguridad y

funcionalidad de la infraestructura, conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas.

Que el artículo Segundo del Decreto No. 028 de 2026 autorizó expresamente a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas para adelantar los procesos de contratación directa requeridos en el marco de la Urgencia Manifiesta, incluyendo la celebración de un contrato de obra para la rehabilitación y protección del Puente Peatonal "Los Llanos".

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 80 de 1993, existe urgencia manifiesta cuando se requiere conjurar situaciones derivadas de calamidad, fuerza mayor o desastre que demanden actuaciones inmediatas, circunstancia que se configura plenamente en el presente caso, toda vez que los procedimientos ordinarios de selección de contratistas resultan incompatibles con la necesidad urgente de intervenir la infraestructura afectada y prevenir un mayor riesgo para la comunidad.

Que conforme al numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, la contratación directa procede cuando se ha declarado la urgencia manifiesta, constituyendo el fundamento jurídico que habilita a la Administración Municipal para adelantar la selección del contratista sin acudir a los procedimientos ordinarios, con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Que la presente contratación directa se enmarca exclusivamente en la atención de la emergencia declarada, con observancia de los principios que rigen la contratación estatal y de los criterios de necesidad, proporcionalidad y eficiencia en la inversión de los recursos públicos.

Que en cumplimiento del artículo 43 de la Ley 80 de 1993 y del artículo Tercero del Decreto No. 028 de 2026, los contratos que se suscriban en desarrollo de la Urgencia Manifiesta, junto con sus antecedentes y soportes, serán remitidos a la Contraloría General de Antioquia, a la Procuraduría Provincial y a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, dentro de los términos legalmente establecidos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO. Justificar la contratación directa del Contrato de Obra No. 2026-OP-05, cuyo objeto es la rehabilitación y protección del Puente Peatonal "Los Llanos", mediante la ejecución de obras de enrocado, estructuras en gavión y demás intervenciones técnicas necesarias para el control del proceso de socavación, la estabilización de los estribos afectados y la recuperación de las condiciones de seguridad y funcionalidad de la infraestructura, en el marco de la Urgencia Manifiesta declarada mediante Decreto No. 028 del 17 de abril de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. FUNDAMENTO JURÍDICO. La contratación directa se fundamenta en la declaratoria de Urgencia Manifiesta contenida en el Decreto No. 028 del 17 de abril de 2026, de conformidad con el artículo 42 de la Ley 80 de 1993, el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150

de 2007, el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. MODALIDAD DE SELECCIÓN. La modalidad de selección aplicable al Contrato de Obra No. 2026-OP-05 es la contratación directa, en virtud de la Urgencia Manifiesta declarada, prescindiendo del proceso de selección ordinario por resultar incompatible con la necesidad inmediata de ejecutar las obras requeridas para la protección y rehabilitación del Puente Peatonal "Los Llanos".

ARTÍCULO CUARTO. SUPERVISIÓN. La supervisión del Contrato de Obra No. 2026-OP-05 estará a cargo de quien designe la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Peque, quien velará por el cabal cumplimiento del objeto contractual, la calidad de las obras ejecutadas y la correcta inversión de los recursos públicos comprometidos.

ARTÍCULO QUINTO. PUBLICACIÓN. La presente resolución y los documentos del proceso contractual deberán publicarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, de conformidad con la normativa vigente.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Peque, Antioquia, a los 30 días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Alcalde Municipio de Peque
2024 – 2027

DECRETO NO. 28 DE 2026
(17 DE ABRIL DE 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, PARA LA ATENCIÓN DE LAS AFECTACIONES EN VIVIENDAS RURALES Y EN EL PUENTE PEATONAL LOS LLANOS, OCASIONADAS POR EVENTOS CLIMÁTICOS ADVERSOS."

El ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEQUE en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial en las conferidas en el artículo 314 de la Constitución Política, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, Decreto Nacional 1852 de 2015, la Ley 1523 de 2012 y las demás normas que complementan y reglamentan la materia, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Informe Técnico elaborado el 13 de abril de 2026 por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Peque (Código: 130.16.09, Versión: 01), se evidenciaron múltiples afectaciones derivadas de eventos climáticos adversos de carácter hidrometeorológico —lluvias intensas y vendavales— ocurridos durante el período comprendido entre el 27 de marzo de 2026 y el 11 de abril de 2026, que generaron daños en viviendas rurales y en el Puente Peatonal denominado "Los Llanos".

Que las principales zonas impactadas corresponden al Corregimiento El Agrio, Corregimiento Jeriaguá, Vereda Bellavista, Vereda La Antigua, Vereda Las Lomas y Guayabal de Pena, donde se registraron afectaciones en viviendas rurales consistentes principalmente en pérdida total o parcial de cubiertas y desprendimiento de talud, así como afectaciones en infraestructura pública estratégica.

Que con base en las visitas técnicas realizadas en campo, se identificó el siguiente censo preliminar de personas afectadas: Edwin Camilo Correa (Guayabal de Peña – Cubierta); Erica Cifuentes (Guayabal de Peña – Cubierta); Luz Amanda Tuberquia López (Corregimiento El Agrio – Cubierta); Albeiro Tuberquia (Vereda La Antigua – Desprendimiento de talud); Derly Duque Giraldo (Corregimiento Jeriaguá – Cubierta); Noelmo David (Vereda Bellavista – Cubierta); German Carvajal (Corregimiento Jeriaguá – Cubierta); y Juan Guerra (Vereda Las Lomas – Cubierta); sin perjuicio de la identificación de nuevos casos.

Que estas afectaciones han generado riesgo inminente para la vida e integridad de las familias, al exponer directamente a los habitantes a condiciones climáticas adversas, comprometiendo las

condiciones mínimas de habitabilidad, la salubridad y la seguridad estructural básica de las viviendas.

Que el Puente Peatonal denominado "Los Llanos", identificado en el inventario municipal con el código 003005003000000184, ubicado en el Corregimiento del mismo nombre, constituye una infraestructura estratégica de conectividad que comunica la zona urbana del corregimiento con el sector El Altico y la Vereda Las Faldas, facilitando la movilidad de personas, el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios básicos de la comunidad.

Que como resultado de la visita técnica realizada el 11 de abril de 2026, se evidenció en el Puente "Los Llanos" un proceso activo de socavación en el estribo derecho, generado por el impacto directo del flujo hídrico sobre la cimentación, lo cual ha ocasionado la remoción del material de soporte estructural, el descenso del nivel del terreno por debajo de la fundación y la pérdida de la capacidad portante, configurando un riesgo estructural inminente con alta probabilidad de falla parcial o colapso total de la estructura.

Que los gaviones de protección existentes en el estribo derecho del puente presentan un avanzado estado de deterioro, con pérdida de su superficie de apoyo, oxidación y roturas en las mallas metálicas y dispersión del material de relleno, lo que los ha dejado inoperantes frente a las condiciones hidráulicas actuales, agravando la vulnerabilidad de la estructura.

Que mediante Acta Extraordinaria No. 002 de 2026 del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD del Municipio de Peque, celebrada el 13 de abril de 2026, los miembros con voz y voto, de manera unánime, avalaron la declaratoria de Urgencia Manifiesta, con el fin de habilitar mecanismos ágiles de contratación directa que permitan adquirir materiales de construcción para la reparación de viviendas afectadas y ejecutar las obras de protección y rehabilitación del Puente Peatonal "Los Llanos".

Que, conforme al artículo 42 de la Ley 80 de 1993, existe urgencia manifiesta cuando se trate de conjurar situaciones excepcionales relacionadas con hechos de calamidad o constitutivos de fuerza mayor o desastre que demanden actuaciones inmediatas, situación que se configura plenamente en el presente caso dado que los procedimientos ordinarios de selección de contratistas —en razón de sus plazos y etapas de publicación, recepción de ofertas, evaluación y adjudicación— resultan incompatibles con la necesidad urgente de atender la emergencia identificada.

Que, conforme al artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, la declaratoria de Urgencia Manifiesta faculta a las autoridades territoriales para contratar de manera directa los bienes, obras y servicios estrictamente necesarios para atender la emergencia, mitigar sus efectos y prevenir nuevas

afectaciones, sin perjuicio del cumplimiento de los principios de la función administrativa y de la contratación estatal.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO. Declarar la Urgencia Manifiesta en el Municipio de Peque – Antioquia, por las afectaciones ocasionadas por los eventos climáticos adversos (lluvias intensas y vendavales) ocurridos entre el 27 de marzo de 2026 y el 11 de abril de 2026, con el fin de ejecutar las acciones necesarias para la atención inmediata de las viviendas rurales afectadas y la rehabilitación y protección del Puente Peatonal "Los Llanos", infraestructura de propiedad del municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR. Autorizar a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas para adelantar los procesos de contratación directa requeridos, incluyendo: (i) un contrato de suministro para la adquisición de materiales de construcción —tejas, amarres, accesorios, cemento y acero— destinados a restablecer las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas afectadas; y (ii) un contrato de obra para la rehabilitación y protección del Puente Peatonal "Los Llanos", mediante obras de enrocado, estructuras en gavión u otras soluciones técnicas viables sobre los estribos afectados e intervenciones para el control del flujo hídrico y la mitigación de los procesos activos de socavación; todo ello con observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y en el marco de lo establecido por el artículo 42 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.

ARTÍCULO TERCERO. DOCUMENTACIÓN Y CONTROL FISCAL. Las actuaciones administrativas y contractuales que se deriven de la presente declaratoria deberán documentarse y motivarse plenamente. Inmediatamente después de celebrados los contratos originados en la urgencia manifiesta, éstos y el presente acto administrativo, junto con el expediente contentivo de los antecedentes administrativos, de la actuación y de las pruebas de los hechos, se remitirán a la Contraloría General de Antioquia dentro de los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 80 de 1993. Igualmente se remitirá copia a la Procuraduría Provincial y a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su expedición.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA. La vigencia de la presente declaratoria será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de su prórroga si las condiciones climáticas y de riesgo lo justifican.

ARTÍCULO QUINTO. PUBLICACIÓN. Publíquese en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, comuníquese y cúmplase.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Peque, Antioquia, a los trece (17) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Alcalde Municipio de Peque
2024 – 2027

Peque, Junio 30 de 2026.

Señor:
JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA
Secretario de Planeación y obras publicas

Asunto: Comunicación nombramiento como supervisor.
Expediente: Contrato de obra pública No. 2026-OP-05

El municipio de Peque, como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión.

Por lo anterior, se le designa como supervisor del contrato No. 2026 – OP-05 de fecha: Junio 30 de 2026, cuyo objeto corresponde al: **REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026**, celebrado por **OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S** con NIT. **901945085-1**, representada legalmente por el señor **EIDER JOSÉ DAVID CIFUENTES**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.001.398.182** por tanto, a partir de la fecha se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato hasta el cierre del expediente.

En cumplimento del ejercicio de supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: Obligaciones de las partes y las demás que impliquen aprobación y seguimiento al normal desarrollo del contrato. Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual de contrato, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son: el Manual de supervisión e interventoría y Manual de contratación, los cuales se encuentran vigentes.

Atentamente,

ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Alcalde 2024-2027.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEQUE
CONTRATO No:	2026-OP-05
FECHA:	30 DE JUNIO 2026
CONTRATISTA:	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S
NIT:	901945085-1
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
OBJETO:	REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.
VALOR:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000)
PLAZO:	EL CONTRATO TENDRÁ UN TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE DOS (2) MESES, CONTADOS ESTE TIEMPO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.

Entre los suscritos a saber, de una parte el **MUNICIPIO DE PEQUE**, Antioquia, identificado con el **NIT 890.982.301-4**, representado legalmente por el Señor Alcalde Popular, **ERMILSON HERNANDEZ HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.286.441 expedida en Peque, quien obra en la calidad indicada, en los términos de la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, la Ley 1150 de 2007, el Acta de Posesión del 01 de enero del 2024, de una parte, quien se denominará **EL MUNICIPIO**, y de otra parte **OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S** con NIT. **901945085-1**, representada legalmente por el señor **EIDER JOSÉ DAVID CIFUENTES**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.001.398.182**, quien en adelante y para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar el presente contrato de obra con base en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026

SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El proyecto tiene como objetivo ejecutar las obras requeridas para la estabilización, protección y mejoramiento del puente peatonal Los Llanos, ubicado en el corregimiento Los Llanos del municipio de Peque, infraestructura que ha resultado afectada por los procesos de socavación generados por las fuertes lluvias registradas durante la reciente temporada invernal. Esta intervención se fundamenta en la inspección técnica realizada por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, mediante la cual se identificaron afectaciones en el estribo derecho de la estructura, deterioro de las obras de protección existentes y riesgo de falla estructural por la pérdida progresiva de soporte en la cimentación.

La implementación del proyecto contempla la ejecución de actividades preliminares, movimientos de tierra, construcción de obras de protección mediante gaviones, reforzamiento estructural de la losa del puente, instalación de elementos metálicos y demás actividades complementarias necesarias para garantizar la estabilidad de la estructura y la seguridad de sus usuarios. Para ello, se cuenta con los diseños, planos y presupuesto de obra elaborados para atender la emergencia presentada.

El objetivo integral de este proyecto es restablecer las condiciones de estabilidad y funcionalidad del puente, reducir los riesgos asociados a los procesos de erosión y socavación existentes, garantizar la conectividad de las comunidades rurales que dependen de esta infraestructura y proteger la seguridad de los usuarios. De este modo, se contribuye directamente a la mitigación del riesgo y al mantenimiento de la conectividad vial y peatonal del corregimiento Los Llanos, todo en cumplimiento del cronograma establecido para la atención de la emergencia

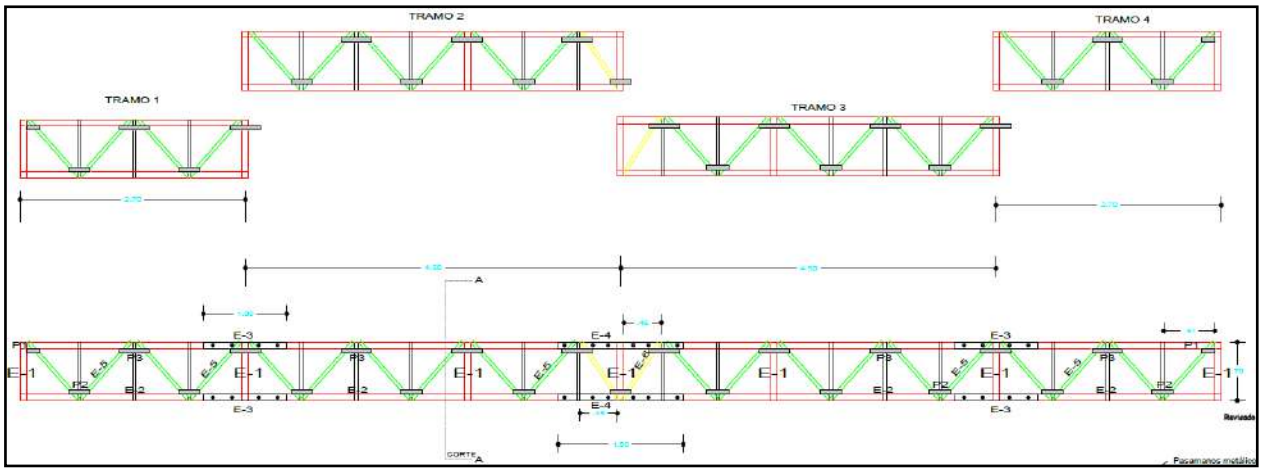
Ejecución de obras de estabilización y mejoramiento del puente Los Llanos: Se ejecutarán todas las actividades necesarias para la recuperación y protección de la estructura, de conformidad con los diseños, planos y diagnóstico técnico realizado. A continuación, se relacionan las principales actividades de obra:

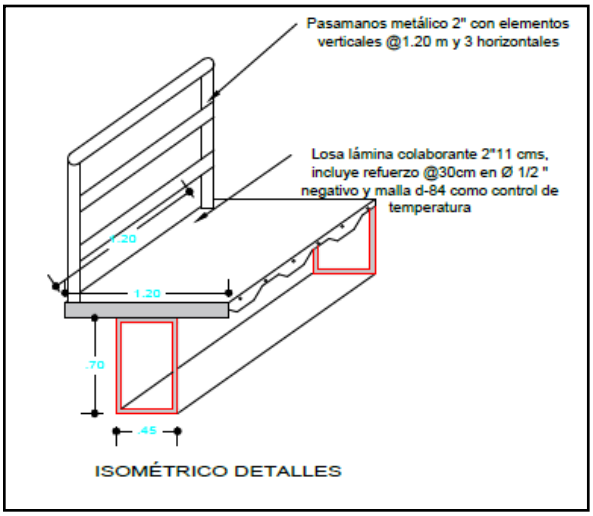
PRESUPUESTO GENERAL PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PUENTE LOS LLANOS SECTOR EL ALTICO			
ITEM	**DESCRIPCIÒN**	**UD**	**CANTIDAD**
PRELIMINARES			
1	Rocería y limpieza del sitio de trabajo	m2	50
2	Localización y replanteo	m2	67
3	Cerramiento en tela saran H=2.10. Incluye largueros de madera, grapas y anclajes de postes de madera en suelo o recipientes de 5 galones cada 2 m	m	36
4	Retiro de baranda existente. Incluye disposición final de RCD	m	24
5	Demolición con medios mecánicos de muro en concreto hasta e=25 cms. Incluye corte con pulidor y taladro demoledor	m2	2

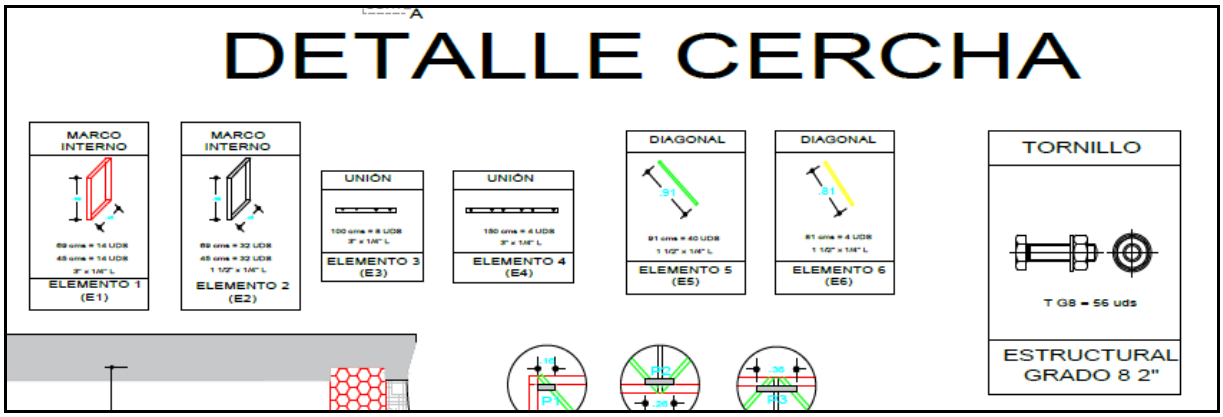
PRESUPUESTO GENERAL PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PUENTE LOS LLANOS SECTOR EL ALTICO			
ITEM	**DESCRIPCIÒN**	**UD**	**CANTIDAD**
MOVIMIENTO TIERRA			
6	Excavación manual de material heterogéneo hasta h=1.50 m, bajo grados de humedad. Incluye retiro en obra hasta 100 m	m3	30
7	Maquinaria amarilla para excavación mecánica de material rocoso suelo y suelo heterogéneo TIPO Retro-Excavadora tipo oruga 75 (7.5 TON), Incluye 2 Fletes transporte en camión basculante	hr	40
8	Lleno manual y compactación con medios mecánicos con material de préstamo. Incluye suministro y cargue, no incluye transporte	m3	43
SOLADOS Y CONCRETOS			
9	Solado de e=5 cms concreto 175kg/cm2. Incluye suministros, no incluye transporte	m2	16.5
10	Suministro, preparación y vaciado de concreto ciclópea relación 40-60 P-C de 210 Kg/cm2. Incluye suministros no incluye transporte	m3	33
MURO GAVIONES			
11	Revoque estructural e=5cms de 175 Kg/cm2 sin triturado, no incluye transporte	m2	24
12	Construcción de muro de contención por gravedad tipo GAVIÓN TIPO A calibre 12 2x1x1 tejido hexagonal. Incluye roca canto rodado diámetro máximo 15 cms. Alambre galvanizado Cal. 14 para tejer, formaleta de madera para encofrado. No incluye transporte	ud	25
ESTRUCTURA Y LOSA PUENTE			
13	Construcción de placa e=11 cms prom. En lámina colaborante tipo Metaldek 2PLG calibre 20 en concreto 210 kg/cm2. incluye pernos 5/8" en L (7 cms) conectores y malla electrosoldada d84. No incluye transporte	m2	17
14	Suministro, transporte, fabricación e instalación de cercha metálica tipo FINK rectangular sección 70x45 cms en ángulo estructural perimetral de 3" x 1/4" con elementos internos en ángulo de 3" x 1/4" y 1 1/2"x1/4" según diseño. platinas fijación P1, P2 y P3 en platina 2 1/2" x 1/4" así como platinas de unión de 3"x1/4" perforadas para perno estructural Grado 8 2". incluye Soldadura estructural 7018x1/8" y aplicación de anticorrosivo y esmalte.	m	14
ACERO REFUERZO			
15	Suministro, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo 40000 PSI	kg	160
CARPINTERÍA METÁLICA			
16	Anclaje de acero de 1/2" (20 cms min) incluye epóxido tipo sikadur o similar hasta un 30% de la capacidad en ml. Incluye equipo de seguridad para trabajaos en alturas (suspensión)	ud	80
17	Suministro e instalación de pasamanos en acero galvanizado 2" 2.5mm verticales @ 1.20 m y 3 tubos horizontales para H total = 1.10 m desde losa. Incluye soldadura, aplicación de anticorrosivo y pintura esmalte. No incluye transporte	m	36

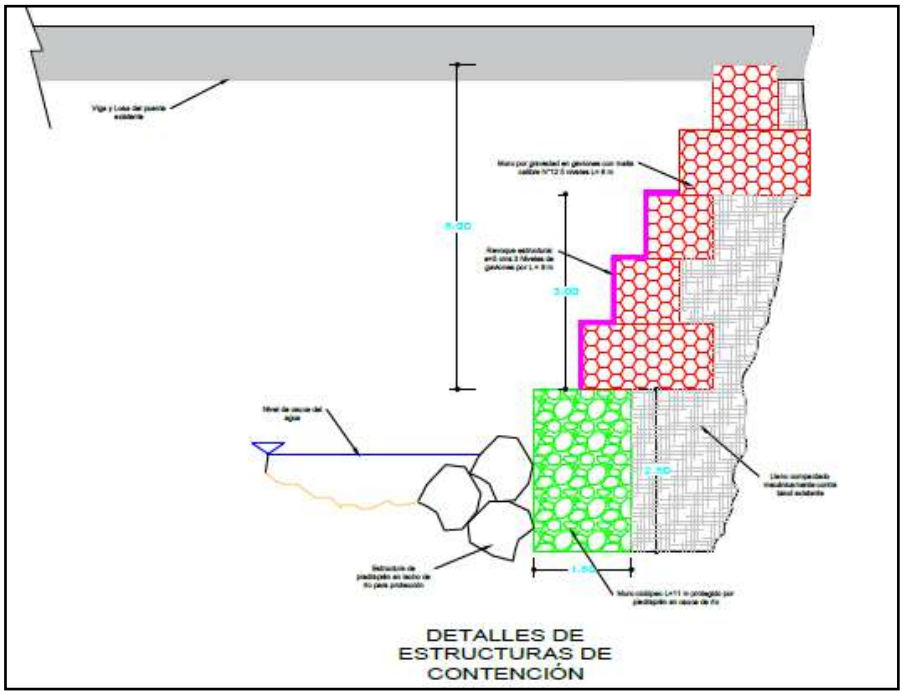
PRESUPUESTO GENERAL PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PUENTE LOS LLANOS SECTOR EL ALTICO			
ITEM	**DESCRIPCIÒN**	**UD**	**CANTIDAD**
TRANSPORTE			
18	Transporte de materiales de construcción Peque - Los Llanos 9 km de vía destapada sin afirmar con pendientes máximas del 10% ancho banca vial 4.50 m con acceso de volqueta sencilla hasta 9 TON	viaje x 9 TON	28
19	Trasbordos materiales de materiales de construcción URBANO hasta 400m de vía empedrada con acceso únicamente camioneta liviana hasta capacidad cargue 1 TON	viaje x 1 TON	252

Condiciones técnicas exigidas.









TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor indicado es de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000,00)**, será cancelado al contratista mediante un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, el cual será amortizado proporcionalmente en los pagos parciales posteriores. El setenta por ciento (70%) restante se pagará de acuerdo con las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y recibidas a entera satisfacción por parte del supervisor designado para tal efecto. Como

requisito previo para el desembolso del anticipo, el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión un Plan de Inversión del Anticipo, en el que se detalle la destinación específica de los recursos, conforme al objeto contractual. Los recursos entregados por este concepto deberán ser utilizados exclusivamente para la ejecución del contrato y estarán sujetos al seguimiento y control por parte de la Entidad.

Al momento de efectuarse cada pago, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Igualmente, se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar. Parágrafo primero.

Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, autoriza expresamente a la Entidad para que, al momento de realizar cualquier pago y sin necesidad de requerimiento previo, efectúe el correspondiente cruce de cuentas con el fin de compensar las obligaciones que se encuentren pendientes por cualquier concepto.

CUARTA. PLAZO DEL CONTRATO. El contrato tendrá un término de ejecución de DOS (2) MESES, contados este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.1.1. Generales

1. Cumplir con el objeto contractual en las condiciones, especificaciones técnicas y plazos establecidos.
2. Acreditar y mantener vigente durante la ejecución del contrato la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y realizar los aportes correspondientes conforme a la normatividad vigente.
3. Asumir bajo su cuenta y riesgo todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.
4. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, implementando las medidas necesarias para proteger al personal, la comunidad y los bienes involucrados en la obra.
5. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato y atender oportunamente los requerimientos que se formulen.
6. Garantizar la calidad de los materiales, equipos, procedimientos constructivos y mano de obra empleados en la ejecución de la obra.
7. Cumplir con la normatividad ambiental, de gestión del riesgo, tránsito, seguridad industrial y demás disposiciones aplicables a la ejecución del proyecto.
8. Mantener el sitio de trabajo en condiciones adecuadas de orden, limpieza y seguridad durante toda la ejecución contractual.

9. Disponer adecuadamente los residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante la ejecución de la obra.

1.1.2. Especificas

1. Ejecutar las actividades correspondientes a la ampliación y mejoramiento del puente Los Llanos, sector El Altico, de acuerdo con los estudios, diseños, especificaciones técnicas, presupuesto y demás documentos que hacen parte integral del contrato.
2. Realizar las actividades preliminares, excavaciones, llenos, construcción de concretos, gaviones, estructura metálica, losa, pasamanos y demás obras contempladas en el presupuesto oficial.
3. Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas, maquinaria y mano de obra requeridos para la correcta ejecución de las actividades contratadas.
4. Garantizar que los materiales utilizados cumplan con las especificaciones técnicas y normas de calidad exigidas para cada actividad constructiva.
5. Presentar al supervisor el cronograma de ejecución de la obra y cumplir con las actividades programadas dentro de los plazos establecidos.
6. Atender de manera inmediata las observaciones realizadas por el supervisor respecto a la calidad de los materiales o de las actividades ejecutadas.
7. Corregir, reparar o reconstruir, sin costo adicional para el Municipio, las obras que presenten defectos constructivos, fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones técnicas.
8. Garantizar la estabilidad y seguridad de las excavaciones, estructuras provisionales, cerramientos y demás elementos necesarios para la ejecución de la obra.
9. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la movilidad y seguridad de los habitantes del sector durante la ejecución de los trabajos.
10. Coordinar el transporte de materiales, maquinaria y equipos hasta el sitio de ejecución, incluyendo los trasbordos requeridos para acceder al proyecto.
11. Presentar informes de avance cuando sean requeridos por el supervisor del contrato.
12. Cumplir con la normativa relacionada con compras públicas locales, cuando aplique, y acreditar los soportes correspondientes de conformidad con la Ley 2046 de 2020 y demás normas vigentes.
13. Entregar la obra terminada, limpia y en condiciones óptimas de funcionamiento, junto con los documentos y soportes requeridos para su recibo a satisfacción.

1.1.3. Obligaciones del Contratante

1. Suministrar al contratista la información técnica y administrativa necesaria para la correcta ejecución del contrato.
2. Designar un supervisor para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato.
3. Realizar el pago en las condiciones establecidas en el contrato, previo recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas.

4. Revisar y aprobar oportunamente los informes, actas y demás documentos requeridos para el desarrollo del contrato.
5. Facilitar la coordinación institucional necesaria para el adecuado desarrollo de la obra.
6. Ejercer la supervisión permanente de la ejecución contractual y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones pactadas.

SEXTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de declaratoria de caducidad, El Municipio podrá imponer al Contratista una sanción pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al Municipio.

SÉPTIMA. MULTAS. En los eventos que El Contratista incurra en incumplimiento parcial de las obligaciones que aquí se estipulan, se le aplicarán multas sucesivas hasta por la cantidad del cinco por mil (5x1.000) del valor total del contrato, por cada día de retraso en las actividades encomendadas.

OCTAVA. DE LA APLICACIÓN DE LA MULTA Y DE LA CLÁUSULA PENAL. El valor de las multas y la cláusula penal a que se refieren las cláusulas anteriores, conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, será impuesto por el alcalde mediante Resolución motivada, contra la cual sólo proceden los recursos estipulados en las normas legales aplicables. Una vez ejecutoriados los actos administrativos que la impongan podrán ser tomados dichos valores del saldo a favor del Contratista.

NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El Contratista, declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley de contratación y sus Decretos Reglamentarios, y en las demás normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones de la Ley; declaración ésta, que se entiende rendida con la firma del presente contrato. Así mismo, se compromete a informar por escrito oportunamente al Municipio si durante la vigencia del contrato le sobreviniere causal de incompatibilidad o inhabilidades.

DECIMA. IMPUTACIÓN DEL GASTO. Los pagos que deba efectuar el Municipio debido al presente contrato se harán con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** No. 00345 del 22 de junio 2026 y **Registro Presupuestal** 00522 del 30 de junio del 2026 bajo el rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.005, expedidos por la Secretaría de Hacienda del Municipio

DÉCIMA PRIMERA. REPERCUSIONES LABORALES. El Contratista se obliga a ejecutar y a responder por el Contrato, en consecuencia, El Municipio no adquiere con él, ni con las personas que ocupe para la ejecución del Contrato, ninguna vinculación de carácter laboral ni administrativa. Por lo tanto, El Municipio sólo contrae la obligación de pagar el precio

convenido ya que son de cargo de El Contratista todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por este Contrato adquiere.

DÉCIMA SEGUNDA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas a este contrato las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993.

DECIMA TERCERA. GARANTÍA ÚNICA.

El CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor del MUNICIPIO, una Garantía Única, con una compañía de seguros legalmente establecida en el país, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vida y liquidación de este y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: **a) Cumplimiento.** El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado y seis (6) meses más. **b). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**. El valor de Esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más **c). Estabilidad y calidad de la obra.** El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Su Vigencia será de cinco (5) años que iniciará a partir del recibo satisfacción de la obra por parte de la entidad. **d) Responsabilidad Civil extracontractual:** Con base en las determinaciones de la ley 1082 de 2015, se establece la cuantía de este amparo en la suma de (200 SMLMV) por el término de ejecución del contrato y 90 días más. **e) Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo** por el 100% del anticipo recibido.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Estabilidad y calidad de la obra	20% del valor total del contrato	Cinco (5) años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMLMV	Plazo de ejecución del contrato y noventa (90) días más
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo recibido	Plazo de ejecución del contrato, dos (02) meses y hasta la liquidación del mismo o amortización total del anticipo

EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren.

Es requisito para iniciar la ejecución del contrato la aprobación por parte del Municipio de las GARANTÍAS debidamente constituidas en todos sus amparos

Cláusula de Indemnidad: Será obligación del contratista mantener libre al Municipio de Peque de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la realización del objeto contractual.

El contratista deberá constituir las garantías exigidas para la ejecución del contrato. Así mismo, deberá acreditar el pago de las mismas mediante el respectivo comprobante expedido por la aseguradora o, en su defecto, aportar certificación expedida por la compañía de seguros en la que conste que la póliza se encuentra vigente y que no será revocada ni cancelada por falta de pago de la prima.

DECIMA CUARTA. SUPERVISOR. El Municipio se encargará de realizar el seguimiento, cumplimiento, control, vigilancia y ejecución del presente contrato a través del **SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS** o por quien designe el señor alcalde, quien se entiende nombrado para tal efecto con el simple hecho de dar conocer este contrato.

DECIMA QUINTA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: El contratista se obliga a favor del Municipio a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en el desarrollo del objeto contractual.

DECIMA SEXTA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DEL CONTRATO. El contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente el contrato a ninguna persona natural o jurídica, salvo autorización escrita del Municipio de Peque. En todo caso el contratista será responsable por actos, errores u omisiones de sus empleados, proveedores o agentes, quienes carecerán de toda acción contra el Municipio de Peque.

DECIMA SEPTIMA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. El contrato será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, a más tardar antes del vencimiento de cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordena la liquidación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007- Decreto 019/2012.

DECIMA OCTAVA. DOCUMENTOS. Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: el BPIN del proyecto, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), los estudios previos, los documentos que respaldan el Registro Presupuestal (RP), la

minuta del contrato, el acto administrativo de designación del supervisor y el decreto de urgencia manifiesta, cuando corresponda. Así mismo, el contratista deberá aportar la siguiente documentación para efectos de legalización y perfeccionamiento del contrato: oferta o cotización, hoja de vida actualizada o certificado de Cámara de Comercio (según corresponda), experiencia certificada en documentos legibles, fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150 %, RUT actualizado, certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría, certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría, certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional, consulta de medidas correctivas del CNPC, certificado expedido por la REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos), certificado de pago de aportes parafiscales (cuando aplique), certificado de afiliación al sistema de seguridad social integral conforme al artículo 26 de la Ley 1393 de 2010, declaración de bienes y rentas (cuando aplique), certificado de cuenta bancaria activa a nombre del contratista y paz y salvo por concepto de obligaciones tributarias con el municipio.

DECIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. En los términos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el presente contrato se entiende perfeccionado una vez lo suscriban las partes y para su ejecución se requerirá de la disponibilidad y el registro presupuestal correspondiente.

VIGESIMA. CONTROL POSTERIOR. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 42 de 1993 y Ley 610 de 2000, el control posterior ordenado por la Ley será ejercido por la Contraloría General de Antioquia.

VIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales se entiende como domicilio el Municipio de Peque.

VIGÉSIMA SEGUNDA. PUBLICACIÓN: Con base en el Decreto 019 de 2012 el contratista no estará obligado a publicar, no obstante, la administración dará publicidad de esta actuación en el SECOP.

Para constancia se firma en Peque Antioquia, a los treinta (30) días del mes de junio del año 2026.

ERMILSON HERNANDEZ HERNANDEZ
Alcalde 2024 – 2027

EIDER JOSE DAVID CIFUENTES
Representante legal.

FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2026

PARA: SECRETARIA DE HACIENDA

DE: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00345 DEL 22 DE JUNIO DEL 2026

A NOMBRE DE: OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S
CÉDULA O NIT: 901945085-1
DIRRECCIÓN: CR BOLIVAR 11 167
TELEFONO: 3205779846
CODIGO CIIU: 4290 - 4330
CORREO: construcionesjd26@gmail.com
CONTRATO Nº: 2026-OP-05

CONCEPTO: REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.

VALOR: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000,00).

JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA
Secretario De Planeación Y Obras Públicas.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00522

Fecha de Expedición: 30/06/2026

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
00345	22/06/2026

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2026, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

CCC2B09C9E382B312B368B753A0EE458

Nit ò Cedula:	901.945.085
Beneficiario:	OBRAS Y CONTRUCCIONES JD SAS

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005	**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**		**150.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	53290	Otras obras de ingeniería civil	150.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	150.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	150.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE4	Descripción por definir por la entidad	150.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	2402046	Puente de la red vial terciaria rehabilitado TRANSPORTE infraestructura red vial regional	150.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	150.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	240204600	Puentes de la red terciaria rehabilitados	150.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	150.000.000,00
CCPET86 - DEPENDENCIAS	86.02	Secretaría de Planeación y Obras Públicas	150.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000045471	Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales en el municipio de Peque	150.000.000,00

Valor en letras:

CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L

Objeto del Compromiso

Rehabilitación del puente ubicado en el corregimiento los llanos del Municipio de Peque, Antioquia, en atención a la urgencia manifiesta declarada mediante decreto 028 de 2026. CONTRATO No: 2026-OP-05

Jefe de Presupuesto

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**SOLICITUD CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**	Código 130.07. Versión 1 Página 1 de 1	**Administración Municipal 2024-2027**

FECHA SOLICITUD	DEPENDENCIA SOLICITANTE
23/06/26	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

MOTIVO SOLICITUD	
Si corresponde a gasto de funcionamiento, marque aquí con una X	
Solicitud de certificado de existencia de proyecto registrado en Banco de Programas y Proyectos, que esté en concordancia con:	
PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO	Ampliación y mejoramiento de puentes viales y peatonales urbanos o rurales.
Del Plan de Desarrollo "Peque, un Gobierno Comunitario" 2024-2027, con motivo de contratar el siguiente:	
OBJETO CONTRACTUAL	
REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
COMBINACIONES PRESUPUESTALES (tomadas de la solicitud de CDP)	**CPI (7 dígitos)**	**INDICADOR DE INVERSIÓN (9 dígitos)**	**CPC -Subclase (mínimo 5 dígitos)**	**CÓDIGO DE FUENTE DE FINANCIACIÓN**
COMBINACIÓN PRESUPUESTAL 1	2402046	240204600	53290	1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6
COMBINACIÓN PRESUPUESTAL 2				
COMBINACIÓN PRESUPUESTAL 3				
COMBINACIÓN PRESUPUESTAL 4				

NOMBRE SOLICITANTE
JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRÍA
CARGO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FIRMA

CERTIFICADO N.º 152

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, CERTIFICA

Que el proyecto de inversión:

202500000045471 - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE PEQUE

Se encuentran **EN EJECUCIÓN.**

El presente certificado se expide como requisito para efectuar el contrato de:

REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.

Dado en Peque, a los 23 días del mes de Junio de 2026.

JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRÍA
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Peque, Antioquia

	MUNICIPIO DE PEQUE **NIT. 890982301-4** **SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)**

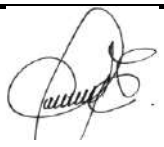
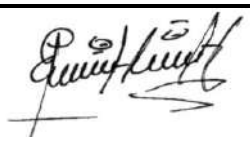
SOLICITANTE	
FECHA (dd-mm-aaa)	22/06/2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
FUNCIONARIO RESPONSABLE	JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA

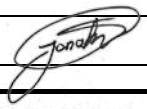
OBJETO SOLICITUD (descripcion del bien o servicio adquirir)		
REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.		
TIPO DE GASTO	**FUNCIONAMIENTO**	
	INVERSION	x

DATOS INVERSION					
INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO					
LINEA ESTRATEGICA:	Línea 4. Infraestructura Pública Comunitaria		**PROGRAMA**	Sector 1. Vías	
N° PROYECTO BPIN:	202500000045471		**NOMBRE DEL PROYECTO:**	Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales en el municipio de Peque	
RUB. PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.005		**Valor:**	$	150,000,000
NOMBRE DEL RUBRO	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION				
CLASIFICADOR PROGRAMATICO DE LA INVERSÓN					
SECTOR	**Codigo** (2 digitos)	**Nombre**			
	24	TRANSPORTE			
PROGRAMA	**Codigo** (4 digitos)	**Nombre**			
	2401	Infraestructura red vial regional			
POLITICA PUBLICA (Nación)	**Codigo**	**Nombre**			
	8121	Posconflicto - Reforma Rural Integral - Infraestructura y adecuación de tierras - Infraestructura Vial			

N° PROYECTO BPIN:	**CPI -Indicador Producto** (7 digitos)	**Indicador de Inversión**	***CPC -Subclase** (mínimo 5 digitos)	**Valor ($)**	**FUENTE FINANCIACION**
202500000045471	2402046	240204600	53290	$ 150,000,000	1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6
VALOR DE LA SOLICITUD				$ 150,000,000	
VALOR LETRAS	ciento cincuenta millones de pesos M/L				

* Clasificación Central de Productos (CPC) (dane.gov.co)

AUTORIZADO	
NOMBRE SOLICITANTE	**NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO**
JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA	ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ
Firma: 	Firma: 

AUTORIZACIÓN Y EXPEDICIÓN POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA						
FECHA RECEPCIÓN				**SE AUTORIZA EXPEDICIÓN**	**SI**	
					NO	
# CDP expedido				**FIRMA JEFE PRESUPUESTO**		
objeto no expedicion:						

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL — CDP Nº 00345

Fecha de Expedición: 22/06/2026

Nit ò Cedula:	890.982.301
Beneficiario:	MUNICIPIO DE PEQUE

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 de las MUNICIPIO DE PEQUE, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

F401EB4427FAC3A6EFDC2AFD024A92CC

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005	**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**		**150.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	53290	Otras obras de ingeniería civil	150.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	150.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	150.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE4	Descripción por definir por la entidad	150.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	2402046	Puente de la red vial terciaria rehabilitado TRANSPORTE infraestructura red vial regional	150.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	150.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	240204600	Puentes de la red terciaria rehabilitados	150.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	150.000.000,00
CCPET86 - DEPENDENCIAS	86.02	Secretaría de Planeación y Obras Públicas	150.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000045471	Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales en el municipio de Peque	150.000.000,00

Valor en letras:

CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad

Rehabilitación del puente ubicado en el corregimiento los llanos del Municipio de Peque, Antioquia, en atención a la urgencia manifiesta declarada mediante decreto 028 de 2026.

Jefe de Presupuesto

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9603427
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido *(30/06/2026 11:57:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2026-OP-05
Objeto del contrato	REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	22 minutos para terminar *(2/07/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	2/10/2026 5:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PEQUE

COLOMBIA, Peque

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Obras y Construcciones JD S.A.S

COLOMBIA, Peque
Número de documento 9019450851

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Obras y construcciones JD S.A.S	BANCO AGRARIO	Ahorros	4-145-02-04982-7

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Obras y Construcciones JD S.A.S Construcciones JD* ***Fecha de aprobación:*** *1/07/2026 11:12:24 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ERMILSON DE JESUS HERNADEZ HERNANDEZ* ***Fecha de aprobación:*** *2/07/2026 1:36:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9603427_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	UC MUNICIPIO DE PEQUE
Proceso de Contratación	2026-OP-05
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	150.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(30/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/10/2026 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(30/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/03/2027 5:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(30/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/08/2029 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Estabilidad y calidad de la obra				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	31/08/2026 5:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/08/2031 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 20 horas de tiempo transcurrido *(1/07/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(1/07/2026 12:25:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.20158153	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	350.181.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/11/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado Detalle
CO1.WRT.20158289	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	120.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	1/07/2031 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Giro

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9603427
Proveedor Obras y construcciones JD S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 10 N° 9 40
Ubicación CO-ANT-05543 - Peque
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Peque
Dirección CALLE 10 N° 9 40
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 10 N° 9 40	COLOMBIA > Antioquia > Peque

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9603427

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
150.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72141107	REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.	1,00	UN	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
1 Propuesta	☑	☐
2 Hoja de Vida Actualizada CNS o Certificado de Cámara de Comercio	☑	☐
3 Experiencia Certificada legibles	☑	☐
4 Fotocopia Cedula al 150%	☑	☐
5 RUT Actualizado	☑	☐
6 Certificado de la Contraloría	☑	☐
7 Certificado de la Procuraduría	☑	☐
8 Certificado Antecedentes Judiciales	☑	☐
9 Consultas Medidas Correctivas CNPC	☑	☐
10 Certificado expedido por la REDAM (registros de deudores alimentarios morosos)	☑	☐
11 Certificado de Parafiscales	☑	☐
12 Certificado de Afiliación a la Seguridad Social (art. 26 de la Ley 1393/2010)	☑	☐
13 Declaración de Bienes y Rentas	☑	☐
14 Certificado de Cuenta Bancaria	☑	☐
15 Paz y salvo con hacienda Municipal	☑	☐
Experiencia	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
1 Propuesta	Propuesta Puente de los llanos....pdf	Detalle	No	☐
10 Certificado expedido por la REDAM (registros de deudores alimentarios morosos)	24.Certificado REDAM.pdf	Detalle	No	☐
11 Certificado de Parafiscales	Certificado parafiscales.pdf	Detalle	No	☐
12 Certificado de Afiliación a la Seguridad Social (art. 26 de la Ley 1393/2010)	7. Paz y salvo de la seguridad Social.pdf	Detalle	No	☐
13 Declaración de Bienes y Rentas	ANEXO 2. FORMATO DE BIENES Y RENTAS.....pdf	Detalle	No	☐
14 Certificado de Cuenta Bancaria	Certificado Cuenta bancaria .pdf	Detalle	No	☐
15 Paz y salvo con hacienda Municipal	Paz y salvo Obras JD.pdf	Detalle	No	☐
2 Hoja de Vida Actualizada CNS o Certificado de Cámara de Comercio	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (2).pdf	Detalle	No	☐
3 Experiencia Certificada legibles	18. Experiencia general JD.pdf	Detalle	No	☐
4 Fotocopia Cedula al 150%	cedula Eider.pdf	Detalle	No	☐

5 RUT Actualizado	8 Pol Obras y construcciones JD.pdf	Detalle	No	☐
6 Certificado de la Contraloría	9 Certificado de Contraloría.pdf	Detalle	No	☐
7 Certificado de la Procuraduría	10 Certificado Antecedentes disciplinarios.pdf	Detalle	No	☐
8 Certificado Antecedentes Judiciales	14 Certificado antecedentes judiciales.pdf	Detalle	No	☐
9 Consultas Medidas Correctivas CNPC	Consulta meidas correctivas RNMC.pdf	Detalle	No	☐
Experiencia	18. Experiencia general JD.pdf	Detalle	No	☐

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 1 día de tiempo transcurrido *(1/07/2026 11:12:22 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
2. 345. CDP - Puente Los Llanos.pdf	2. 345. CDP - Puente Los Llanos.pdf	(detalle)
3. Certificado 152 - Puente Los Llanos.pdf	3. Certificado 152 - Puente Los Llanos.pdf	(detalle)
4. 522. RP OBRAS Y CONSTRUCIONES.pdf	4. 522. RP OBRAS Y CONSTRUCIONES.pdf	(detalle)
5. CONTRATO DE OBRA (Firmado).pdf	5. CONTRATO DE OBRA (Firmado).pdf	(detalle)
6. DESIGNACION DE SUPERVISION.pdf	6. DESIGNACION DE SUPERVISION.pdf	(detalle)
7. DECRETO NO. 28 - Uregencia manifiesta.pdf	7. DECRETO NO. 28 - Uregencia manifiesta.pdf	(detalle)
8. Resolución N° 214 de 2026 (1).pdf	8. Resolución N° 214 de 2026 (1).pdf	(detalle)
9. Cotización Puente de los llanos (N°6).pdf	9. Cotización Puente de los llanos (N°6).pdf	(detalle)
10. PLANO DETALLES Y CONSTRUCTIVO fir.pdf	10. PLANO DETALLES Y CONSTRUCTIVO fir.pdf	(detalle)
11. Acta CMGRD Extraordinaria 2026-002.pdf	11. Acta CMGRD Extraordinaria 2026-002.pdf	(detalle)
12. 20260413 INFORME TECNICO - URGENCIA MANIFIESTA.pdf	12. 20260413 INFORME TECNICO - URGENCIA MANIFIESTA.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ERMILSON DE JESUS H	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	15286441	Guardar y notificar
Supervisor	Juan Pablo Chanci Echa	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1017142213	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Juan Pablo Chanci Echa	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1017142213	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Juan Pablo Chanci Echavarria	1 minuto de tiempo transcurrido *(2/07/2026 1:36:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ERMILSON DE JESUS HERNADEZ HERNANDEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑Sí ☐No *	150.000.000
Participación para educación	☐Sí ☑No *	
Participación para salud	☐Sí ☑No *	
Participación para propósito general	☑Sí ☐No *	150.000.000
Deporte y recreación	☐Sí ☑No *	
Cultura	☐Sí ☑No *	
Propósito general Libre inversión	☐Sí ☑No *	
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	☑Sí ☐No *	150.000.000
Asignaciones Especiales	☐Sí ☑No *	
Agua potable y saneamiento básico	☐Sí ☑No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	150.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202500000045471	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	00345	CDP	No se ha iniciado		150.000.000 COP		-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	00522	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	150.000.000 COP	150.000.000 COP	-	-		Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 150.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 150.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
OTROSÍ N° 1 ADICIÓN Y PRRÓROGA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 2026-OP-005

FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	JUNIO 30 DE 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PEQUE
CONTRATISTA	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S
NIT	901945085-1
REPRESENTANTE LEGAL	EIDER JOSÉ DAVID CIFUENTES
OBJETO	REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000.00)
CD CONTRATO	00345 DEL 22 DE JUNIO DEL 2026
RP CONTRATO	00522 DEL 30 DE JUNIO DEL 2026
PLAZO EJECUCIÓN	EL CONTRATO TENDRÁ UN TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE DOS (2) MESES, CONTADOS ESTE TIEMPO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIO	JULIO 02 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	SEPTIEMBRE 02 DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA	SEPTIEMBRE 02 DE 2026

Entre los suscritos a saber, de una parte el **MUNICIPIO DE PEQUE**, Antioquia, identificado con el NIT 890.982.301-4, representado legalmente por el Señor Alcalde Popular, **ERMILSON HERNANDEZ HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.286.441 expedida en Peque, quien obra en la calidad indicada, en los términos de la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, la Ley 1150 de 2007, el Acta de Posesión del 01 de enero del 2024, de una parte, quien se denominará **EL MUNICIPIO**, y de otra parte **OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S** con NIT. 901945085-1, representada legalmente por el señor **EIDER JOSÉ DAVID CIFUENTES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.001.398.182, quien en adelante y para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido elaborar el presente **OTROSÍ N°1** para el contrato de obra pública **N° 2026-OP-005**, con fundamento en las siguientes.

CONSIDERACIONES:

1) Que, obra constancia de la suscripción del Contrato de obra pública N° 2026-OP-005, el día treinta (30) de junio de 2026 entre **EL MUNICIPIO** y la empresa **EL CONTRATISTA** con un plazo de ejecución de dos (02) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

2) Que, el día dos (02) de julio de 2026 se suscribió el acta de inicio Contrato de obra pública N° 2026-OP-005, entre EL MUNICIPIO CONTRATANTE y la EL CONTRATISTA con plazo de ejecución de dos (02) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, siendo la fecha de terminación el día dos (02) de septiembre 2026.

3) Que, en desarrollo de la ejecución contractual, se realizó visita de seguimiento técnico al proyecto el día 24 de agosto de 2026, con el propósito de verificar las condiciones de la estructura, los accesos y las actividades ejecutadas, evidenciándose condiciones particulares que requieren la implementación de actividades técnicas complementarias para garantizar la adecuada terminación y funcionamiento de la infraestructura.

4) Que, durante el seguimiento técnico se identificó la necesidad de ejecutar actividades que no fueron contempladas inicialmente dentro del alcance contractual, relacionadas con el refuerzo estructural tipo pie de amigo, nivelación, replanteo y conformación del terreno en los accesos, construcción de placa huella en concreto reforzado, demolición y/o apique de losa de concreto existente, construcción de mortero estructural en concreto de 21 MPa y transporte de materiales hasta el punto de intervención.

5) Que, una vez analizada la solicitud presentada por el contratista, así como los soportes técnicos, administrativos y financieros allegados, se evidenció la necesidad de adicionar recursos al Contrato de obra pública N° 2026-OP-005, con el propósito de asegurar la adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los fines estatales perseguidos con la contratación.

6) Que la presente adición contractual se encuentra debidamente justificada técnica, jurídica y financieramente, y resulta procedente de conformidad con los principios de planeación, responsabilidad, economía y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes aplicables a la contratación estatal.

Revisión de la solicitud de adición al contrato.

De acuerdo a la revisión y evaluación técnica se identificó la necesidad de adición del contrato N° 2026-OP-005 cuyo objeto es “REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026”

La adición solicitada se fundamenta en las condiciones técnicas encontradas durante la ejecución de las obras, particularmente en aspectos relacionados con la nivelación de la armadura o cercha del puente, la transición entre la estructura y sus accesos, y las condiciones existentes en las zonas de entrada y salida. Estas circunstancias hacen necesaria la ejecución de actividades complementarias que no fueron contempladas inicialmente dentro del contrato, pero que resultan indispensables para garantizar la estabilidad, seguridad, funcionalidad, durabilidad y correcta terminación de la infraestructura intervenida.

En consecuencia, se determinó la necesidad de ejecutar obras adicionales correspondientes al suministro, fabricación e instalación de refuerzo estructural tipo pie de amigo; nivelación, replanteo y conformación manual del terreno en la entrada y salida del puente; construcción de placa huella en concreto reforzado; demolición y/o apique mecánico/manual de losa de concreto existente; construcción de mortero estructural en concreto de 21 MPa; y transporte de materiales desde Peque hasta Los Llanos hasta el punto de intervención.

Así mismo, producto de la revisión de las cantidades de obra requeridas para la correcta culminación del proyecto, se identificaron mayores cantidades de obra, cuyo valor, junto con las obras adicionales, asciende a **Once Millones Novecientos Cincuenta Y Seis Mil Veintidós Pesos M/L ($11.956.022),** valor que representa el 7,97 % del valor inicial del contrato, pasando de $150.000.000 a $161.956.022.

La adición resulta, por tanto, técnicamente necesaria para atender las condiciones reales verificadas en el sitio de intervención y permitir la adecuada terminación y puesta en funcionamiento del puente, conforme a las necesidades identificadas durante el seguimiento técnico. El Comité Técnico aprobó las actividades y el presupuesto requerido para la culminación del proyecto y determinó la viabilidad de adelantar la correspondiente modificación contractual.

Aspectos clave a considerar:

1. REVISIÓN DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

Que, en el marco del proyecto " REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026", se evidenció la necesidad de incorporar actividades y obras complementarias no contempladas inicialmente dentro del alcance contractual, las cuales resultan indispensables para garantizar la adecuada ejecución y funcionalidad del proyecto.

Lo anterior obedece a las condiciones particulares identificadas durante el seguimiento técnico realizado el 24 de agosto de 2026 a la estructura del puente, mediante el cual se indicó la necesidad de realizar adecuaciones técnicas al proyecto, toda vez que se evidenciaron diferencias de nivel entre la estructura del puente y las superficies existentes en sus accesos, lo cual afecta de manera directa la correcta nivelación de la armadura o cercha.

En consecuencia, se requiere efectuar la regularización, nivelación y conformación de la zona de transición, incluyendo la demolición de la losa de concreto existente que genera interferencia con

los niveles requeridos, la construcción de un mortero estructural en concreto de 21 MPa, y las labores de replanteo, corte, relleno y compactación manual del terreno en las zonas de entrada y salida, conforme a las necesidades técnicas para generar una transición uniforme entre el puente y la vía existente.

Así mismo, durante la ejecución contractual se identificó la necesidad de ejecutar obras civiles complementarias consistentes en el suministro, fabricación e instalación de un refuerzo estructural tipo pie de amigo, la construcción de placa huella en concreto reforzado y el respectivo transporte de materiales hasta el punto de intervención, con el fin de proporcionar un soporte adicional a los elementos estructurales intervenidos, garantizar una superficie resistente y estable para el tránsito vehicular, evitar cambios bruscos de nivel y asegurar la seguridad, durabilidad y funcionalidad general de la infraestructura

1.1. Posible adición presupuestal:

El secretario de Planeación Juan Pablo Chancí, sugiere que los fondos iniciales asignados podrían no ser suficientes para cubrir la totalidad de la obra. De ser así, una adición presupuestal sería necesaria para solventar los costos adicionales y garantizar que cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad establecidas.

1.2. Cumplimiento de los objetivos contractuales:

La adición presupuestal solicitada permite garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual del Contrato de Obra pública N° 2026-OP-005, asegurando la adecuada ejecución de las obras complementarias requeridas para el funcionamiento de la infraestructura.

Así mismo, los ajustes técnicos y las obras complementarias propuestas permiten dar cumplimiento a las necesidades estructurales identificadas en la obra, garantizando condiciones de seguridad, estabilidad, funcionalidad, durabilidad y correcta terminación de la infraestructura del puente objeto del contrato.

2. POSIBLES CAUSAS DE LAS VARIACIONES:

Las variaciones obedecen a las condiciones físicas reales encontradas durante la ejecución de la obra. Principalmente, se deben a las diferencias de nivel identificadas entre la estructura del puente y sus vías de acceso, y a la interferencia de la losa de concreto existente que debe ser demolida para lograr una transición adecuada. Asimismo, las condiciones verificadas en la estructura requirieron la inclusión de refuerzos estructurales complementarios (pie de amigo), sumado a la necesidad de garantizar un transporte especializado (vehículos 4x4) dadas las características particulares de la vía hacia el punto de intervención.

3. INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA:

Durante el desarrollo del comité técnico, el contratista, señor Eider José David Cifuentes, expuso el estado general de ejecución del proyecto, reportando un avance físico del 98% y un avance

financiero del 99%, lo cual indica un ritmo de ejecución adecuado al superar el tiempo contractual transcurrido (90,30%).

El contratista manifestó que a la fecha no se han presentado dificultades ni contratiempos que afecten el normal desarrollo de la obra. Sin embargo, expuso que existen aspectos técnicos que deben considerarse para una adición, dado que son obras que no estaban contempladas dentro de las actividades iniciales del contrato. En este sentido, relacionó las siguientes actividades requeridas: suministro, fabricación e instalación de refuerzo estructural tipo pie de amigo; nivelación, replanteo y conformación manual del terreno en la entrada y salida del puente; construcción de placa huella en concreto reforzado; demolición y/o apique mecánico/manual de la losa de concreto; construcción de mortero estructural en concreto de 21 MPa; y el respectivo transporte de materiales desde Peque hasta Los Llanos y el punto de intervención.

Finalmente, el contratista manifestó su conformidad con las actividades presentadas y se comprometió a ejecutar y dar cabal cumplimiento a las obras adicionales identificadas para la culminación del proyecto.

3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo con el informe de seguimiento con fecha de corte al 27 de agosto de 2026, el contrato presenta un avance físico del 98%, lo que equivale aproximadamente a $147.000.000 respecto al valor contractual inicial de $150.000.000. Por su parte, la ejecución financiera se encuentra en un 99% ($148.500.000), lo cual evidencia una consistencia adecuada con una diferencia mínima de apenas 1,0 punto porcentual frente al avance físico reportado. En cuanto al análisis del plazo contractual, el cual fue establecido en 62 días (comprendidos entre el 2 de julio y el 2 de septiembre de 2026), a la fecha de corte habían transcurrido 56 días, lo que representa un consumo del 90,30% del tiempo total. Al contrastar estos datos, se evidencia que la ejecución física (98%) supera el porcentaje de tiempo transcurrido (90,3%) en 7,7 puntos porcentuales. Esto indica que el proyecto lleva un ritmo de ejecución adecuado y superior al cronograma inicialmente previsto

4. Análisis financiero del proyecto

De acuerdo con la revisión financiera del Contrato de obra pública N° 2026-OP-005, a la fecha únicamente se ha realizado el desembolso correspondiente al anticipo del 30% del valor total del contrato, equivalente a **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($45.000.000).**

Así mismo, se evidencia que el valor restante del contrato se encuentra pendiente de ejecución y pago, condicionado al avance y cumplimiento de las actividades contractuales. En consecuencia, la adición presupuestal solicitada tiene como finalidad garantizar la ejecución de las actividades y obras complementarias requeridas para la adecuada culminación del proyecto y el cumplimiento del objeto contractual.

Avance	Ejecución física	Ejecución en tiempo	Ejecución de recursos
	Ejecutado %	Ejecutado %	Ejecutado %
Acumulado	98%	93.3%	99%

4. Valoración de obra extra

Como resultado de la revisión técnica realizada en campo, se determinó la necesidad de ejecutar obras adicionales no contempladas inicialmente, indispensables para garantizar la correcta terminación, estabilidad, seguridad y funcionalidad del puente. Estas actividades fueron valoradas de acuerdo con las cantidades requeridas y los precios establecidos, determinándose un valor total de $11.956.022, correspondiente a la adición requerida para la culminación del proyecto.

Presupuestal: A continuación, se presenta las cantidades y valor inicial del contrato:

ITEM	DESCRIPCIÒN	UD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
PRELIMINARES					
1	Rocería y limpieza del sitio de trabajo	m2	50.00	$8,936	$446,800.00
2	Localización y replanteo	m2	67.00	$1,750	$117,250.00
3	Cerramiento en tela saran H=2.10. Incluye largueros de madera, grapas y anclajes de postes de madera en suelo o recipientes de 5 galones cada 2 m	m	36.00	$29,601	$1,065,636.00
4	Retiro de baranda existente. Incluye disposición final de RCD	m	24.00	$9,936	$238,464.00
5	Demolición con medios mecánicos de muro en concreto hasta e=25 cms. Incluye corte con pulidor y taladro demoledor	m2	2.00	$89,011	$178,022.00
MOVIMIENTO TIERRA					
6	Excavación manual de material heterogéneo hasta h=1.50 m, bajo grados de humedad. Incluye retiro en obra hasta 100 m	m3	30.00	$61,097	$1,832,910.00
7	Maquinaria amarilla para excavación mecánica de material rocoso suelo y suelo heterogéneo TIPO Retro-Excavadora tipo oruga 75 (7.5 TON), Incluye 2 Fletes transporte en camión basculante	hr	40.00	$295,080	$11,803,185.00
8	Lleno manual y compactación con medios mecánicos con material de préstamo. Incluye suministro y cargue, no incluye transporte	m3	43.00	$62,176	$2,673,568.00

ITEM	DESCRIPCIÒN	UD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
PRELIMINARES					
SOLADOS Y CONCRETOS					
9	Solado de e=5 cms concreto 175kg/cm2. Incluye suministros, no incluye transporte	m2	16.50	$37,603	$620,450.00
10	Suministro, preparación y vaciado de concreto ciclópea relación 40-60 P-C de 210 Kg/cm2. Incluye suministros no incluye transporte	m3	33.00	$518,430	$17,108,190.00
MURO GAVIONES					
11	Revoque estructural e=5cms de 175 Kg/cm2 sin triturado, no incluye transporte	m2	24.00	$42,977	$1,031,448.00
12	Construcción de muro de contención por gravedad tipo GAVIÓN TIPO A calibre 12 2x1x1 tejido hexagonal. Incluye roca canto rodado diámetro máximo 15 cms. Alambre galvanizado Cal. 14 para tejer, formaleta de madera para encofrado. No incluye transporte	ud	25.00	$522,745	$13,068,625.00
ESTRUCTURA Y LOSA PUENTE					
13	Construcción de placa e=11 cms prom. En lámina colaborante tipo Metaldek 2PLG calibre 20 en concreto 210 kg/cm2. incluye pernos 5/8" en L (7 cms) conectores y malla electrosoldada d84. No incluye transporte	m2	17.00	$178,401	$3,032,817.00
14	Suministro, transporte, fabricación e instalación de cercha metálica tipo FINK rectangular sección 70x45 cms en ángulo estructural perimetral de 3" x 1/4" con elementos internos en ángulo de 3" x 1/4" y 1 1/2"x1/4" según diseño. platinas fijación P1, P2 y P3 en platina 2 1/2" x 1/4" así como platinas de unión de 3"x1/4" perforadas para perno estructural Grado 8 2". incluye Soldadura estructural 7018x1/8" y aplicación de anticorrosivo y esmalte.	m	14.40	$1,410,084	$20,305,210.00
ACERO REFUERZO					
15	Suministro, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo 40000 PSI	kg	160	$11,064	$1,770,240.00
CARPINTERÍA METÁLICA					
16	Anclaje de acero de 1/2" (20 cms min) incluye epóxico tipo sikadur o similar hasta un 30% de la capacidad en ml.	ud	80.00	$25,427	$2,034,160.00

ITEM	DESCRIPCIÒN	UD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
PRELIMINARES					
	Incluye equipo de seguridad para trabajaos en alturas (suspensión)				
17	Suministro e instalación de pasamanos en acero galvanizado 2” 2.5mm verticales @ 1.20 m y 3 tubos horizontales para H total = 1.10 m desde losa. Incluye soldadura, aplicación de anticorrosivo y pintura esmalte. No incluye transporte	m	36.00	$251,342	$9,048,312.00
TRANSPORTE					
18	Transporte de materiales de construcción Peque - Los Llanos 9 km de vía destapada sin afirmar con pendientes máximas del 10% ancho banca vial 4.50 m con acceso de volqueta sencilla hasta 9 TON	viaje x 9 TON	28.00	$314,244	$8,798,832.00
19	Trasbordo materiales de materiales de construcción URBANO hasta 400m de vía empedrada con acceso únicamente camioneta liviana hasta capacidad cargue 1 TON	viaje x 1 TON	252.00	$60,000	$15,120,000.00
				COSTO DIRECTO	**$110,294,119.00**
				GASTOS ADMINISTRATIVOS Y UTILIDAD **36.00%**	**$39,705,882.00**
				VALOR TOTAL APORTES MUNICIPIO	**$150,000,000.00**

A continuación, la valoración de las obras extra que requieren adición presupuestal:

Presupuesto Adicional para la Ampliación y mejoramiento del puente Los Llanos sector El Altico					
ITEM	**DESCRIPCIÒN**	**UD**	**CANTIDAD**	**VLR UNITARIO**	**VLR TOTAL**
OBRAS ADICIONALES					
OE 1	Suministro, fabricación e instalación de refuerzo estructural tipo pie de amigo (35x76 cm) aprox. en ángulo de 3"x1/4". Incluye soldadura estructural E7018 de 1/8", base anticorrosiva, acabado en esmalte, equipos y mano de obra certificada para trabajo en alturas.	un	3	$230,691.00	$692,073

Presupuesto Adicional para la Ampliación y mejoramiento del puente Los Llanos sector El Altico

ITEM	DESCRIPCIÒN	UD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
OBRAS ADICIONALES					
OE 2	Nivelación, replanteo y conformación manual del terreno en salida y entrada del puente, incluye corte, relleno, extendido y compactación si se requiere.	m2	19	$28,560	$551,208
OE 3	Construcción de placa huella en concreto reforzado para mejoramiento de la transitabilidad vehicular, conforme a diseño y especificaciones técnicas de INVÍAS incluye preparación suministro y colocación de concreto, acero de refuerzo, formaleta, juntas, vibrado, acabado (no incluye transporte)	ml	3	$643,033	$1,993,402
OE 4	Demolición y/o apique mecánico/manual de losa de concreto existente hasta 5cm de espesor máximo, incluyendo fracturación, remoción, retiro del material y limpieza del área intervenir.	m2	16	$19,927	$324,810
OE 5	Construcción mortero estructural en concreto de 21 MPa (210 kg/cm²), con espesor mínimo de 5 cm, incluye suministro y colocación de adhesivo epóxico Epotoc 1-1, malla electrosoldada de 4 mm, preparación de superficie, nivelación, acabado y curado.	m2	16	$147,376	$2,406,650
TRANSPORTE					
OE 6	Transporte Peque - Los llanos-punto de intervención vehículo 4x4 capacidad de carga de 1Tl x viaje	viaje x 1 TON	8	$100,000	$800,000
				COSTO DIRECTO	**$6,768,143**
				GASTOS ADMINISTRATIVOS Y UTILIDAD **36.00%**	**$2,436,532**
				VALOR TOTAL	**$9,204,675**
				Valor total mayores con AU	$2,751,346.75
				Valor Total de adición	$11,956,022

La adición presupuestal solicitada corresponde a la suma de **Once Millones Novecientos Cincuenta Y Seis Mil Veintidós Pesos M/L ($11.956.022),** valor equivalente al siete punto noventa y siete por ciento (7.97%) del valor inicial del contrato.

La presente adición tiene como finalidad cubrir las obras y actividades adicionales requeridas durante la ejecución del proyecto, garantizando la correcta ejecución, calidad, funcionalidad y sostenibilidad de las obras contempladas en el Contrato de obra pública N.° 2026-OP-005.

En consecuencia, se solicita la aprobación de la presente adición presupuestal, teniendo en cuenta que, de ser aprobada, el valor total del contrato pasará de ciento cincuenta millones Pesos M/L ($150.000.000) a la suma de **Ciento sesenta y un millones novecientos cincuenta y seis mil veintidós pesos M/L ($161.956.022).**

5. Conclusiones

Así las cosas, y una vez analizados los aspectos técnicos, administrativos y financieros relacionados con la ejecución del Contrato de obra pública N.° 2026-OP-005, se concluye que la adición presupuestal requerida resulta necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la correcta ejecución de las obras y actividades adicionales identificadas durante el desarrollo del proyecto.

El señor Juan Pablo Chancí Echavarría, Secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Peque, manifiesta que, una vez realizado el análisis técnico, administrativo y financiero de la información presentada en el comité, se consideran procedentes y se aprueban técnicamente los balances presentados, así como las actividades y obras adicionales requeridas para la correcta ejecución del contrato.

Así mismo, indica que los recursos solicitados en el numeral 4) “Valoración de obra extra”, correspondientes a la adición presupuestal requerida para la ejecución del contrato, serán financiados con la fuente de financiación 1.2.4.3.03 - sgp-proposito general-propósito general libre inversión.

El incremento del valor de inversión aprobado respecto al valor inicial del proyecto es de 7.97%. El valor total de la modificación no supera el 50% según lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, que indica que los contratos estatales no podrán ser adicionados en más del 50% de su valor inicial expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

De igual manera, el comité técnico considera procedente la prórroga del plazo de ejecución del Contrato de obra pública N° 2026-OP-005 por un término de siete (07) días, teniendo en cuenta que el tiempo adicional resulta necesario para adelantar las obras extras.

Se establece como conclusión la aprobación por parte del comité técnico del contrato conformado por los abajo firmantes, partes que intervienen en la presente actuación de la adición al contrato de obra, así como su balance financiero de obra, y se presentan como anexos a esta acta, todos los documentos mencionados y referenciados.

El comité evaluador pondrá en conocimiento la necesidad de adición presupuestal al alcalde municipal, en caso de ser aprobado se generará el OTROSÍ N° 01 que modificará el contrato inicial.

Anexo 1.
- Acta de comité técnico
- CDP de acción
- RP de adición

En Merito de lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Cláusula Tercera del Contrato de obra publica N° 2026-OP-005, adicionando al valor inicial del contrato la suma de **Once Millones Novecientos Cincuenta Y Seis Mil Veintidós Pesos M/L ($11.956.022),** correspondiente al 7.97% del valor inicial del contrato, de conformidad con las actividades adicionales aprobadas en el presente documento.

En consecuencia, la Cláusula tercera quedará así:

> ***CLÁUSULA TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *El valor indicado es de Ciento sesenta y un millones novecientos cincuenta y seis mil veintidós pesos M/L ($161.956.022,00), será cancelado al contratista mediante un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, el cual será*

amortizado proporcionalmente en los pagos parciales posteriores. El setenta por ciento (70%) restante se pagará de acuerdo con las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y recibidas a entera satisfacción por parte del supervisor designado para tal efecto. Como requisito previo para el desembolso del anticipo, el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión un Plan de Inversión del Anticipo, en el que se detalle la destinación específica de los recursos, conforme al objeto contractual. Los recursos entregados por este concepto deberán ser utilizados exclusivamente para la ejecución del contrato y estarán sujetos al seguimiento y control por parte de la Entidad.

Al momento de efectuarse cada pago, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Igualmente, se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar. Parágrafo primero.

Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, autoriza expresamente a la Entidad para que, al momento de realizar cualquier pago y sin necesidad de requerimiento previo, efectúe el correspondiente cruce de cuentas con el fin de compensar las obligaciones que se encuentren pendientes por cualquier concepto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la cláusula cuarta Prorrogando el plazo del contrato inicial por siete días adicionales, el cual quedará de la siguiente manera:

> ***"CUARTA. PLAZO DEL CONTRATO:*** *El contrato tendrá un término de ejecución de DOS (2) MESES Y SIETE DÍAS, contados este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato*

La nueva fecha de terminación del contrato será el día nueve (09) de septiembre de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: En las demás cláusulas determinadas en el contrato de obra pública **N° 2026-OP-005**, que no sean contrarias a la presente actuación, continúa vigente en los términos concebidos en este acto de adición.

En constancia de lo anterior, firman quienes en este compromiso intervinieron, el día dos (02) de septiembre del año 2026.

FIRMANTES:

ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ H
Alcalde Popular
Municipio de Peque

EIDER JOSÉ DAVID CIFUENTES
Representante Legal
Obras y construcciones JD

Vo Bo

JUAN PABLO CHANCI E.
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Supervisor

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO N.° 01
CONTRATO N.° 2026-OP-005

FECHA DEL COMITÉ	26 de agosto de 2026
FECHA DE CORTE DEL SEGUIMIENTO	27 de agosto de 2026
HORA	2:30 p. m.
LUGAR	Despacho de la alcaldía municipal
OBJETO CONTRACTUAL	REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA

1. ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo	Asiste
1	Juan Pablo Chancí Echavarría	Secretario de Planeación y Obras Públicas	X
2	Jaime Alberto Velásquez Palacios	Profesional Universitario	X
3	Eider José David Cifuentes	Representante Legal - Contratista	X

2. ORDEN DEL DÍA

- Verificación de asistencia e instalación del Comité Técnico.
- Saludo inicial.
- Antecedentes y estado general del proyecto.
- Presentación de la ejecución física, financiera y del plazo contractual.
- Dificultades, contratiempos y aspectos técnicos identificados.
- Proyección de mayores y menores cantidades de obra y obras adicionales.
- Presentación de obras extras o no contratadas.
- Balance financiero.
- Análisis y aprobación de la adición presupuestal.

- Acuerdos y compromisos.
- Conclusiones y cierre.
- Firma de los asistentes.

3. DESARROLLO DEL COMITÉ

3.1. Saludo Inicial

Inicia la reunión a las 2:30 pm con el saludo del secretario de planeación Juan Pablo Canchi el cual verifica la asistencia del presente Comité Técnico que tiene como objeto realizar el seguimiento y análisis técnico, físico, financiero y contractual de la ejecución del proyecto, así como verificar las condiciones encontradas durante el desarrollo de las obras y establecer las actividades adicionales y mayores y menores cantidades de obra que resulten técnica y económicamente necesarias para garantizar la correcta terminación, funcionalidad, estabilidad, seguridad y durabilidad de la infraestructura intervenida.

El comité tiene como finalidad dejar debidamente sustentada la necesidad de adicionar el valor del contrato, con fundamento en las condiciones reales identificadas en obra, las necesidades técnicas requeridas y el presupuesto adicional elaborado, incluyendo las respectivas cantidades, valores y justificaciones.

3.2. Antecedentes y estado general del proyecto

El secretario expone que en el marco del contrato N.° 2026-OP-005, cuyo objeto corresponde a la “REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA”, se realizó visita de seguimiento al punto de intervención el día lunes 24 de agosto de 2026. Durante el recorrido se verificaron las condiciones de los elementos existentes, los accesos y las actividades adelantadas por el contratista.

Para efectos del presente seguimiento se toma como fecha de inicio contractual el 2 de julio de 2026, un valor contractual inicial de $150.000.000,00 y un avance físico reportado del 98%, con corte al 26 de agosto de 2026.

3.3. Presentación de la ejecución física, financiera y del plazo

Se expone la siguiente información de acuerdo al proyecto a partir de la visita.

ASPECTO	DATO REPORTADO	ANÁLISIS
Ejecución física	98%	Quedando pendiente por ejecutar solamente anticorrosivo y pintura de la baranda metálica.
Ejecución financiera	0%	No se han realizado pagos, solamente el 30% de anticipo.
Avance en tiempo	90,30%	Porcentaje del plazo contractual consumido a la fecha de corte.

En términos de anticipo el contrato se encuentra así:

Pago	Valor	Anticipo	Amortización Anticipo
Valor Contrato	$ 150.000.000	-	-
Anticipo (30%)	-	$ 45.000.000	-
Acta 1	N/A	N/A	N/A
Total	$ 150.000.000	$ 45.000.000	$ 0

3.4. Dificultades, contratiempos y aspectos técnicos identificados

El contratista, Eider Jose David en representación de Obras y Construcciones JD SAS expone que a la fecha de la presente visita de seguimiento no se han presentado dificultades ni contratiempos que afecten el normal desarrollo de la obra.

Sin embargo, si expone que hay aspectos técnicos que deben de considerarse y que generan actividades importantes para una posible adicción presupuestal ya que son obras que no están contempladas dentro las actividades del contrato, las cuales se expone a continuación:

- Suministro, fabricación e instalación de refuerzo estructural tipo pie de amigo
- Nivelación, replanteo y conformación manual del terreno en la entrada y salida del puente
- Construcción de placa huella en concreto reforzado
- Demolición y/o apique mecánico/manual de losa de concreto
- Construcción de mortero estructural en concreto de 21 MPa
- Transporte de materiales Peque – Los Llanos – punto de intervención

Interviene el ingeniero de obras públicas Jaime Velásquez y expresa que, durante el seguimiento técnico realizado el pasado lunes 24 de agosto de 2026 a la ejecución del proyecto si se identificaron condiciones particulares en la estructura del puente, especialmente relacionadas con la nivelación de la armadura o cercha, la transición entre la estructura del puente y sus accesos y las condiciones existentes en las zonas de entrada y salida. En consecuencia, justifica la necesidad imperiosa de ejecutar actividades técnicas complementarias, tales como:

3.4.1. Suministro, fabricación e instalación de refuerzo estructural tipo pie de amigo

La instalación de los elementos estructurales tipo pie de amigo se requiere como consecuencia de las condiciones verificadas en la estructura durante la ejecución, con el propósito de proporcionar un refuerzo adicional y mejorar las condiciones de estabilidad y soporte de los elementos estructurales intervenidos.

Estos elementos permitirán complementar el sistema resistente de la estructura y contribuir a una adecuada transmisión de esfuerzos hacia los elementos de soporte. Su instalación debe ejecutarse de acuerdo con las condiciones reales encontradas en obra y con las especificaciones técnicas correspondientes, incluyendo soldadura estructural, protección anticorrosiva y acabado.

3.4.2. Nivelación, replanteo y conformación manual del terreno en la entrada y salida del puente

Esta actividad resulta necesaria debido a las diferencias de nivel identificadas entre la estructura del puente y las superficies existentes en sus accesos.

La correcta nivelación de la armadura o cercha requiere que las zonas de entrada y salida sean adecuadamente replanteadas y conformadas, de manera que se genere una transición uniforme entre la estructura del puente y la vía existente.

La actividad comprende las labores de corte, relleno, extendido y compactación que sean necesarias para obtener los niveles y pendientes requeridos. Su ejecución es fundamental para evitar cambios bruscos de nivel que puedan afectar la transitabilidad, seguridad vehicular y funcionamiento adecuado del puente.

3.4.3. Construcción de placa huella en concreto reforzado

La construcción de la placa huella se requiere para generar una adecuada transición y conexión entre la estructura del puente y la vía existente, particularmente en los puntos donde las condiciones de nivelación y conformación del terreno hacen necesario mejorar la superficie de acceso.

Esta actividad permitirá garantizar una superficie resistente y estable para el tránsito vehicular, reduciendo las diferencias de nivel y mejorando las condiciones de aproximación al puente.

La placa huella deberá ejecutarse conforme a las condiciones de diseño y a las especificaciones técnicas aplicables, incluyendo preparación de la superficie, concreto, acero de refuerzo, formaleta, juntas, vibrado y acabado.

3.4.4. Demolición y/o apique mecánico/manual de losa de concreto existente

La losa del puente antiguo debido a los niveles constructivos usados en la antigüedad, no coincide con el perfil de la estructura nueva, por tanto se hace necesario re-nivelar la losa del puente usando aditivos que garanticen la unión de concreto nuevo con concreto viejo.

Para poder ejecutar correctamente las nuevas actividades y obtener los niveles establecidos para la solución estructural, es necesario retirar los elementos de concreto que presentan interferencia con la intervención proyectada.

La actividad comprende la fracturación, remoción, retiro del material y limpieza del área, permitiendo disponer de una superficie adecuada para posteriormente ejecutar el elemento de transición y las actividades de concreto requeridas.

3.4.5. Construcción de mortero estructural en concreto de 21 MPa

Esta actividad es necesaria para regularizar, nivelar y conformar la superficie existente, permitiendo obtener las condiciones geométricas y estructurales requeridas para la correcta conexión de los elementos de la intervención.

El mortero estructural permitirá generar una superficie uniforme y resistente, garantizando una adecuada adherencia con el concreto existente mediante el empleo de adhesivo epóxico Epotoc 1-1, además de incorporar malla electrosoldada para mejorar el comportamiento del elemento.

Su ejecución resulta necesaria para garantizar una adecuada transición entre las superficies existentes y los nuevos elementos constructivos, contribuyendo a la estabilidad, durabilidad y funcionalidad de la solución.

3.4.6. Transporte de materiales Peque – Los Llanos – punto de intervención

El transporte constituye una actividad necesaria para garantizar el suministro de los materiales requeridos para ejecutar las obras adicionales.

Las condiciones de acceso al sitio de intervención, específicamente el trayecto entre Peque y Los Llanos, requieren el empleo de un vehículo 4×4 con capacidad de carga de una tonelada por viaje, dadas las condiciones de la vía y las características del acceso al punto de intervención.

Por lo anterior, este costo se considera directamente asociado a la ejecución de las actividades adicionales, puesto que sin el traslado de los materiales hasta el sitio no sería posible ejecutar los elementos estructurales, concretos y demás actividades requeridas.

3.5. Proyección de mayores y menores cantidades de obra y obras adicionales

Consecutivamente interviene el ingeniero Supervisor del Contrato, ingeniero Juan Pablo Clanci, el cual presenta para consideración del Comité Técnico el presupuesto actual del proyecto y la proyección de mayores y menores cantidades y obras extras, elaborada con fundamento en las condiciones verificadas durante la ejecución del proyecto y en las cantidades requeridas para garantizar la correcta terminación y funcionamiento de la intervención.

De acuerdo con la revisión técnica realizada, se identifican ajustes en las cantidades de algunas actividades inicialmente contempladas en el contrato. Así mismo, se evidencian obras adicionales o actividades no contratadas inicialmente, cuya ejecución resulta técnicamente necesaria para

garantizar la estabilidad, seguridad, funcionalidad y adecuada terminación del puente y sus accesos.

3.5.1. Presupuesto contractual

ITEM	DESCRIPCIÒN	UD	CANTIDA	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
PRELIMINARES					
1	Rocería y limpieza del sitio de trabajo	m2	50,00	$ 8.936,00	$ 446.800,00
2	Localización y replanteo	m2	67,00	$ 1.750,00	$ 117.250,00
3	Cerramiento en tela saran H=2.10. Incluye largueros de madera, grapas y anclajes de postes de madera en suelo o recipientes de 5 galones cada 2 m	m	36,00	$ 29.601,00	$ 1.065.636,00
4	Retiro de baranda existente. Incluye disposición final de RCD	m	24,00	$ 9.936,00	$ 238.464,00
5	Demolición con medios mecánicos de muro en concreto hasta e=25 cms. Incluye corte con pulidor y taladro demoledor	m2	2,00	$ 89.011,00	$ 178.022,00
MOVIMIENTO TIERRA					
6	Excavación manual de material heterógeneo hasta h=1.50 m, bajo grados de humedad. Incluye retiro en obra hasta 100 m	m3	30,00	$ 61.097,00	$ 1.832.910,00
7	Maquinaria amarilla para excavación mecánica de material rocoso suelo y suelo heterogéneo TIPO Retro-Excavadora tipo oruga 75 (7.5 TON), Incluye 2 Fletes transporte en camión basculante	hr	40,00	$ 295.080,00	$ 11.803.185,00
8	Lleno manual y compactación con medios mecánicos con material de préstamo. Incluye suministro y cargue, no incluye transporte	m3	43,00	$ 62.176,00	$ 2.673.568,00
SOLADOS Y CONCRETOS					
9	Solado de e=5 cms concreto 175kg/cm2. Incluye suministros, no incluye transporte	m2	16,50	$ 37.603,00	$ 620.450,00
10	Suministro, preparación y vaciado de concreto ciclópeo relación 40-60 P-C de 210 Kg/cm2. Incluye suministros no incluye transporte	m3	33,00	$ 518.430,00	$ 17.108.190,00
MURO GAVIONES					
11	Revoque estructural e=5cms de 175 Kg/cm2 sin triturado, no incluye transporte	m2	24,00	$ 42.977,00	$ 1.031.448,00
12	Construcción de muro de contención por gravedad tipo GAVIÓN TIPO A calibre 12 2x1x1 tejigo exagonal. Incluye roca canto rodado diámetro máximo 15 cms. Alambre galvanizado Cal. 14 para tejer, formaleta de madera para encofrado. No incluye transporte	ud	25,00	$ 522.745,00	$ 13.068.625,00
ESTRUCTURA Y LOSA PUENTE					
13	Construcción de placa e=11 cms prom. En lámina colaborante tipo Metaldek 2PLG calibre 20 en concreto 210 kg/cm2. incluye pernos 5/8" en L (7 cms) conectores y malla electrosoldada d84. No incluye transporte	m2	17,00	$ 178.401,00	$ 3.032.817,00
14	Suministro, transporte, fabricación e instalación de cercha metátilca tipo FINK rectangular sección 70x45 cms en ángulo estructural	m	14,40	$ 1.410.084,00	$ 20.305.210,00

ITEM	DESCRIPCIÒN	UD	CANTIDA	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
	perimetral de 3" x 1/4" con elementos internos en ángulo de 3" x 1/4" y 1 1/2"x1/4" según diseño. platinas fijación P1, P2 y P3 en platina 2 1/2" x 1/4" así como platinas de unión de 3"x1/4" perforadas para perno estructural Grado 8 2". incluye Soldadura estructural 7018x1/8" y aplicación de anticorrosivo y esmalte.				
ACERO REFUERZO					
15	Suministro, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo 40000 PSI	Kg	160,00	$ 11.064,00	$ 1.770.240,00
CARPINTERÍA METÁLICA					
16	Anclaje de acero de 1/2" (20 cms min) incluye epóxico tipo sikadur o similar hasta un 30% de la capacidad en ml. Incluye equipo de seguridad para trabajaos en alturas (suspensión)	ud	80,00	$ 25.427,00	$ 2.034.160,00
17	Suministro e instalación de pasamanos en acero galvanizado 2" 2.5mm verticales @ 1.20 m y 3 tubos horizontales para H total = 1.10 m desde losa. Incluye soldadura, aplicación de anticorrosivo y pintura esmalte. No incluye transporte	m	36,00	$ 251.342,00	$ 9.048.312,00
TRANSPORTE					
18	Transporte de materiales de construcción Peque - Los Llanos 9 km de vía destapada sin afirmar con pendientes máximas del 10% ancho banca vial 4.50 m con acceso de volqueta sencilla hasta 9 TON	viaje x 9 TON	28,00	$ 314.244,00	$ 8.798.832,00
19	Trasbordo materiales de materiales de construcción URBANO hasta 400m de vía empedrada con acceso únicamente camioneta liviana hasta capacidad cargue 1 TON	viaje x 1 TON	252,00	$ 60.000,00	$ 15.120.000,00
COSTO DIRECTO					**110.294.118,00**
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y UTILIDAD				**36,00%**	**39.705.882,00**
VALOR TOTAL APORTES MUNICIPIO					**150.000.000,00**

3.5.2. Presupuesto de mayores cantidades ejecutadas

Corresponde a actividades contractuales que se ejecutaron en mayor cantidad a la cantidad prevista inicialmente.

						MAYORES CANTIDADES (+)	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**
5	Demolición con medios mecánicos de muro en concreto hasta e=25 cms. Incluye corte con pulidor y taladro demoledor	m2	2,00	$ 89.011,00	$ 178.022,00	1,70	$ 151.318,70

						MAYORES CANTIDADES (+)	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**
6	Excavación manual de material heterógeneo hasta h=1.50 m, bajo grados de humedad. Incluye retiro en obra hasta 100 m	m3	30,00	$ 61.097,00	$ 1.832.910,00	4,50	$ 274.936,50
10	Suministro, preparación y vaciado de concreto ciclópeo relación 40-60 P-C de 210 Kg/cm2. Incluye suministros no incluye transporte	m3	33,00	$ 518.430,00	$ 17.108.190,00	7,70	$ 3.991.911,00
14	Suministro, transporte, fabricación e instalación de cercha metátilca tipo FINK rectangular sección 70x45 cms en ángulo estructural perimetral de 3" x 1/4" con elementos internos en ángulo de 3" x 1/4" y 1 1/2"x1/4" según diseño. platinas fijación P1, P2 y P3 en platina 2 1/2" x 1/4" así como platinas de unión de 3"x1/4" perforadas para perno estructural Grado 8 2". incluye Soldadura estructural 7018x1/8" y aplicación de anticorrosivo y esmalte.	m	14,40	$ 1.410.084,00	$ 20.305.210,00	0,42	$ 592.235,28
			Costos directos		$ 110.294.118,00		$ 5.010.401,48

						MAYORES CANTIDADES (+)	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**
	Gastos administrativos AU			36%	$ 39.705.882,00		$ 1.803.744,52
	Costo Total				**$ 150.000.000,00**		**$ 6.814.146,00**

3.5.3. Presupuesto de menores cantidades ejecutadas

Corresponde a actividades contractuales que se ejecutaron en menor cantidad a la cantidad prevista inicialmente.

						MENORES CANTIDADES (-)	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**
11	Revoque estructural e=5cms de 175 Kg/cm2 sin triturado, no incluye transporte	m2	24,00	$ 42.977,00	$ 1.031.448,00	4,60	$ 197.694,20
12	Construcción de muro de contención por gravedad tipo GAVIÓN TIPO A calibre 12 2x1x1 tejigo exagonal. Incluye roca canto rodado diámetro máximo 15 cms. Alambre galvanizado Cal. 14 para tejer, formaleta de madera para encofrado. No incluye transporte	und	25,00	$ 522.745,00	$ 13.068.625,00	2,00	$ 1.045.490,00
13	Construcción de placa e=11 cms prom. En lámina colaborante tipo Metaldek 2PLG calibre 20 en concreto 210 kg/cm2. incluye pernos 5/8" en L (7 cms) conectores y malla electrosoldada d84. No incluye transporte	m2	17,00	$ 178.401,00	$ 3.032.817,00	0,20	$ 35.680,20

						MENORES CANTIDADES (-)	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**
18	Transporte de materiales de construcción Peque - Los Llanos 9 km de vía destapada sin afirmar con pendientes máximas del 10% ancho banca vial 4.50 m con acceso de volqueta sencilla hasta 9 TON	Viaje x 9 TON	28,00	$ 314.244,00	$ 8.798.832,00	2,00	$ 628.488,00
19	Trasbordo materiales de materiales de construcción URBANO hasta 400m de vía empedrada con acceso únicamente camioneta liviana hasta capacidad cargue 1 TON	viaje x 1 TON	252,00	$ 60.000,00	$ 15.120.000,00	18,00	$ 1.080.000,00
				Costos directos	$110.294.118,00		$ 2.987.352,40
				Gastos administrativos AU	$39.705.882,00		$ 1.075.446,86
				Costo Total	**$150.000.000,00**		**$ 4.062.799,26**

3.5.4. Presupuesto de obras extra

Corresponde a actividades que no se contemplaron en los ítems contractuales pero que se requiere ejecutar para complementar y garantizar la funcionabilidad de la obra a entregar.

ITEM	DESCRIPCIÒN	UD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
OBRAS ADICIONALES					
OE 1	Suministro, fabricación e instalación de refuerzo estructural tipo pie de amigo (35x76 cm) aprox. en ángulo de 3"x1/4". Incluye soldadura estructural E7018 de 1/8", base anticorrosiva, acabado en esmalte, equipos y mano de obra certificada para trabajo en alturas.	un	3	$ 230.691,00	$ 692.073
OE 2	Nivelación, replanteo y conformación manual del terreno en salida y entrada del puente, incluye corte, relleno, extendido y compactación si se requiere.	m2	19	$ 28.560	$ 551.208

ITEM	DESCRIPCIÒN	UD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
OE 3	Construcción de placa huella en concreto reforzado para mejoramiento de la transitabilidad vehicular, conforme a diseño y especificaciones técnicas de INVÍAS incluye preparación suministro y colocación de concreto, acero de refuerzo, formaleta, juntas, vibrado, acabado (no incluye transporte)	ml	3	$ 643.033	$ 1.993.402
OE 4	Demolición y/o apique mecánico/manual de losa de concreto existente hasta 5cm de espesor máximo, incluyendo fracturación, remoción, retiro del material y limpieza del área intervenir.	m2	16	$ 19.927	$ 324.810
OE 5	Construcción mortero estructural en concreto de 21 MPa (210 kg/cm²), con espesor mínimo de 5 cm, incluye suministro y colocación de adhesivo epóxido, malla electrosoldada de 4 mm, preparación de superficie, nivelación, acabado y curado.	m2	16	$ 147.376	$ 2.406.650
TRANSPORTE					
OE 6	Transporte Peque - Los llanos-punto de intervención vehículo 4x4 capacidad de carga de 1Tl x viaje	viaje x 1 TON	8	$ 100.000	$ 800.000
				COSTO DIRECTO	**$ 6.768.143,00**
				GASTOS ADMINISTRATIVOS Y UTILIDAD **36,00%**	**$ 2.436.532,00**
				VALOR TOTAL	**$ 9.204.675,00**

3.5.5. Resumen presupuestal

A continuación, se muestra el cuadro resumen de valor inicial del contrato, mayores obras ejecutadas, menores obras ejecutadas y posibles obras extra.

Valor inicial del contrato	$ 150.000.000,00
Valor de mayores cantidades	$ 6.814.146,00
Valor de menores cantidades	(-) $ 4.062.799,00
Valor de Obra Extra	$ 9.204.675,00
Valor total del contrato con adición	**$ 161.956.020,00**

El Supervisor expresa que, como resultado que para culminar las actividades contempladas se requiere de una adición presupuestal de **$11.956.020,00 (**Once millones novecientos cincuenta y seis mil veinte pesos) lo cual corresponde a un 7,97% sobre el valor inicial.

3.5.6. Condiciones finales

A continuación, se muestra el cuadro con actividades, valores unitarios, cantidades y favlor final consolidado.

ITEM	DESCRIPCIÒN	UD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
PRELIMINARES					
1	Rocería y limpieza del sitio de trabajo	m2	50,00	$ 8.936,00	$ 446.800,00
2	Localización y replanteo	m2	67,00	$ 1.750,00	$ 117.250,00
3	Cerramiento en tela saran H=2.10. Incluye largueros de madera, grapas y anclajes de postes de madera en suelo o recipientes de 5 galones cada 2 m	m	36,00	$ 29.601,00	$ 1.065.636,00
4	Retiro de baranda existente. Incluye disposición final de RCD	m	24,00	$ 9.936,00	$ 238.464,00
5	Demolición con medios mecánicos de muro en concreto hasta e=25 cms. Incluye corte con pulidor y taladro demoledor	m2	3,70	$ 89.011,00	$ 329.340,70
MOVIMIENTO TIERRA					
6	Excavación manual de material heterógeneo hasta h=1.50 m, bajo grados de humedad. Incluye retiro en obra hasta 100 m	m3	34,50	$ 61.097,00	$ 2.107.846,50
7	Maquinaria amarilla para excavación mecánica de material rocoso suelo y suelo heterogéneo TIPO Retro-Excavadora tipo oruga 75 (7.5 TON), Incluye 2 Fletes transporte en camión basculante	hr	40,00	$ 295.080,00	$ 11.803.185,00
8	Lleno manual y compactación con medios mecánicos con material de préstamo. Incluye suministro y cargue, no incluye transporte	m3	43,00	$ 62.176,00	$ 2.673.568,00
SOLADOS Y CONCRETOS					
9	Solado de e=5 cms concreto 175kg/cm2. Incluye suministros, no incluye transporte	m2	16,50	$ 37.603,00	$ 620.450,00
10	Suministro, preparación y vaciado de concreto ciclópeo relación 40-60 P-C de 210 Kg/cm2. Incluye suministros no incluye transporte	m3	40,70	$ 518.430,00	$ 21.100.101,00
MURO GAVIONES					
11	Revoque estructural e=5cms de 175 Kg/cm2 sin triturado, no incluye transporte	m2	19,40	$ 42.977,00	$ 833.753,80

ITEM	DESCRIPCIÒN	UD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
12	Construcción de muro de contención por gravedad tipo GAVIÓN TIPO A calibre 12 2x1x1 tejigo exagonal. Incluye roca canto rodado diámetro máximo 15 cms. Alambre galvanizado Cal. 14 para tejer, formaleta de madera para encofrado. No incluye transporte	ud	23,00	$ 522.745,00	$ 12.023.135,00
ESTRUCTURA Y LOSA PUENTE					
13	Construcción de placa e=11 cms prom. En lámina colaborante tipo Metaldek 2PLG calibre 20 en concreto 210 kg/cm2. incluye pernos 5/8" en L (7 cms) conectores y malla electrosoldada d84. No incluye transporte	m2	16,80	$ 178.401,00	$ 2.997.136,80
14	Suministro, transporte, fabricación e instalación de cercha metátilca tipo FINK rectangular sección 70x45 cms en ángulo estructural perimetral de 3" x 1/4" con elementos internos en ángulo de 3" x 1/4" y 1 1/2"x1/4" según diseño. platinas fijación P1, P2 y P3 en platina 2 1/2" x 1/4" así como platinas de unión de 3"x1/4" perforadas para perno estructural Grado 8 2". incluye Soldadura estructural 7018x1/8" y aplicación de anticorrosivo y esmalte.	m	14,82	$ 1.410.084,00	$ 20.897.445,28
ACERO REFUERZO					
15	Suministro, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo 40000 PSI	kg	160	$ 11.064,00	$ 1.770.240,00
CARPINTERÍA METÁLICA					
16	Anclaje de acero de 1/2" (20 cms min) incluye epóxico tipo sikadur o similar hasta un 30% de la capacidad en ml. Incluye equipo de seguridad para trabajaos en alturas (suspensión)	ud	80,00	$ 25.427,00	$ 2.034.160,00
17	Suministro e instalación de pasamanos en acero galvanizado 2" 2.5mm verticales @ 1.20 m y 3 tubos horizontales para H total = 1.10 m desde losa. Incluye soldadura, aplicación de anticorrosivo y pintura esmalte. No incluye transporte	m	36,00	$ 251.342,00	$ 9.048.312,00
TRANSPORTE					
18	Transporte de materiales de construcción Peque - Los Llanos 9 km de vía destapada sin afirmar con pendientes máximas del 10% ancho banca vial 4.50 m con acceso de volqueta sencilla hasta 9 TON	viaje x 9 TON	26,00	$ 314.244,00	$ 8.170.344,00
19	Trasbordo materiales de materiales de construcción URBANO hasta 400m de vía empedrada con acceso únicamente camioneta liviana hasta capacidad cargue 1 TON	viaje x 1 TON	234,00	$ 60.000,00	$ 14.040.000,00
OBRAS ADICIONALES					

ITEM	DESCRIPCIÒN	UD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
OE 1	Suministro, fabricación e instalación de refuerzo estructural tipo pie de amigo (35x76 cm) aprox. en ángulo de 3"x1/4". Incluye soldadura estructural E7018 de 1/8", base anticorrosiva, acabado en esmalte, equipos y mano de obra certificada para trabajo en alturas.	un	3,00	$ 230.691,00	$ 692.073,00
OE 2	Nivelación, replanteo y conformación manual del terreno en salida y entrada del puente , incluye corte, relleno, extendido y compactación si se requiere.	m2	19,30	$ 28.560,00	$ 551.208,00
OE 3	Construcción de placa huella en concreto reforzado para mejoramiento de la transitabilidad vehicular, conforme a diseño y especificaciones técnicas de INVÍAS incluye preparación suministro y colocación de concreto, acero de refuerzo, formaleta, juntas, vibrado, acabado (no incluye transporte)	ml	3,10	$ 643.033,00	$ 1.993.402,00
OE 4	Demolición y/o apique mecánico/manual de losa de concreto existente hasta 5cm de espesor maximo, incluyendo fracturación, remoción, retiro del material y limpieza del área intervenir.	m2	16,30	$ 19.927,00	$ 324.810,00
OE 5	Construcción mortero estructural en concreto de 21 MPa (210 kg/cm²), con espesor mínimo de 5 cm, incluye suministro y colocación de adhesivo epóxico Epotoc 1-1, malla electrosoldada de 4 mm, preparación de superficie, nivelación, acabado y curado.	m2	16,33	$ 147.376,00	$ 2.406.650,00
TRANSPORTE					
OE 6	Transporte Peque - Los llanos-punto de intervención vehiculo 4x4 capacidad de carga de 1Tl x viaje	viaje x 1 TON	8,00	$ 100.000,00	$ 800.000,00
				COSTO DIRECTO	**$ 119.085.310,00**
				GASTOS ADMINISTRATIVOS Y UTILIDAD **36,00%**	**$ 42.870.711,00**
				VALOR TOTAL APORTES MUNICIPIO	**$ 161.956.020,00**

4. CONCLUSIONES Y CIERRE

- Las partes, tanto municipio como el contratista están de acuerdo en la necesidad de desarrollar las actividades pendientes y aquí presentadas, así como con el presupuesto establecido para la culminación del proyecto por **$11.956.020,00 (**Once millones novecientos cincuenta y seis mil veinte pesos) correspondiente a al 7,97%.
- El Municipio adelantará el proceso administrativo correspondiente para la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y el Registro Presupuestal (RP), requeridos para la suscripción del Acta de Adición.
- El contratista se compromete a ejecutar y dar cumplimiento a las obras adicionales identificadas.

- Se acuerda un plazo adicional de quince (7) días calendario, contados a partir de la fecha de vencimiento del contrato, es decir, a partir del 2 de septiembre de 2026. con este plazo adicional, la nueva fecha de vencimiento del contrato sería el 9 de septiembre de 2026.

Se culmina la reunión siendo las 3:10 pm.

Firmas de los asistentes

Juan Pablo Chancí Echavarría
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Peque
(Supervisor del Contrato)

Eider José David Cifuentes
Contratista

Jaime Alberto Velásquez Palacios
Ingeniero de Obras Públicas

FECHA: 02 SEPTIEMBRE 2026

PARA: SECRETARÍA DE HACIENDA

DE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00505 del 02 SEPTIEMBRE 2026

A NOMBRE DE: OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S
CÉDULA O NIT: 901.945.085-1
DIRRECCIÓN: CR BOLIVAR 11 167
TELEFONO: 3205779846
CODIGO CIIU: **4290 4663 4220**
CORREO: obrasjdsas@gmail.com
CONTRATO Nº: 2026-OP-005

CONCEPTO: ADICIÓN N° 01 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 2026-OP-005 CUYO OBJETO ES: REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026

VALOR: ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTIDÓS PESOS M/L ($ 11.956.022).

JUAN PABLO CHANCÍ ECHAVARRÍA
Secretario De Planeación Y Obras Públicas.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00757

Fecha de Expedición: 02/09/2026

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
00505	02/09/2026

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2026, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

D2D342D3EC20A946D8E22828CF4B7E86

Nit ò Cedula:	901.945.085
Beneficiario:	OBRAS Y CONTRUCCIONES JD SAS

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005		**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**	**11.956.020,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	53290	Otras obras de ingeniería civil	11.956.020,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	11.956.020,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	11.956.020,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE4	Descripción por definir por la entidad	11.956.020,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	2402046	Puente de la red vial terciaria rehabilitado TRANSPORTE infraestructura red vial regional	11.956.020,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	11.956.020,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	240204600	Puentes de la red terciaria rehabilitados	11.956.020,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	11.956.020,00
CCPET86 - DEPENDENCIAS	86.02	Secretaría de Planeación y Obras Públicas	11.956.020,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000045471	Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales en el municipio de Peque	11.956.020,00

Valor en letras:

ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTE PESOS M/L

Objeto del Compromiso

ADICIÓN N° 01 del contrato de obra pública N° 2026-OP-005 cuyo objeto es. rehabilitación del puente ubicado en el Corregimiento Los Llanos del Municipio de Peque, Antioquia, en atención a la urgencia manifiesta declarada mediante decreto 028 de 2026.

Jefe de Presupuesto

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_peque_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

	MUNICIPIO DE PEQUE **NIT. 890982301-4** **SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)**

SOLICITANTE	
FECHA	2/09/2026
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PBLICAS
FUNCIONARIO RESPONSABLE	JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRÍA

OBJETO SOLICITUD (descripción del bien o servicio adquirir)		
ADICIÓN N° 01 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **N° 2026-OP-005** CUYO OBJETO ES:REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026		
TIPO DE GASTO	**FUNCIONAMIENTO**	
	INVERSION	X

DATOS INVERSION					
INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO					
LINEA ESTRATEGICA:	Línea 4. Infraestructura Pública Comunitaria		**PROGRAMA**	Sector 1. Vías	
Ni PROYECTO BPIN:	202500000045471		**NOMBRE DEL PROYECTO:**	Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales en el municipio de Peque	
RUB. PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.005		**Valor ($)**	**$**	**11,956,020**
NOMBRE DEL RUBRO	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN				
CLASIFICADOR PROGRAMATICO DE LA INVERSÓN					
SECTOR	**Código** (2 dígitos)	**Nombre**			
	24	TRANSPORTE			
PROGRAMA	**Código** (4 dígitos)	**Nombre**			
	2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL			
POLITICA PUBLICA (Nación)	**Código**	**Nombre**			
	8121	Posconflicto - Reforma Rural Integral - Infraestructura y adecuación de tierras - Infraestructura Vial			

N° PROYECTO BPIN:	**CPI -Indicador Producto** (7 digitos)	**Indicador de Inversión**	**"CPC" - Subclase** (mínimo 5 digitos)	**Valor ($)**	**FUENTE FINANCIACION**
202500000045471	2402046	240204600	53290	$ 11,956,020	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
VALOR DE LA SOLICITUD				**$ 11,956,020**	
VALOR LETRAS	**ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTE PESOS M/L**				

* Clasificación Central de Productos (CPC) (dane.gov.co)

AUTORIZADO	
NOMBRE SOLICITANTE	**NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO**
JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRÍA	ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ
Firma:	Firma:

AUTORIZACIÓN Y EXPEDICIÓN POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA						
FECHA RECEPCIÓN				**SE AUTORIZA EXPEDICIÓN**	**SI**	
					NO	
# CDP expedido				**FIRMA JEFE PRESUPUESTO**		
objeto no expedicion:						

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **CDP Nº 00505**

Fecha de Expedición: 02/09/2026

Nit ò Cedula:	890.982.301
Beneficiario:	MUNICIPIO DE PEQUE

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 de las MUNICIPIO DE PEQUE, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

1819F38DE1541D4797F120A729C8BA9F

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005	**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**		**11.956.020,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	53290	Otras obras de ingeniería civil	11.956.020,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	11.956.020,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	11.956.020,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE4	Descripción por definir por la entidad	11.956.020,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	2402046	Puente de la red vial terciaria rehabilitado TRANSPORTE infraestructura red vial regional	11.956.020,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	11.956.020,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	240204600	Puentes de la red terciaria rehabilitados	11.956.020,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	11.956.020,00
CCPET86 - DEPENDENCIAS	86.02	Secretaría de Planeación y Obras Públicas	11.956.020,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000045471	Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales en el municipio de Peque	11.956.020,00

Valor en letras:

ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTE PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad

ADICIÓN N° 01 del contrato de obra pública N° 2026-OP-005 cuyo objeto es. rehabilitación del puente ubicado en el Corregimiento Los Llanos del Municipio de Peque, Antioquia, en atención a la urgencia manifiesta declarada mediante decreto 028 de 2026.

Jefe de Presupuesto

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
OTROSÍ N° 1 ADICIÓN Y PRRÓROGA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 2026-OP-005

FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	JUNIO 30 DE 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PEQUE
CONTRATISTA	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S
NIT	901945085-1
REPRESENTANTE LEGAL	EIDER JOSÉ DAVID CIFUENTES
OBJETO	REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000.00)
CD CONTRATO	00345 DEL 22 DE JUNIO DEL 2026
RP CONTRATO	00522 DEL 30 DE JUNIO DEL 2026
PLAZO EJECUCIÓN	EL CONTRATO TENDRÁ UN TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE DOS (2) MESES, CONTADOS ESTE TIEMPO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIO	JULIO 02 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	SEPTIEMBRE 02 DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA	SEPTIEMBRE 02 DE 2026

Entre los suscritos a saber, de una parte el **MUNICIPIO DE PEQUE**, Antioquia, identificado con el NIT 890.982.301-4, representado legalmente por el Señor Alcalde Popular, **ERMILSON HERNANDEZ HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.286.441 expedida en Peque, quien obra en la calidad indicada, en los términos de la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, la Ley 1150 de 2007, el Acta de Posesión del 01 de enero del 2024, de una parte, quien se denominará **EL MUNICIPIO**, y de otra parte **OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S** con NIT. 901945085-1, representada legalmente por el señor **EIDER JOSÉ DAVID CIFUENTES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.001.398.182, quien en adelante y para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido elaborar el presente **OTROSÍ N°1** para el contrato de obra pública **N° 2026-OP-005**, con fundamento en las siguientes.

CONSIDERACIONES:

1) Que, obra constancia de la suscripción del Contrato de obra pública N° 2026-OP-005, el día treinta (30) de junio de 2026 entre **EL MUNICIPIO** y la empresa **EL CONTRATISTA** con un plazo de ejecución de dos (02) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

2) Que, el día dos (02) de julio de 2026 se suscribió el acta de inicio Contrato de obra pública N° 2026-OP-005, entre EL MUNICIPIO CONTRATANTE y la EL CONTRATISTA con plazo de ejecución de dos (02) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, siendo la fecha de terminación el día dos (02) de septiembre 2026.

3) Que, en desarrollo de la ejecución contractual, se realizó visita de seguimiento técnico al proyecto el día 24 de agosto de 2026, con el propósito de verificar las condiciones de la estructura, los accesos y las actividades ejecutadas, evidenciándose condiciones particulares que requieren la implementación de actividades técnicas complementarias para garantizar la adecuada terminación y funcionamiento de la infraestructura.

4) Que, durante el seguimiento técnico se identificó la necesidad de ejecutar actividades que no fueron contempladas inicialmente dentro del alcance contractual, relacionadas con el refuerzo estructural tipo pie de amigo, nivelación, replanteo y conformación del terreno en los accesos, construcción de placa huella en concreto reforzado, demolición y/o apique de losa de concreto existente, construcción de mortero estructural en concreto de 21 MPa y transporte de materiales hasta el punto de intervención.

5) Que, una vez analizada la solicitud presentada por el contratista, así como los soportes técnicos, administrativos y financieros allegados, se evidenció la necesidad de adicionar recursos al Contrato de obra pública N° 2026-OP-005, con el propósito de asegurar la adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los fines estatales perseguidos con la contratación.

6) Que la presente adición contractual se encuentra debidamente justificada técnica, jurídica y financieramente, y resulta procedente de conformidad con los principios de planeación, responsabilidad, economía y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes aplicables a la contratación estatal.

Revisión de la solicitud de adición al contrato.

De acuerdo a la revisión y evaluación técnica se identificó la necesidad de adición del contrato N° 2026-OP-005 cuyo objeto es “REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026”

La adición solicitada se fundamenta en las condiciones técnicas encontradas durante la ejecución de las obras, particularmente en aspectos relacionados con la nivelación de la armadura o cercha del puente, la transición entre la estructura y sus accesos, y las condiciones existentes en las zonas de entrada y salida. Estas circunstancias hacen necesaria la ejecución de actividades complementarias que no fueron contempladas inicialmente dentro del contrato, pero que resultan indispensables para garantizar la estabilidad, seguridad, funcionalidad, durabilidad y correcta terminación de la infraestructura intervenida.

En consecuencia, se determinó la necesidad de ejecutar obras adicionales correspondientes al suministro, fabricación e instalación de refuerzo estructural tipo pie de amigo; nivelación, replanteo y conformación manual del terreno en la entrada y salida del puente; construcción de placa huella en concreto reforzado; demolición y/o apique mecánico/manual de losa de concreto existente; construcción de mortero estructural en concreto de 21 MPa; y transporte de materiales desde Peque hasta Los Llanos hasta el punto de intervención.

Así mismo, producto de la revisión de las cantidades de obra requeridas para la correcta culminación del proyecto, se identificaron mayores cantidades de obra, cuyo valor, junto con las obras adicionales, asciende a **Once Millones Novecientos Cincuenta Y Seis Mil Veintidós Pesos M/L ($11.956.022),** valor que representa el 7,97 % del valor inicial del contrato, pasando de $150.000.000 a $161.956.022.

La adición resulta, por tanto, técnicamente necesaria para atender las condiciones reales verificadas en el sitio de intervención y permitir la adecuada terminación y puesta en funcionamiento del puente, conforme a las necesidades identificadas durante el seguimiento técnico. El Comité Técnico aprobó las actividades y el presupuesto requerido para la culminación del proyecto y determinó la viabilidad de adelantar la correspondiente modificación contractual.

Aspectos clave a considerar:

1. REVISIÓN DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

Que, en el marco del proyecto " REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026", se evidenció la necesidad de incorporar actividades y obras complementarias no contempladas inicialmente dentro del alcance contractual, las cuales resultan indispensables para garantizar la adecuada ejecución y funcionalidad del proyecto.

Lo anterior obedece a las condiciones particulares identificadas durante el seguimiento técnico realizado el 24 de agosto de 2026 a la estructura del puente, mediante el cual se indicó la necesidad de realizar adecuaciones técnicas al proyecto, toda vez que se evidenciaron diferencias de nivel entre la estructura del puente y las superficies existentes en sus accesos, lo cual afecta de manera directa la correcta nivelación de la armadura o cercha.

En consecuencia, se requiere efectuar la regularización, nivelación y conformación de la zona de transición, incluyendo la demolición de la losa de concreto existente que genera interferencia con

los niveles requeridos, la construcción de un mortero estructural en concreto de 21 MPa, y las labores de replanteo, corte, relleno y compactación manual del terreno en las zonas de entrada y salida, conforme a las necesidades técnicas para generar una transición uniforme entre el puente y la vía existente.

Así mismo, durante la ejecución contractual se identificó la necesidad de ejecutar obras civiles complementarias consistentes en el suministro, fabricación e instalación de un refuerzo estructural tipo pie de amigo, la construcción de placa huella en concreto reforzado y el respectivo transporte de materiales hasta el punto de intervención, con el fin de proporcionar un soporte adicional a los elementos estructurales intervenidos, garantizar una superficie resistente y estable para el tránsito vehicular, evitar cambios bruscos de nivel y asegurar la seguridad, durabilidad y funcionalidad general de la infraestructura

1.1. Posible adición presupuestal:

El secretario de Planeación Juan Pablo Chancí, sugiere que los fondos iniciales asignados podrían no ser suficientes para cubrir la totalidad de la obra. De ser así, una adición presupuestal sería necesaria para solventar los costos adicionales y garantizar que cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad establecidas.

1.2. Cumplimiento de los objetivos contractuales:

La adición presupuestal solicitada permite garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual del Contrato de Obra pública N° 2026-OP-005, asegurando la adecuada ejecución de las obras complementarias requeridas para el funcionamiento de la infraestructura.

Así mismo, los ajustes técnicos y las obras complementarias propuestas permiten dar cumplimiento a las necesidades estructurales identificadas en la obra, garantizando condiciones de seguridad, estabilidad, funcionalidad, durabilidad y correcta terminación de la infraestructura del puente objeto del contrato.

2. POSIBLES CAUSAS DE LAS VARIACIONES:

Las variaciones obedecen a las condiciones físicas reales encontradas durante la ejecución de la obra. Principalmente, se deben a las diferencias de nivel identificadas entre la estructura del puente y sus vías de acceso, y a la interferencia de la losa de concreto existente que debe ser demolida para lograr una transición adecuada. Asimismo, las condiciones verificadas en la estructura requirieron la inclusión de refuerzos estructurales complementarios (pie de amigo), sumado a la necesidad de garantizar un transporte especializado (vehículos 4x4) dadas las características particulares de la vía hacia el punto de intervención.

3. INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA:

Durante el desarrollo del comité técnico, el contratista, señor Eider José David Cifuentes, expuso el estado general de ejecución del proyecto, reportando un avance físico del 98% y un avance

financiero del 99%, lo cual indica un ritmo de ejecución adecuado al superar el tiempo contractual transcurrido (90,30%).

El contratista manifestó que a la fecha no se han presentado dificultades ni contratiempos que afecten el normal desarrollo de la obra. Sin embargo, expuso que existen aspectos técnicos que deben considerarse para una adición, dado que son obras que no estaban contempladas dentro de las actividades iniciales del contrato. En este sentido, relacionó las siguientes actividades requeridas: suministro, fabricación e instalación de refuerzo estructural tipo pie de amigo; nivelación, replanteo y conformación manual del terreno en la entrada y salida del puente; construcción de placa huella en concreto reforzado; demolición y/o apique mecánico/manual de la losa de concreto; construcción de mortero estructural en concreto de 21 MPa; y el respectivo transporte de materiales desde Peque hasta Los Llanos y el punto de intervención.

Finalmente, el contratista manifestó su conformidad con las actividades presentadas y se comprometió a ejecutar y dar cabal cumplimiento a las obras adicionales identificadas para la culminación del proyecto.

3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo con el informe de seguimiento con fecha de corte al 27 de agosto de 2026, el contrato presenta un avance físico del 98%, lo que equivale aproximadamente a $147.000.000 respecto al valor contractual inicial de $150.000.000. Por su parte, la ejecución financiera se encuentra en un 99% ($148.500.000), lo cual evidencia una consistencia adecuada con una diferencia mínima de apenas 1,0 punto porcentual frente al avance físico reportado. En cuanto al análisis del plazo contractual, el cual fue establecido en 62 días (comprendidos entre el 2 de julio y el 2 de septiembre de 2026), a la fecha de corte habían transcurrido 56 días, lo que representa un consumo del 90,30% del tiempo total. Al contrastar estos datos, se evidencia que la ejecución física (98%) supera el porcentaje de tiempo transcurrido (90,3%) en 7,7 puntos porcentuales. Esto indica que el proyecto lleva un ritmo de ejecución adecuado y superior al cronograma inicialmente previsto

4. Análisis financiero del proyecto

De acuerdo con la revisión financiera del Contrato de obra pública N° 2026-OP-005, a la fecha únicamente se ha realizado el desembolso correspondiente al anticipo del 30% del valor total del contrato, equivalente a **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($45.000.000).**

Así mismo, se evidencia que el valor restante del contrato se encuentra pendiente de ejecución y pago, condicionado al avance y cumplimiento de las actividades contractuales. En consecuencia, la adición presupuestal solicitada tiene como finalidad garantizar la ejecución de las actividades y obras complementarias requeridas para la adecuada culminación del proyecto y el cumplimiento del objeto contractual.

Avance	Ejecución física	Ejecución en tiempo	Ejecución de recursos
	Ejecutado %	Ejecutado %	Ejecutado %
Acumulado	98%	93.3%	99%

4. Valoración de obra extra

Como resultado de la revisión técnica realizada en campo, se determinó la necesidad de ejecutar obras adicionales no contempladas inicialmente, indispensables para garantizar la correcta terminación, estabilidad, seguridad y funcionalidad del puente. Estas actividades fueron valoradas de acuerdo con las cantidades requeridas y los precios establecidos, determinándose un valor total de $11.956.022, correspondiente a la adición requerida para la culminación del proyecto.

Presupuestal: A continuación, se presenta las cantidades y valor inicial del contrato:

ITEM	DESCRIPCIÒN	UD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
PRELIMINARES					
1	Rocería y limpieza del sitio de trabajo	m2	50.00	$8,936	$446,800.00
2	Localización y replanteo	m2	67.00	$1,750	$117,250.00
3	Cerramiento en tela saran H=2.10. Incluye largueros de madera, grapas y anclajes de postes de madera en suelo o recipientes de 5 galones cada 2 m	m	36.00	$29,601	$1,065,636.00
4	Retiro de baranda existente. Incluye disposición final de RCD	m	24.00	$9,936	$238,464.00
5	Demolición con medios mecánicos de muro en concreto hasta e=25 cms. Incluye corte con pulidor y taladro demoledor	m2	2.00	$89,011	$178,022.00
MOVIMIENTO TIERRA					
6	Excavación manual de material heterogéneo hasta h=1.50 m, bajo grados de humedad. Incluye retiro en obra hasta 100 m	m3	30.00	$61,097	$1,832,910.00
7	Maquinaria amarilla para excavación mecánica de material rocoso suelo y suelo heterogéneo TIPO Retro-Excavadora tipo oruga 75 (7.5 TON), Incluye 2 Fletes transporte en camión basculante	hr	40.00	$295,080	$11,803,185.00
8	Lleno manual y compactación con medios mecánicos con material de préstamo. Incluye suministro y cargue, no incluye transporte	m3	43.00	$62,176	$2,673,568.00

ITEM	DESCRIPCIÒN	UD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
PRELIMINARES					
SOLADOS Y CONCRETOS					
9	Solado de e=5 cms concreto 175kg/cm2. Incluye suministros, no incluye transporte	m2	16.50	$37,603	$620,450.00
10	Suministro, preparación y vaciado de concreto ciclópea relación 40-60 P-C de 210 Kg/cm2. Incluye suministros no incluye transporte	m3	33.00	$518,430	$17,108,190.00
MURO GAVIONES					
11	Revoque estructural e=5cms de 175 Kg/cm2 sin triturado, no incluye transporte	m2	24.00	$42,977	$1,031,448.00
12	Construcción de muro de contención por gravedad tipo GAVIÓN TIPO A calibre 12 2x1x1 tejido hexagonal. Incluye roca canto rodado diámetro máximo 15 cms. Alambre galvanizado Cal. 14 para tejer, formaleta de madera para encofrado. No incluye transporte	ud	25.00	$522,745	$13,068,625.00
ESTRUCTURA Y LOSA PUENTE					
13	Construcción de placa e=11 cms prom. En lámina colaborante tipo Metaldek 2PLG calibre 20 en concreto 210 kg/cm2. incluye pernos 5/8" en L (7 cms) conectores y malla electrosoldada d84. No incluye transporte	m2	17.00	$178,401	$3,032,817.00
14	Suministro, transporte, fabricación e instalación de cercha metálica tipo FINK rectangular sección 70x45 cms en ángulo estructural perimetral de 3" x 1/4" con elementos internos en ángulo de 3" x 1/4" y 1 1/2"x1/4" según diseño. platinas fijación P1, P2 y P3 en platina 2 1/2" x 1/4" así como platinas de unión de 3"x1/4" perforadas para perno estructural Grado 8 2". incluye Soldadura estructural 7018x1/8" y aplicación de anticorrosivo y esmalte.	m	14.40	$1,410,084	$20,305,210.00
ACERO REFUERZO					
15	Suministro, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo 40000 PSI	kg	160	$11,064	$1,770,240.00
CARPINTERÍA METÁLICA					
16	Anclaje de acero de 1/2" (20 cms min) incluye epóxico tipo sikadur o similar hasta un 30% de la capacidad en ml.	ud	80.00	$25,427	$2,034,160.00

ITEM	DESCRIPCIÒN	UD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
PRELIMINARES					
	Incluye equipo de seguridad para trabajaos en alturas (suspensión)				
17	Suministro e instalación de pasamanos en acero galvanizado 2” 2.5mm verticales @ 1.20 m y 3 tubos horizontales para H total = 1.10 m desde losa. Incluye soldadura, aplicación de anticorrosivo y pintura esmalte. No incluye transporte	m	36.00	$251,342	$9,048,312.00
TRANSPORTE					
18	Transporte de materiales de construcción Peque - Los Llanos 9 km de vía destapada sin afirmar con pendientes máximas del 10% ancho banca vial 4.50 m con acceso de volqueta sencilla hasta 9 TON	viaje x 9 TON	28.00	$314,244	$8,798,832.00
19	Trasbordo materiales de materiales de construcción URBANO hasta 400m de vía empedrada con acceso únicamente camioneta liviana hasta capacidad cargue 1 TON	viaje x 1 TON	252.00	$60,000	$15,120,000.00
				COSTO DIRECTO	**$110,294,119.00**
				GASTOS ADMINISTRATIVOS Y UTILIDAD **36.00%**	**$39,705,882.00**
				VALOR TOTAL APORTES MUNICIPIO	**$150,000,000.00**

A continuación, la valoración de las obras extra que requieren adición presupuestal:

Presupuesto Adicional para la Ampliación y mejoramiento del puente Los Llanos sector El Altico					
ITEM	**DESCRIPCIÒN**	**UD**	**CANTIDAD**	**VLR UNITARIO**	**VLR TOTAL**
OBRAS ADICIONALES					
OE 1	Suministro, fabricación e instalación de refuerzo estructural tipo pie de amigo (35x76 cm) aprox. en ángulo de 3"x1/4". Incluye soldadura estructural E7018 de 1/8", base anticorrosiva, acabado en esmalte, equipos y mano de obra certificada para trabajo en alturas.	un	3	$230,691.00	$692,073

Presupuesto Adicional para la Ampliación y mejoramiento del puente Los Llanos sector El Altico

ITEM	DESCRIPCIÒN	UD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
OBRAS ADICIONALES					
OE 2	Nivelación, replanteo y conformación manual del terreno en salida y entrada del puente, incluye corte, relleno, extendido y compactación si se requiere.	m2	19	$28,560	$551,208
OE 3	Construcción de placa huella en concreto reforzado para mejoramiento de la transitabilidad vehicular, conforme a diseño y especificaciones técnicas de INVÍAS incluye preparación suministro y colocación de concreto, acero de refuerzo, formaleta, juntas, vibrado, acabado (no incluye transporte)	ml	3	$643,033	$1,993,402
OE 4	Demolición y/o apique mecánico/manual de losa de concreto existente hasta 5cm de espesor máximo, incluyendo fracturación, remoción, retiro del material y limpieza del área intervenir.	m2	16	$19,927	$324,810
OE 5	Construcción mortero estructural en concreto de 21 MPa (210 kg/cm²), con espesor mínimo de 5 cm, incluye suministro y colocación de adhesivo epóxico Epotoc 1-1, malla electrosoldada de 4 mm, preparación de superficie, nivelación, acabado y curado.	m2	16	$147,376	$2,406,650
TRANSPORTE					
OE 6	Transporte Peque - Los llanos-punto de intervención vehículo 4x4 capacidad de carga de 1Tl x viaje	viaje x 1 TON	8	$100,000	$800,000
				COSTO DIRECTO	**$6,768,143**
				GASTOS ADMINISTRATIVOS Y UTILIDAD **36.00%**	**$2,436,532**
				VALOR TOTAL	**$9,204,675**
				Valor total mayores con AU	$2,751,346.75
				Valor Total de adición	$11,956,022

La adición presupuestal solicitada corresponde a la suma de **Once Millones Novecientos Cincuenta Y Seis Mil Veintidós Pesos M/L ($11.956.022),** valor equivalente al siete punto noventa y siete por ciento (7.97%) del valor inicial del contrato.

La presente adición tiene como finalidad cubrir las obras y actividades adicionales requeridas durante la ejecución del proyecto, garantizando la correcta ejecución, calidad, funcionalidad y sostenibilidad de las obras contempladas en el Contrato de obra pública N.° 2026-OP-005.

En consecuencia, se solicita la aprobación de la presente adición presupuestal, teniendo en cuenta que, de ser aprobada, el valor total del contrato pasará de ciento cincuenta millones Pesos M/L ($150.000.000) a la suma de **Ciento sesenta y un millones novecientos cincuenta y seis mil veintidós pesos M/L ($161.956.022).**

5. Conclusiones

Así las cosas, y una vez analizados los aspectos técnicos, administrativos y financieros relacionados con la ejecución del Contrato de obra pública N.° 2026-OP-005, se concluye que la adición presupuestal requerida resulta necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la correcta ejecución de las obras y actividades adicionales identificadas durante el desarrollo del proyecto.

El señor Juan Pablo Chancí Echavarría, Secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Peque, manifiesta que, una vez realizado el análisis técnico, administrativo y financiero de la información presentada en el comité, se consideran procedentes y se aprueban técnicamente los balances presentados, así como las actividades y obras adicionales requeridas para la correcta ejecución del contrato.

Así mismo, indica que los recursos solicitados en el numeral 4) “Valoración de obra extra”, correspondientes a la adición presupuestal requerida para la ejecución del contrato, serán financiados con la fuente de financiación 1.2.4.3.03 - sgp-proposito general-propósito general libre inversión.

El incremento del valor de inversión aprobado respecto al valor inicial del proyecto es de 7.97%. El valor total de la modificación no supera el 50% según lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, que indica que los contratos estatales no podrán ser adicionados en más del 50% de su valor inicial expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

De igual manera, el comité técnico considera procedente la prórroga del plazo de ejecución del Contrato de obra pública N° 2026-OP-005 por un término de siete (07) días, teniendo en cuenta que el tiempo adicional resulta necesario para adelantar las obras extras.

Se establece como conclusión la aprobación por parte del comité técnico del contrato conformado por los abajo firmantes, partes que intervienen en la presente actuación de la adición al contrato de obra, así como su balance financiero de obra, y se presentan como anexos a esta acta, todos los documentos mencionados y referenciados.

El comité evaluador pondrá en conocimiento la necesidad de adición presupuestal al alcalde municipal, en caso de ser aprobado se generará el OTROSÍ N° 01 que modificará el contrato inicial.

Anexo 1.
- Acta de comité técnico
- CDP de acción
- RP de adición

En Merito de lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Cláusula Tercera del Contrato de obra publica N° 2026-OP-005, adicionando al valor inicial del contrato la suma de **Once Millones Novecientos Cincuenta Y Seis Mil Veintidós Pesos M/L ($11.956.022),** correspondiente al 7.97% del valor inicial del contrato, de conformidad con las actividades adicionales aprobadas en el presente documento.

En consecuencia, la Cláusula tercera quedará así:

> ***CLÁUSULA TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *El valor indicado es de Ciento sesenta y un millones novecientos cincuenta y seis mil veintidós pesos M/L ($161.956.022,00), será cancelado al contratista mediante un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, el cual será*

amortizado proporcionalmente en los pagos parciales posteriores. El setenta por ciento (70%) restante se pagará de acuerdo con las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y recibidas a entera satisfacción por parte del supervisor designado para tal efecto. Como requisito previo para el desembolso del anticipo, el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión un Plan de Inversión del Anticipo, en el que se detalle la destinación específica de los recursos, conforme al objeto contractual. Los recursos entregados por este concepto deberán ser utilizados exclusivamente para la ejecución del contrato y estarán sujetos al seguimiento y control por parte de la Entidad.

Al momento de efectuarse cada pago, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Igualmente, se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar. Parágrafo primero.

Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, autoriza expresamente a la Entidad para que, al momento de realizar cualquier pago y sin necesidad de requerimiento previo, efectúe el correspondiente cruce de cuentas con el fin de compensar las obligaciones que se encuentren pendientes por cualquier concepto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la cláusula cuarta Prorrogando el plazo del contrato inicial por siete días adicionales, el cual quedará de la siguiente manera:

> ***"CUARTA. PLAZO DEL CONTRATO:*** *El contrato tendrá un término de ejecución de DOS (2) MESES Y SIETE DÍAS, contados este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato*

La nueva fecha de terminación del contrato será el día nueve (09) de septiembre de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: En las demás cláusulas determinadas en el contrato de obra pública **N° 2026-OP-005**, que no sean contrarias a la presente actuación, continúa vigente en los términos concebidos en este acto de adición.

En constancia de lo anterior, firman quienes en este compromiso intervinieron, el día dos (02) de septiembre del año 2026.

FIRMANTES:

ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ H
Alcalde Popular
Municipio de Peque

EIDER JOSÉ DAVID CIFUENTES
Representante Legal
Obras y construcciones JD

Vo Bo

JUAN PABLO CHANCI E.
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Supervisor

Banco Agrario de Colombia
Crecer juntos es posible

Transferencia mismo banco otro titular

Tu transferencia ha sido realizada

Fecha de creación: 29/09/2026 02:10:49 p. m.

Usuario originador: CAROLINA LONDOÑO LOPEZ

Número de transacción: 4660609

Monto: COP 85.363.598,00

Cuenta Origen	Cuenta Destino
Cuenta de ahorros	Cuenta de ahorros
{Alias}	OBRAS Y CONSTRUCCIONES
XXXXX-0899	XXXXX-588

Datos adicionales

Concepto	Enviar confirmación a	Costo de la transacción
PAGO REHABILITACIÓN PUENTE DE LOS LLANOS	--	COP 0,00

BPIN	Código egreso
0	310